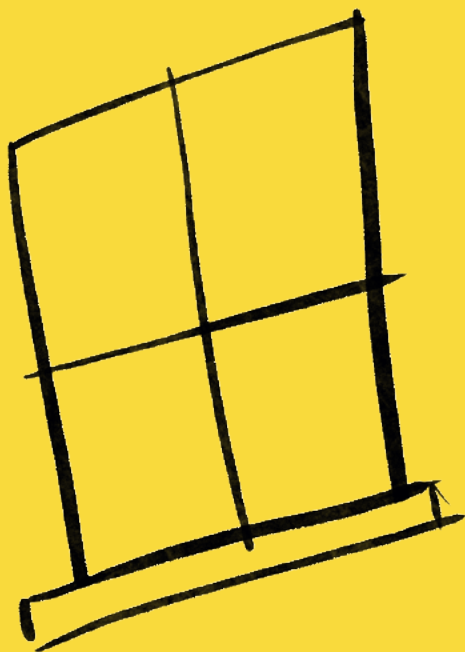


# ¿NOSTALGIA DE LA DEMOCRACIA?

Utopías y deudas históricas en Nicaragua



H:ora  
cer:ca

*¿Nostalgia de la democracia?  
Utopías y deudas históricas en Nicaragua*

¿Nostalgia de la democracia?: utopías y deudas históricas  
en Nicaragua / HoraCero (comp.)

-1a edición- San José: HoraCero, 2024.

152pp 13.97 cm x 21.59 cm.

ISBN 978-9930-9823-0-3

1. Democracias modernas 2. Sociedad y Ciencias Sociales

¿Nostalgia de la democracia?  
Utopías y deudas históricas en Nicaragua  
© De la presente edición,  
HoraCero

# ¿NOSTALGIA DE LA DEMOCRACIA?

*UTOPIÁS Y DEUDAS HISTÓRICAS  
EN NICARAGUA*

Prólogo por:  
Zoilamérica Ortega Murillo

Antonio Monte Casablanca  
Estela Libertad  
Alejandrina Henríquez  
Miranda de las Calles

## PRESENTACIÓN

Desde la creación de Nicaragua como Estado-Nación la idea de democracia ha sufrido importantes cambios. Durante buena parte del siglo XX, los gobiernos oligárquicos y dictatoriales fueron una constante. Fue hasta finales de ese siglo e inicios del siglo XXI que las formas democráticas comenzaron a manifestarse dentro de la estructura del Estado. Sin embargo, la idea de democracia ha sido interpretada de manera diversa desde distintos sectores de la sociedad. Las protestas de abril del 2018 fueron un espacio donde las personas se atrevieron a demandar formas de gobierno más plurales y participativas. Seis años después de ese momento, hemos decidido recopilar ensayos de académicos y activistas para que desde sus visiones nos ayuden a imaginar y problematizar la forma en la que pensamos la democracia y el horizonte de posibilidades que esta palabra plantea.

*¿Nostalgia de la democracia? Utopías y deudas históricas en Nicaragua* es un libro que busca trazar un horizonte de lucha y posibilidad para todos los nicaragüenses. Primero se analiza el rol de la democracia en el pensamiento sandinista; donde se ha usado para justificar actos de corrupción, violencia y represión. Luego, reflexionamos sobre qué ha significado la democracia para el Movimiento de Mujeres, cuáles son las deudas pendientes a lo largo de la historia y sus demandas en el actual contexto sociopolítico. También, nos preguntamos sobre el alcance de esta palabra en la Costa Caribe, un territorio autónomo que se encuentra bajo un proceso de cooperación por parte del Estado nicaragüense. Finalmente, analizamos la importancia de la democracia en el ámbito del arte y la cultura, un espacio donde se siguen dando nuevas disputas y debates fundamentales para repensar nuestra futura vida democrática.

⌘ HoraCero

PRÓLOGO

**¿ES UNA UTOPIÍA PENSAR  
QUE LA DEMOCRACIA ES  
POSIBLE EN NICARAGUA?**

⋮ *Zoilamérica Ortega Murillo*

Prologar este texto es para mí un privilegio por cuanto la intencionalidad de sus autores, la visión epistemológica de su metodología, y la pertinencia de la recopilación de información, constituye el presente trabajo en un punto de referencia plural e inclusivo sobre los procesos de construcción democrática en Nicaragua.

Presentar esta obra supone asumir el reto de escapar de las definiciones de Democracia expresadas desde el lente de la polarización, donde su significado responde únicamente a una visión retórica o ideológica. El libro propone de manera responsable el acercamiento a un estudio de la construcción y representación democrática en la historia de Nicaragua, tomando como referente determinados contextos sociopolíticos y la perspectiva de actores que merecen ser escuchados como portadores de un enfoque cultural e identitario, que ha sido sellado desde el pensamiento gestado en su participación beligerante en los profundos y complejos procesos de transformación en el país.

Como docente e investigadora, observo que la obra es parte de este necesario proceso de la construcción de conocimiento como factor determinante de nuestras sociedades, por cuanto, hablar de Democracia tiene como antecedente analizar las dinámicas intrínsecas a la cultura política que la sostiene. En esta línea, es fundamental reconocer, que, por mucho tiempo, una parte de la sociedad nicaragüense, entendía y se conformaba con cuotas de participación social como una tímida evidencia de los intentos de algún sector del país de concebir eso como el inicio de una cultura democrática en Nicaragua. Así de escasa podría ser concebida la experiencia y la vivencia democrática de la sociedad nicaragüense y por ello la relevancia de la exploración de este libro.

Me permito iniciar destacando la importancia que representa el que este texto haya sido concebido y desarrollado por autores de una generación joven, ante cuyos lentes, ha sido evidente que no

existe una única definición de democracia, ni un único tipo de cultura democrática, sino que más bien, de esta recopilación se podría concluir que hemos estado ante distintos y diversos tipos de pensamientos, de intencionalidad y de prácticas democráticas, algunas de ellas solo sustentadas en teorías débilmente implementadas. Todas aquellas políticas o procedimientos que solo quedaron a nivel de propuestas, o aquellos que queriendo impulsar la democratización se basaron únicamente en el restablecimiento del orden electoral, y otros que defendieron a ultranza la democracia participativa o representativa como la meta más importante de una transformación en Nicaragua.

Nicaragua entonces ha sido una incubadora de modelos democráticos con falencias profundas en su diseño, o en su defecto manipulados o fallidos, y que como bien sustenta este libro, hoy es imprescindible revisar, releer y visitar, para entonces buscar un consenso histórico sobre lo aprendido en este camino de búsqueda de la democracia en la actualidad, para que este intento finalmente integre una visión identitaria de país, y con ello fomente el desarrollo, la equidad y la justicia.

Asimismo, es importante destacar que este libro hace mérito a una aproximación investigativa, que hace uso riguroso del estudio y metodología del análisis de discurso, constituyéndose en sí mismo, en una producción con conclusiones políticas claras y consistentes. Este tipo de escritos hacen mucha falta para enriquecer el entorno del pensamiento estratégico del necesario cambio sistémico en Nicaragua. Ojalá esta obra permita a muchos emular el uso de la ciencia y la exploración rigurosa de variables que puedan dar a luz propuestas de cambio social con fundamento.

Este libro, además, construye la propuesta de la evolución conceptual de la práctica democrática en Nicaragua, iniciando por aquella filosofía del “poder en manos del pueblo” de los años 80, el cual se modernizó posteriormente en las consignas del pueblo ejerciendo



la presidencia. Esta consigna fue la justificación de dos épocas de represión militar indiscriminada: la defensa de la Revolución sandinista en sus primeros años y la más reciente cruzada criminal del régimen Ortega-Murillo en abril 2018, momentos en donde el “sostenimiento del poder en manos del pueblo” fue la justificación de la respuesta violenta y represiva como medio para mantener ese supuesto orden democrático. Este recorrido histórico del libro, incluye la aceptación de que fueron heredados vestigios de una democracia resultante de una construcción cultural que oscila entre un esquema de democracia electoral, y una supuesta práctica de democratización de las políticas sociales y económicas, que “democratizaron el crédito”, o políticas de salud que “democratizaron campañas de utilización de mecanismos de salud preventiva”. Este criterio de democratización a través de la accesibilidad de los beneficios de las políticas públicas, para el caso de Nicaragua, nunca ha dejado de estar del todo influenciado por una que otra práctica clientelista.

Lo más valioso de las premisas contenidas en el libro, es la recopilación de la cosmovisión de actores del movimiento artístico, del liderazgo feminista y del pensamiento de líderes de la Costa Caribe, logrando articular una propuesta inclusiva y divergente. Actores que bajo el emblema de ser “identidades culturales o generacionales” no han sido reconocidos en el pasado como gestores de pensamiento político o de modelos democráticos. El presente libro explora en estos actores perspectivas de democracia derivadas de su experiencia y dinámicas de movimiento social, y en donde seguramente se ha podido captar riqueza, innovación y mayor apego a las raíces del pensamiento social nicaragüense.

Dicho lo anterior, me permito reflexionar a la luz de lo planteado por el libro, lo complejo que resulta insistir en que haya algún vestigio de democracia, en tanto después de 2018 el contexto de la rebelión, la masacre y alta criminalidad del régimen Ortega-Murillo solo puede observarse como lo más contradictorio a una democracia. Estaríamos hablando de que, en Nicaragua, la protesta social de

abril 2018 dio todas las señales y puso en evidencia el extremo de un sistema autoritario, en donde la violencia criminal, la represión y la militarización de los conflictos trajo al escenario público los efectos del cierre absoluto, aplastante y silencioso de los espacios posibles de cualquier práctica democrática.

Por ello, después de 2018, en Nicaragua se ha hecho más difícil hablar de democracia, porque en medio de la persecución es más difícil tener la serenidad y lucidez para hacer propuestas y salir de la crisis sin estar bajo fuego. La crisis en Nicaragua ha llegado a ser tan grave, que podríamos ser ilusos en pensar que una elección democrática o la misma transición a la democracia posterior a la dictadura que hoy vivimos, generará una sociedad democrática.

Sumamos a esto que los nicaragüenses tenemos una urgencia casi idealista de democracia, lo que nos hace difícil reconocer que una sociedad democrática es un proceso de construcción que empieza en nosotros como personas, familias y en nuestras propias organizaciones. La democracia se gestiona primero en la política cotidiana y luego se irá ampliando hacia el orden sistémico. Ello supone un largo camino en donde tendremos que poner cada uno visión, paciencia y perseverancia.

Una propuesta que puede parecer contradictoria a lo planteado anteriormente es la intención de este libro, que busca en medio de los escombros del país que estamos observando, algunas prácticas democráticas provenientes de dinámicas aprendidas y reproducidas desde la sociedad civil. Siento que los nicaragüenses sabemos que la organización es un valor que se convierte en virtud cuando se trata de impulsar la búsqueda de soluciones comunes a nuestros problemas, y este es un valor democrático. No obstante, si bien sabemos organizarnos, inmediatamente sucede el acto consecutivo en que nos vencen los patrones impositivos en el ejercicio del liderazgo. Además, se suman los patrones colectivos de una cultura personal desde la que se nos dificulta respetar el criterio diferente. De esta

manera, hacemos uso de prácticas autoritarias y excluyentes para que sean aceptados como válidos únicamente aquellos criterios con los que estamos a favor. A pesar de todo esto, no podemos dejar de observar qué puede haber en medio de las ruinas. En este libro encontramos algunos valores o prácticas de las que podemos tener un punto de partida cultural para el inicio de un nuevo patrón de relacionamiento entre nicaragüenses.

Para finalizar, esta publicación cumple su propósito de hacernos tomar una decisión para ser agentes activos en la construcción de un país para todos. Esta premisa solo será posible si construimos una visión sistémica de democracia real, en donde no solo procuremos la democracia como institución, o la democracia electoral, la democracia desde la participación social, el acceso a políticas públicas. Se trata de integrar la democracia en todos los ámbitos de la vida y del sistema social para que el resultado sea la equidad en las relaciones y dinámicas de poder.

Tenemos el reto de aprender a reconocer lo diferente y abrir espacio para que aquello con lo que no comulgamos tenga voz y voto. Identificar nuevas propuestas en las diferentes culturas de participación, de la pluralidad de formas de asociación, y la legitimidad y la ética como fuentes de democracia genuina. La democracia sostenible es aquella que nace de la propia cultura y que se permite transformar sus propios patrones que la contradicen.

Debemos resignificar esa concepción de que la mayoría aplaste a una minoría y eso es democracia. Ver el juego de las ideas como una cancha donde hay ganadores y perdedores. Más bien, el reto estará siempre en que toda diferencia, no importa si es minoritaria, tenga también su espacio y derecho, para que no sean aplastadas en los juegos de poder del autoritarismo y las dinámicas de corrupción.

¿Es una utopía pensar que esto sea posible en Nicaragua? Es una utopía si lo concebimos como un acto que se deriva de decisiones políticas o que será posible de un día para otro. Tenemos que empezar por identificar entre las ruinas, como lo he dicho, lo mejor de nuestra identidad para que sea el punto de partida de un nuevo modelo democrático.

Hay que tener generosidad para reconocer que hay personas que pese a lo vivido aún son capaces de actuar de forma democrática. Hay que atreverse a aprender de otras culturas organizacionales más allá de la política: aprender del orden estructural indígena, de las dinámicas de poder familiar sostenidas en el vínculo humano.

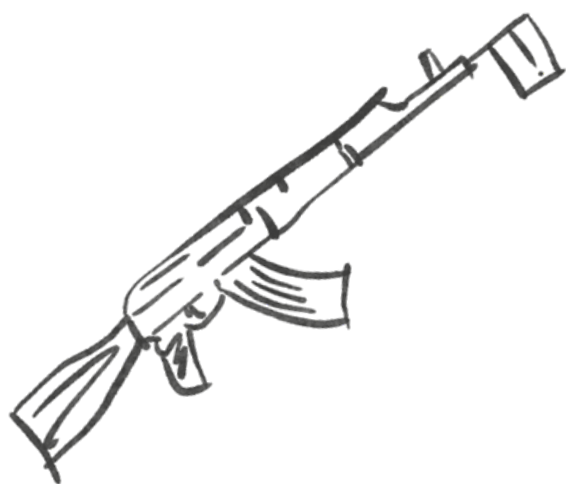
Debemos reconocer que en la cultura del consenso hay más democracia que en la cultura de la imposición de la mayoría. Finalmente, debemos aceptar que está llegando un pensamiento generacional que clama por prácticas diferentes en el ejercicio del poder y de la política.

Necesitamos que los y las jóvenes puedan hacer evidente la capacidad de autoevaluarse, adaptarse al cambio con flexibilidad y principios, pero sobre todo, estar dispuestos a aprender de sí mismos y comprometerse con un crecimiento sistemático que impacte todas las prácticas individuales y colectivas. A esto le llamaremos un modelo democrático emergente, el cual debemos recibir con esperanza y con convicción de que podemos ser capaces de gestarlo en la nueva Nicaragua.

# **GENEALOGÍAS DEL SANDINISMO EN LA DEMOCRACIA DEL “PUEBLO-PRESIDENTE”**



*Antonio Monte Casablanca  
Profesor de Historia  
Universidad Nacional de Costa Rica*



## Introducción

En 1989, Xavier Gorostiaga enunció que los cuatro principales principios interdependientes del sandinismo eran “economía mixta, pluralismo político, no alineamiento y democracia participativa”.<sup>1</sup> Pocos años después, el entonces general del Ejército Popular Sandinista, Humberto Ortega, escribió que los “fundamentos del proceso revolucionario sandinista” se definen en tres principios: “Economía mixta, pluralismo político y no alineamiento”.<sup>2</sup> Lo que resalta a primera vista es que mientras Gorostiaga agrega el término “democracia participativa” a los principios del sandinismo, Ortega opta por obviarlo. Las preguntas que se generan a partir de la identificación de estas diferencias son: ¿Qué valor tiene la omisión de la palabra ‘democracia’ entre un autor y el otro? ¿Acaso Gorostiaga y Ortega tenían ideas distintas sobre el sandinismo y sus principios? ¿Por qué se evidencia esta diferencia entre un autor y otro?

<sup>1</sup> Xavier Gorostiaga, “Legados, retos y perspectivas del sandinismo, 1979-1989”, en Antología del pensamiento nicaragüense, ed. Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis (Buenos Aires: CLACSO, 2016), 148.

<sup>2</sup> Humberto Ortega Saavedra, Nicaragua: Revolución y Democracia, 1a ed. (México: Organización editorial mexicana, 1992), 50.

El sandinismo ha sido un movimiento y gobierno revolucionario, ha sido la ideología e identidad de al menos dos partidos políticos y, desde el regreso de Daniel Ortega al poder, se ha convertido en un Estado-partido de corte dictatorial. Las diferencias entre Gorostiaga y Ortega son el primer indicio de las diferentes formas de historizar, pensar y valorar esta ideología que ha dominado la *res* política nicaragüense en los últimos cuarenta años. También, leídas estas diferencias hoy en día, no se puede ignorar el hecho que una de estas visiones del sandinismo terminó regresando al poder en 2007 mediante el dominio absoluto de Daniel Ortega de la maquinaria partidaria del FSLN, a pesar que el mismo Humberto Ortega explicó en 1986 que se eligió a su hermano en vez de Tomás Borge para “evitar el caudillismo”.<sup>3</sup>

Desde el punto de vista de Daniel Ortega y el FSLN, el gobierno de los años ochenta había construido las bases de un verdadero ‘Estado Social de Derecho’. La revolución había construido una “democracia de profundas raíces populares”.<sup>4</sup> Contraria a esta noción de la democracia por parte del sandinismo, en el seminario “La Nicaragua Posible”, Julio Icaza Gallard enjuicia que para 2006: “El Estado de Derecho no se ha podido consolidar y, por ende, la democracia apenas inaugurada ha degenerado rápidamente en oclocracia y, por último, en guerra intestina. Esta incapacidad ha significado llegar siempre tarde en la historia”. Tanto Gallard como Alejandro Serrano Caldera concordaban en que, para 2006, “el régimen político de la democracia ha sido en Nicaragua un enunciado constitucional y una fórmula declarativa, más que una práctica efectiva”.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Humberto Ortega Saavedra, Bayardo Arce, y Jaime Wheelock, *Sandinistas: Entrevistas a Humberto Ortega Saavedra, Jaime Wheelock Román y Bayardo Arce Castaño* (Managua: Vanguardia, 1986), 87.

<sup>4</sup> Daniel Ortega, “¡Patria y Libertad!”, *La lucha sigue* (blog), el 23 de febrero de 2011, [http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=889;por-giorgio-trucchi-rel-uita&catid=36:nuestra-america&Itemid=69](http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com_content&view=article&id=889;por-giorgio-trucchi-rel-uita&catid=36:nuestra-america&Itemid=69).

<sup>5</sup> Alejandro Serrano Caldera, *La unidad en la diversidad: En busca de la nación*, 2a ed. (Managua: Ediciones Progreso, 1998), 53; Julio Icaza Gallard, “Nicaragua: un país en busca de futuro”, en Alejandro Serrano Caldera y Armando del Romero, eds., *La Nicaragua Posible: Hacia un proyecto de Nación. Reflexiones desde la Universidad* (Managua: Hispamer, 2007), 94.



No han sido desatinadas las menciones de varios analistas al centrar la cuestión de lo político, desde los años noventa, en el debate entre sandinismo y antisandinismo.<sup>6</sup> Parafraseando y aplicando a Nicaragua la frase de Pierre Rosanvallon, si el concepto de democracia, más que “tener” una historia, “ha sido” una historia, el sandinismo ha sido el principal concepto de la historia política reciente de Nicaragua.<sup>7</sup> Pero, ¿cómo comprender la democracia en términos del sandinismo hoy, cuando Daniel Ortega en 2022 afirmó que “Europa es la cuna de la democracia esclavista” y, en 2009, afirmó que “Cuba es una democracia en la que no se divide al pueblo”?<sup>8</sup> En este ensayo me interesa averiguar cómo llegó Daniel Ortega a definir la democracia en estos términos o mediante estas diferenciaciones y cómo estas formas de definir la democracia han articulado a todos los actores que sostienen su régimen. Por tanto, aquí no abarco la totalidad del discurso de la democracia en el sandinismo, de sus distintas tendencias, movimientos, organizaciones y figuras claves. El punto principal aquí es comprender el pensamiento en torno a la democracia articulado y operativizado por las tendencias y actores cercanos a Ortega en su devenir autoritario.<sup>9</sup> Bien dice María Teresa Blandón, hoy en día parece que “nos debatimos entre derechas antiderechos

<sup>6</sup> Polarización resaltada particularmente en las elecciones que tomaron lugar entre 1990 y 2011, como apunta: Andrés Pérez Baltodano, *Postsandinismo: crónica de un diálogo intergeneracional e interpretación del pensamiento político de la Generación XXI* (Managua: IHNCA, 2013), 50.

<sup>7</sup> Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003).

<sup>8</sup> Daniel Ortega: Europa es la cuna de la democracia esclavista, 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=G9ROsAqGcV0>; Carlos Castro Jo, *La democracia en el pensamiento de Sandino, Chamorro y Fonseca. Con un epílogo de Daniel Ortega* (Managua: Anamá, 2019), 120.

<sup>9</sup> Al régimen de Ortega se le ha definido como dictadura familiar, régimen híbrido o, incluso, democracia autoritaria. El rasgo común son los dejes autoritarios claramente identificados en su gobierno: Alberto Cortés Ramos, “El régimen de Ortega. ¿Una nueva dictadura familiar en el continente? Coordinado por Edmundo Jarquín. Managua: Editorial Pavsá, 2016”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 45 (el 8 de abril de 2019): 667-72, <https://doi.org/10.15517/aeca.v45i0.40707>; Oscar René Vargas, “Nicaragua: ¿democracia autoritaria o dictadura familiar? I Nueva Sociedad”, *Nueva Sociedad I Democracia y política en América Latina*, el 27 de agosto de 2016, <https://nuso.org/articulo/nicaragua-democracia-autoritaria-o-dictadura-familiar/>; Salvador Martí I Puig, “Nicaragua: La consolidación de un régimen híbrido” 33, núm. 1 (2013): 269-86.

e izquierdas autoritarias”.<sup>10</sup> Sin embargo, siguiendo las reflexiones de Pérez Baltodano, la separación entre sandinismo y antisandinismo nos enfrenta al hecho de que la democracia y el Estado de Derecho en Nicaragua se encuentra enfrascado por esta ideología.<sup>11</sup>

El contexto actual en Nicaragua, marcado por la crisis económica, política y humanitaria después de la crisis de Abril 2018, motiva tanto la necesidad de plantear las cuestiones de la democracia en el pensamiento sandinista como la elección de los autores y autoras que componen las presentes páginas. En este ensayo he elegido escritos, discursos y entrevistas de lo que identifiqué como cuadros emblemáticos del sandinismo. En la primera parte, me he dedicado a describir y documentar el pensamiento sobre la democracia de Carlos Fonseca y Humberto Ortega. Este ha sido necesario porque el segundo grupo, el cual identifiqué como “intelectuales orgánicos” del sandinismo aliado a Daniel Ortega, hacen constantes referencias a los textos y entrevistas de estas dos figuras mencionadas.<sup>12</sup>

La segunda parte atiende las formas de pensar la democracia por parte de Carlos Midence, Miguel Ayerdis, Orlando Núñez y Edwin Castro. He elegido estas fuentes debido a tres razones principales.

<sup>10</sup> Luciana Peker, “Teresa Blandón, activista feminista de Nicaragua: ‘Nos debatimos entre derechas antiderechos e izquierdas autoritarias’”, *elDiario.es*, el 22 de febrero de 2024, sec. Internacional, [https://www.eldiario.es/internacional/teresa-blandon-activista-feminista-nicaragua-debatimos-derechas-antiderechos-e-izquierdas-autoritarias\\_128\\_10947949.html](https://www.eldiario.es/internacional/teresa-blandon-activista-feminista-nicaragua-debatimos-derechas-antiderechos-e-izquierdas-autoritarias_128_10947949.html).

<sup>11</sup> Ideología es un concepto con muchas definiciones. Como me concentro en el discurso, en este ensayo me guío por el concepto de Ruth Wodak: “Ideología: ... se refiere a las formas y a los procesos sociales en cuyo seno, y por cuyo medio, circulan las formas simbólicas en el mundo social (Thompson)... la ideología representa un importante aspecto del establecimiento y la conservación de unas relaciones desiguales de poder... Ruth Wodak y Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (Barcelona: Gedisa, 2003), 30.

<sup>12</sup> Utilizo el término “intelectual orgánico” en el sentido de Antonio Gramsci, como el intelectual cuyo trabajo proporciona a la clase o grupo que representan homogeneidad y conciencia de su propia función en los diferentes campos (económico, social, político, cultural). En este sentido, identifiqué a este grupo como los intelectuales que proporcionan homogeneidad y conciencia al sandinismo aliado a Daniel Ortega. Véase: Giovanna Giglioli, “Los intelectuales orgánicos en la teoría de Gramsci”, *Revista Reflexiones* 46, núm. 1 (1996): 29–36.

Primero, porque todos desempeñan papeles claves en el gobierno actual y, principalmente, porque participaron en las mesas de negociación o porque son las voces más activas en la defensa del gobierno de Ortega. Segundo, he identificado que estos dos grupos han actuado como un bloque unificado en los momentos álgidos de la crisis actual en Nicaragua y usualmente comparten referencias intertextuales o utilizan las mismas fuentes y razones para argumentar la narrativa que sostiene el actual gobierno del FSLN. Tercero, porque he identificado que tanto Daniel Ortega como Rosario Murillo utilizan sus formas de historizar a Nicaragua y el sandinismo, y con ellas sus ideas sobre la democracia y la revolución. Debido a lo anterior, en el tercer acápite de este ensayo me dedico a leer las formas en que Ortega y Murillo han descrito y operativizan sus nociones de la democracia.

Al identificar sus definiciones o usos del término, cuestiono sus lecturas del contexto. Para ello problematizo sus formas de pensar la relación entre gobernantes y gobernados. Esto se cristaliza en sus definiciones de “el pueblo” y la figura de autoridad que reconocen para liderar su modelo democrático. Considerado una abstracción o un mito, el carácter inasible del pueblo no oculta que su potencialidad política se hace manifiesta cuando la “voluntad colectiva” se expresa en revoluciones o en protestas masivas.<sup>13</sup> En Nicaragua, el pueblo fue temido en la declaración de la independencia de 1821 y apenas nombrado en la Constitución Federativa de 1824. El pueblo obtuvo derechos políticos con la primera constitución de 1838, pero las restricciones para acceder a estos derechos determinaron su “carácter censitario”.<sup>14</sup> Después de la Guerra Nacional Centroamericana contra William Walker y los filibusteros, las élites narraron esta campaña en términos de soberanía nacional defendida por el pueblo. Pablo Antonio Cuadra o Emilio Álvarez Montalván dedica-

<sup>13</sup> Margaret Canovan, *The people* (Cambridge, MA: Polity, 2005).

<sup>14</sup> Antonio Esgueva Gómez, *Elecciones, reelecciones y conflictos en Nicaragua (1821-1963)*, vol. 1, 2 vols. (Managua: IHNCA-UCA, 2011). Sobre las elecciones y derechos políticos véase: Xiomara Avendaño, *Elecciones indirectas y disputa del poder en Nicaragua: El lento camino hacia la modernidad* (Managua: Lea, 2007).

rán su atención a comprender quién era el nicaragüense y cuál era su identidad.

Pero es el sandinismo el que se adhiere a la potestad de ser una revolución popular, de ser la vanguardia que expresa la voluntad del pueblo y, finalmente, Ortega afirma encabezar un gobierno del “pueblo presidente”. Es en esta línea que se propone leer la instrumentalización del sandinismo por parte de Ortega, Murillo y los actores definidos, como la operativización de una democracia perversa, la cual fagocita a Daniel con el “pueblo presidente” como expresión máxima y única de la vanguardia que se autodesigna como la única conciencia política del pueblo a cargo de sus garantías económicas y sociales.

Para rellenar vacíos y aclarar omisiones en las genealogías del pensamiento sandinista favorable al modelo de gobierno “pueblo presidente” de Ortega y Murillo, se han utilizado fuentes secundarias sobre el sandinismo en momentos que ha sido imprescindible dimensionar, contextualizar y cuestionar las afirmaciones de los actores identificados como fuentes primarias aquí, entre estos trabajos se destacan los aportes de Carlos Castro Jo, Trevor Evans, Phil Ryan, Matilde Zimmerman, Volker Wunderich, José Luis Rocha, y Rose Spalding, entre otros. Con todo, es preciso reconocer que una parte considerable de la oposición actual surgió desde el mismo sandinismo, ya sea de militantes históricos, como intelectuales y nuevas organizaciones juveniles que participaron activamente en las protestas de 2018 y, hoy en día, en la oposición que se encuentra, en su mayoría, en el exilio. Sus genealogías de la democracia son todavía un trabajo pendiente. El motivo principal de este trabajo es esclarecer, pues, quizá limpiar, el terreno discursivo del sandinismo con respecto a la democracia, porque esta es una de las principales tareas para comenzar a imaginar una nueva Nicaragua, la cual, al parecer, pasa necesariamente por imaginar un nuevo sandinismo.

## **Carlos Fonseca y Humberto Ortega: operativizar ideológicamente la lucha armada y el legado de la revolución**

La democracia, de una u otra forma, siempre fue un tema central en el pensamiento sandinista, esta ha sido definida desde sus inicios en relación a los derechos económicos y sociales principalmente. Es decir, el derecho a una vivienda, un salario digno, acceso a salud, educación y demás, son los principales indicadores de una “democracia” para la dirigencia sandinista. Dicha visión de la democracia a favor de los derechos sociales y económicos concuerda con la influencia del pensamiento de izquierda durante la Guerra Fría. Thomas C. Wright expone que la revolución de los derechos humanos, iniciada con la Declaración Universal de 1948 –después del fin de la Segunda Guerra– cristalizó los valores de los Aliados. Por una parte, la “tradición occidental estaba representada en las secciones sobre libertades civiles y derechos políticos, incluido el derecho a un gobierno elegido democráticamente”, cuenta Wright. Por otra parte, “los valores del bloque socialista se reflejaban en los artículos que garantizaban el trabajo, la seguridad social y el ‘nivel de vida adecuado para... la salud y el bienestar...’”, como se incluyó en el artículo 25 de la declaración.<sup>15</sup> Lo anterior permite apreciar la influencia del bloque socialista en el pensamiento sandinista sobre la democracia.<sup>16</sup>

Una especificidad del sandinismo y su pensamiento con respecto a las garantías sociales de un “buen gobierno” lo constituyó la influencia del cristianismo profesado por la Teología de la liberación, en favor de los “explotados del mundo”. Estas ideas influyeron fuertemente al sandinismo con respecto al principio de economía mixta, ya que definió la “lógica de la mayoría”, la “lógica de los pobres”,

<sup>15</sup> Thomas C. Wright, *State terrorism in Latin America: Chile, Argentina, and international human rights, Latin American silhouettes* (Lanham: Rowman & Littlefield, 2007), 6; Lynn Hunt, *Inventing Human Rights: A History* (New York: Norton, 2007).

<sup>16</sup> Sobre la historia de la democracia y la influencia de los derechos humanos véase: Robert Alan Dahl, *On Democracy* (New Haven London: Yale University Press, 2000); Bernard Crick, *Democracy: A Very Short Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 2002).

como la definió Gorostiaga en 1987, a la lógica del sistema económico del gobierno.<sup>17</sup> En esta línea, los tres principios del sandinismo, “pluralismo político, economía mixta y no alineamiento” estaban nutridos por las tres principales vertientes ideológicas del FSLN: marxismo, cristianismo y nacionalismo. Como afirmó Humberto Ortega en los años 80: “La democracia comienza en el ámbito económico, cuando las principales desigualdades sociales comienzan a debilitarse, cuando los trabajadores y campesinos mejoran su nivel de vida. Aquí es cuando comienza la verdadera democracia. Antes de esto, no”.<sup>18</sup>

Pluralismo político en este sentido inicial del sandinismo significaba integrar a los distintos sectores de la sociedad al proyecto revolucionario: campesinos, artesanos, trabajadores. Economía mixta suponía el control del mercado y de los factores de producción que precisamente habían sido manipulados por las élites para explotar a los sectores sociales que comprendían la “lógica de la mayoría”. Finalmente, el no alineamiento se refería a que Nicaragua abandonara su posición de ser un satélite dominado por los Estados Unidos, y se incluyera en un consorcio más abarcador de mercados y alianzas con otros países a nivel internacional.

Un aspecto fundamental del pensamiento sandinista sobre la democracia es la importancia de lo que el FSLN ha denominado la “soberanía nacional”, influenciado por el pensamiento de Augusto C. Sandino. Como postulan Carlos Castro Jo y Michelle Dospital, Sandino valoraba con mucha importancia su idea de que los conservadores “habían entregado el país a los Estados Unidos y los liberales no”.<sup>19</sup> Sandino consideraba que la soberanía podía medirse por el grado de intromisión o no de fuerzas extranjeras, especialmente

<sup>17</sup> Xabier Gorostiaga, *Economía mixta y revolución sandinista: siete años de experiencia* (Managua: CINASE / Fundación Friedrich Ebert, 1987).

<sup>18</sup> Phil Ryan, *Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua* (Montreal: McGill-Queen's University Press, 1995), 36-37.

<sup>19</sup> Castro Jo, *a democracia en el pensamiento de Sandino*, Chamorro y Fonseca, 14. Este autor también menciona que Sandino consideraba a José María Mancada como “traidor al liberalismo” precisamente por haber firmado el Pacto del Espino Negro con los Estados Unidos en 1927.

identificando a los Estados Unidos como la principal fuerza extranjera que violaba la patria y violaba la soberanía nacional. Debido a lo anterior, Sandino consideraba que un fundamento de la vida política en Nicaragua debía ser el no vender la patria a los intereses extranjeros y expulsar a los “traidores de la patria”.<sup>20</sup>

Castro Jo identifica en el documento titulado *Acuerdo sobre los traidores a la patria* del 14 de noviembre de 1927, “Sandino dijo que respetaría los derechos de nacionales y extranjeros, siempre que no apoyaran a los invasores. Esa parece ser la línea divisoria: por un lado, los que apoyaban a Sandino tenían todos los derechos; por el otro, los que apoyaban al enemigo no tenían ningún derecho”.<sup>21</sup> Por último, para Sandino la soberanía residía en el pueblo y, aunque no definió la democracia más allá de nombrarla como “efectiva” o “pura”, para Sandino la nueva Nicaragua surgiría de un gobierno liberal electo y, con esperanza, un nuevo Gobierno que validara la Constitución Política en un plebiscito aprobado por el pueblo.<sup>22</sup>

El pueblo, no es definido como tal, pero se infiere como aquel que puede ejercer el derecho al voto, según las leyes de los años treinta del siglo veinte. De igual manera, Fonseca creía que “la lucha de Sandino –junto con la tradición de resistencia al colonialismo español– había dado origen a la nación nicaragüense soberana, y que sólo los que se identificaban con esta lucha tenían derecho a llamarse nicaragüenses”. En este sentido, Fonseca dio un contenido de clase a la definición del pueblo en armas. El texto *Sandino Guerrillero Proletario*, presenta el argumento de Fonseca de contraponer el nacio-

<sup>20</sup> Precisamente, la “Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y la autodeterminación para la paz” (Ley 1055), publicada a inicios de 2021, utiliza estas mismas frases de Sandino para justificar los destierros y despojo de la nacionalidad a los opositores nicaragüenses. Véase: Gabriel Álvarez Argüello, “La Ley 1055”, La Prensa, el 9 de julio de 2021, <https://www.laprensani.com/2021/07/09/opinion/2848709-la-ley-1055>; Asamblea Nacional, “La pérdida de la nacionalidad queda inherente a la sentencia firme de un Traidor a la Patria | Portal - Asamblea Nacional de Nicaragua”, el 13 de febrero de 2023, <https://noticias.asamblea.gob.ni/la-perdida-de-la-nacionalidad-queda-inherente-a-la-sentencia-firme-de-un-traidor-a-la-patria/>.

<sup>21</sup> Castro Jo, a democracia en el pensamiento de Sandino, Chamorro y Fonseca, 20. El enemigo, claro, eran los Estados Unidos.

<sup>22</sup> Castro Jo, 38.

nalismo proletario de Sandino y del FSLN al nacionalismo burgués de la oposición conservadora. El pueblo de acuerdo con la figura del proletario incluía: obreros artesanos, los vendedores del mercado, los empleados domésticos y sus familias. Sobre todo, Fonseca creía en el intrínseco carácter rebelde del campesinado como la definición del pueblo nicaragüense.<sup>23</sup>

La democracia para Sandino debía ser “efectiva” para este pueblo. Aunque no profundizó en este tema, ambos Fonseca y Humberto Ortega interpretaron que la defensa de la soberanía y la denuncia de las farsas electorales constituían los valores morales de la lucha revolucionaria que desembocarían en la paz necesaria para la democracia. En su *Epopéya de la Insurrección*, Ortega cita a Fonseca para reforzar esta cadena de términos relacionados a la “democracia efectiva” de Sandino:

Sandino recoge la Moralidad, expresada en el desinterés, el sacrificio, la alegría, la solidaridad y la vergüenza, valores que son propios de los héroes de las guerras y de la paz. Valora y respeta a la Mujer por su ejemplar entrega, valentía y sacrificio en la lucha ante el invasor. Fortalece la Negociación como Vía para resolver los conflictos, medio al que califica de Efectiva Democracia, cuando rechazó las farsas electorales impuestas por la ocupación militar de Nicaragua.<sup>24</sup>

Al llegar el FSLN al poder en 1979, luego de derrocar a Anastasio Somoza Debayle, estaba compuesto por tres tendencias (Guerra Popular Prolongada [GPP], Tendencia Proletaria [TP] y Tendencia Tercerista o Insurreccional [TT]). Humberto y Daniel Ortega lideraron la TT hasta el final de la revolución. Precisamente fue la estrategia “insurreccional” mediante alianzas con el sector privado y ciertas partes de la élite, la que propulsó el triunfo de la revolución. De igual forma, la Dirección Nacional Conjunta, compuesta por 9 coman-

<sup>23</sup> Matilde Zimmermann, *Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan revolution* (Durham: Duke University Press, 2000), 149-50.

<sup>24</sup> La epopeya de la insurrección, III edición (Managua: Lea, 2017), 47. En esta parte Ortega cita el texto de Fonseca titulado Ideario Político del General Sandino.



dantes (3 de cada tendencia, GPP, TP y TT), coincidían en que su democracia no era una “democracia burguesa”, y que elementos como la “libertad de expresión” eran parte de las “libertades burguesas” de dicha democracia que objetaban. Este tipo de democracia, según Daniel Ortega en 1984, “les dio el derecho a los privilegiados de explotar a los niños, y le dio a la población ordinaria el derecho a sufrir enfermedad y hambre”.<sup>25</sup>

Dicha idea de la democracia provenía de Fonseca. En su ensayo “Hora Cero”, Fonseca atribuía a la democracia el mecanismo mediante el cual, “una camarilla criminal” compuesta por el somocismo y sus aliados, se habían repartido las cuotas de poder bajo la tutela del “imperialismo yanqui”. Es debido a este contexto, afirma Fonseca, que el FSLN había optado por “una fuerza revolucionaria política y militar con arraigo en un amplio sector del pueblo. Tal arraigo depende de la capacidad que se tenga para extirpar de ese sector la influencia liberal y conservadora”.<sup>26</sup>

Quizá también la falta de importancia dada a las elecciones, por parte de Fonseca, se debió al esfuerzo interpretativo del pensamiento de Sandino, para operativizar ideológicamente la lucha armada. En *Bajo la bandera del sandinismo y Viva Sandino*, trabajos de interpretación de Sandino y la historia de Nicaragua, Fonseca prácticamente excluyó todos los pasajes de Sandino sobre la importancia de las elecciones y la expresión de la soberanía del pueblo en elecciones libres.<sup>27</sup> Con el pensamiento de Sandino, Fonseca igualmente se distanció de los movimientos comunistas y socialistas en Nicaragua. Crítico de su “electoralismo”, Fonseca propuso y firmó un manifiesto en 1966 titulado “Sandino sí, Somoza no, revolución sí, farsa electoral no”, luego de una reunión con Fidel Castro donde se criticó la pasividad de los movimientos comunistas en América Latina y, especialmente, luego que Movilización Republicana –integrado por el Partido

<sup>25</sup> Ryan, *Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua*, 36.

<sup>26</sup> Carlos Fonseca Amador, “Nicaragua Hora Cero”, en *Antología del Pensamiento Nicaragüense*, ed. Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis (Buenos Aires: CLACSO, 2016), 55.

<sup>27</sup> Castro Jo, *a democracia en el pensamiento de Sandino*, Chamorro y Fonseca, 73.

Socialista– apoyara “al candidato de la burguesía” en las elecciones de 1966, en las cuales resultó electo Anastasio Somoza Debayle. El abandono de la vía electoral supuso la primacía de la lucha armada en “clandestinaje”. “Utilizando el término ‘clandestino’ casi como sinónimo de ‘revolucionario’” explica Zimmermann, “Fonseca implicaba no sólo organizarse en secreto, sino también un nivel de compromiso moral por parte de los cuadros, una estrategia basada en la lucha armada en lugar de elecciones y el objetivo de una transformación social radical, no sólo un cambio de régimen”.<sup>28</sup>

Por ende, se comprende que las posturas de los hermanos Ortega y Fonseca surgieron del hecho de que el FSLN también llegó al poder mediante las armas; mediante una “revolución popular”, según los dirigentes del Frente. El hecho que la revolución triunfó fue interpretado como el principal evento que fagocitó a la dirigencia del FSLN con la voluntad popular. La vanguardia del FSLN (la Junta de 9 comandantes) era la expresión encarnada del pueblo. Mediante la “sangre derramada” explica Humberto Ortega, “el pueblo había votado por sí mismo, por el sandinismo”.<sup>29</sup>

Por tanto, casi todos los miembros de la Junta respondían de manera similar a las preguntas por elecciones, libertad sindical o la libertad de expresión y prensa.<sup>30</sup> Si la vanguardia es el pueblo y la voluntad de la clase trabajadora, ¿para qué hacer elecciones? “El poder le pertenece al pueblo a través de la vanguardia”, afirmó Humberto Ortega en 1980.<sup>31</sup> Por eso, por ejemplo, al rechazar una licencia a un canal de televisión en 1979, Daniel Ortega afirmó que no era necesaria

<sup>28</sup> El manifiesto fue firmado por estaba firmada por Fonseca, Silvio Mayorga, Rigoberto Cruz, Oscar Turcios y “Conchita Alday” (Doris Tijerino). Zimmermann, *Sandinista*, 8, 88 y 95.

<sup>29</sup> Ryan, *Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua*, 35.

<sup>30</sup> En las entrevistas recopiladas en 1986 se denota que al menos los tres comandantes acuerdan en el tema de la vanguardia y el pueblo. Ortega Saavedra, Arce, y Wheelock, *Sandinistas: Entrevistas a Humberto Ortega Saavedra, Jaime Wheelock Román y Bayardo Arce Castaño*, *passim*.

<sup>31</sup> Ryan, *Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua*, 35; Ortega Saavedra, Arce, y Wheelock, *Sandinistas: Entrevistas a Humberto Ortega Saavedra, Jaime Wheelock Román y Bayardo Arce Castaño*.

porque en Nicaragua existía “un totalitarismo a favor del pueblo, a favor del pequeño y mediano productor”.<sup>32</sup> En 1987 también afirmó Daniel Ortega que el plan al asumir el Gobierno era “integrar como sujetos económicos, en la lógica de una nueva economía, al pueblo trabajador, al Estado, al productor privado, a las cooperativas y a la Comunidad Internacional”.<sup>33</sup> Y en 2012, luego de las elecciones y su segunda reelección, Daniel Ortega simplemente sentenció: “El pueblo ha votado por el pueblo”.<sup>34</sup>

La noción de Vanguardia estuvo en el seno de la fundación del FSLN. En el documento “Programa Histórico del FSLN”, redactado en 1969, se presenta en el primer párrafo que el Frente “ha surgido de las necesidades del pueblo nicaragüense de tener una ‘Organización de Vanguardia’ capaz de lograr mediante la lucha frontal contra sus enemigos, la toma del PODER POLÍTICO y el establecimiento de un sistema social que liquide la explotación y la miseria que ha padecido nuestro pueblo en el pasado histórico”.<sup>35</sup>

De nuevo, esta concepción de vanguardia como encarnación del pueblo se puede comprender a la luz del pensamiento de Fonseca sobre el sandinismo, sobre todo al leer el siguiente pasaje:

El Frente Sandinista, a la cabeza de las masas populares de Nicaragua, se sacrifica no por alcanzar una mezquina migaja para el pueblo, sino por lograr una radical transformación social y nacional... tal característica es compatible con la posición de vanguardia del sector que se identifica con la clase obrera y la clase campesina y que se guía en la acción con la filosofía del socialismo científico.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> Ryan, Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua, 39.

<sup>33</sup> Daniel Ortega Saavedra, El Sandinismo: El más alto grado de organización del pueblo (Managua: Dirección de Información y Prensa de la Presidencia, 1987), 18-19.

<sup>34</sup> Daniel Ortega, citado en: Mario Sánchez y Hloreley Osorio Mercado, “Abril 2018, Nicaragua: El desafío de la democracia frente al autoritarismo”, en La Insurrección cívica de abril (Managua: UCA publicaciones, 2020), 73-116.

<sup>35</sup> “Programa Histórico del FSLN”. Firmado en 1969. Disponible en: [https://cedema.org/digital\\_items/3400](https://cedema.org/digital_items/3400). La única vez que este programa menciona la democracia es en el inciso que lee: [El FSLN] “Apoyará la lucha del pueblo negro y de todo el pueblo de los Estados Unidos, por una auténtica democracia y la igualdad de derechos”.

<sup>36</sup> Carlos Fonseca Amador, citado en Castro Jo, La democracia en el pensamiento de

En “Síntesis de algunos problemas actuales”, Fonseca se contradice y denota su lucha interna por negociar la expresión individual de los intereses expuestos por las distintas opiniones dentro del sandinismo, con la rigurosidad de la organización político-militar de la vanguardia sandinista. Al final, Fonseca tildó a los críticos como personas con “hábitos liberaloides e individualistas”. Es decir, en la lucha clandestina, a Fonseca le parecía peligroso que la crítica se llevase a cabo por intereses formulados por una persona como un individuo, porque la crítica a otros en la cúpula de poder del FSLN podría romper la misma.<sup>37</sup>

Visto hoy en día, es claro que la “vanguardia” se asume como la representante de los derechos políticos de la población nicaragüense, y se auto asume responsable por todos los derechos económicos y sociales de la población. La vanguardia también asume que la población en general no presenta una “consciencia política”, más bien se encuentra sujeta a ser influenciada por el imperialismo o por los intereses externos.<sup>38</sup> Fonseca precisamente enjuició que “la gloria y la tragedia” de la resistencia de Sandino estuvo determinada por las bases campesinas de su movimiento, y la “falta de conciencia política” de esta clase.<sup>39</sup> Humberto Ortega agregó que otro aprendizaje

Sandinista, Chamorro y Fonseca, 79.

<sup>37</sup> El tema de la vanguardia fue retomado por Jaime Wheelock a medida que el gobierno revolucionario se desarrolló en los años ochenta. Véase: Jaime Wheelock, *Vanguardia y revolución en las sociedades periféricas* (México: Siglo XXI, 1988). Mónica Baltodano aborda el trabajo de base y la formación de la noción de vanguardia en: Mónica Baltodano, *Memorias de la Lucha Sandinista. De la Forja de la vanguardia a la montaña*, vol. 1, 4 vols. (Managua: IHNCA-UCA, 2011).

<sup>38</sup> En esta concepción de vanguardia y pueblo, Carlos Fonseca no estaba solo entre los movimientos revolucionarios de la época, particularmente en Centroamérica. Esta división, y las interpretaciones que produjo sobre el campesinado y las poblaciones indígenas también formó parte de la ideología de los movimientos revolucionarios en Guatemala y El Salvador, en conjunto con las tendencias globales durante la Guerra Fría. Sobre este tema puede verse: Berthold Molden, “La Guerra Civil Guatemalteca: Historias y memorias cruzadas en el entorno global de la Guerra Fría”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 41 (2015): 67-91; Erik Ching, “Memories of Violence in the Salvadoran Civil War. Comparing the Memoirs of Civilian Elites and Former Military Officers”, en *Politics and History of Violence and Crime in Central America*, ed. Sebastian Huhn y Hannes Warnecke-Berger (New York: Palgrave Macmillan, 2017).

<sup>39</sup> Fonseca reflexionó que en sus “primeros contactos los campesinos”, no los comprendió ‘tan bien como debería’, como para ser capaz de incorporarlos a las filas de la guerrilla. Citado en Zimmermann, 99.

fue evitar concentrar la autoridad –caudillismo– en una persona a ejemplo de Sandino, cuyo movimiento se desarticuló totalmente luego de su asesinato.<sup>40</sup>

El ideario revolucionario de reconstrucción nacional planeaba erradicar esa diferencia entre vanguardia y pueblo mediante la promoción de la educación, la salud y el bienestar social.<sup>41</sup> Sin embargo, esas asunciones comenzaron a ser fuertemente contestadas, tanto por la oposición como por parte del sandinismo y la izquierda en general.<sup>42</sup> Principalmente, fue duramente cuestionada por la población juzgada como “carente de conciencia política”, como los campesinos y los pueblos indígenas.<sup>43</sup> Empujados por la guerra –financiada por Estados Unidos– y los acuerdos de paz (1986-1987), el FSLN se abrió a un proceso electoral en 1990 que, usualmente, hubiese catalogado como “burgués”.<sup>44</sup> Según Humberto Ortega, la democracia fue el resultado principal de estas elecciones. Fue el principal legado de la revolución, de acuerdo a la comprensión de la historia de Nicaragua de Ortega. Aquí es donde el pensamiento de Fonseca y Humberto Ortega se separa.

Si los escritos sobre Sandino y la historización del pueblo fueron el esfuerzo de Fonseca para preparar al FSLN para la insurrección po-

<sup>40</sup> Ortega Saavedra, Arce, y Wheelock, *Sandinistas: Entrevistas a Humberto Ortega Saavedra, Jaime Wheelock Román y Bayardo Arce Castaño*, 87.

<sup>41</sup> Fue Lenin en la Unión Soviética, el que precisamente postuló que era necesario primero constituir una “vanguardia político-militar” compuesta de profesionales en la estructura estatal. En un segundo momento, esta vanguardia lideraría el paso a una sociedad sin clases.

<sup>42</sup> Rafael Casanova plantea que el Partido Socialista en Nicaragua operaba mediante una concepción distinta a la democracia del sandinismo. Véase: Rafael Casanova, *Bordes ocultos. El entretejido de nuestra historia: Ensayos y artículos sobre la historia de Nicaragua* (Managua: Edición propia del autor, 2013), 233, <https://lonoescritoblog.files.wordpress.com/2013/07/bordes-ocultos-en-el-entretajido-de-nuestra-historia.pdf>.

<sup>43</sup> Sobre este tema puede verse: Luciano Baracco, *Nicaragua: the imagining of a nation: from nineteenth-century liberals to twentieth-century Sandinistas* (New York: Algora Pub, 2005); Manuel Ortega Hegg, “Problemática étnica, región y autonomía”, en *Antología del pensamiento crítico nicaragüense contemporáneo*, ed. Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis (Buenos Aires: CLACSO / Sans Soleil Ediciones, 2016), 373-94.

<sup>44</sup> Phil Ryan, *Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua* (Montreal: McGill-Queen's University Press, 1995), 39.

pular armada, Ortega realizó un esfuerzo para justificar esta lucha armada como el ciclo histórico previo a la democracia que heredó el proceso revolucionario. Mientras Fonseca escribió en 1973 que el FSLN proponía “librar una lucha para liberar a nuestro país y hacer realidad la libertad”, Ortega escribió exhaustivamente, luego de su retiro del ejército, sobre las memorias de la revolución sandinista o sobre sus interpretaciones de la historia nicaragüense, para reforzar la idea de que el proceso revolucionario legó la libertad al pueblo.<sup>45</sup>

Como analiza Werner Mackenbach, las memorias y narrativas de Humberto Ortega, principalmente en su libro *La epopeya de la insurrección*, “presenta la Revolución como un eslabón lógico de una larga cadena de ciclos históricos, desde el *big bang* hasta la era de la felicidad que comienza con el proyecto revolucionario”, mas es una memoria escrita “con función legitimadora”.<sup>46</sup> Esto es, legitimar la opción armada escogida por el FSLN, las decisiones tomadas en el gobierno de los años ochenta y, con mayor énfasis, la Nicaragua estructurada luego de los Acuerdos de Paz. Para Humberto Ortega es primordial sostener la idea de que él participó en un proceso histórico de ciclos largos. Especialmente, se ubica como actor clave en el paso del ciclo que denomina “Ciclo Histórico de Dictadura Militar e Insurrección” al “Ciclo Histórico de Revolución y Democracia”. En el primer ciclo mencionado, Humberto Ortega se extiende con mayor detalle para evidenciar el cierre paulatino de opciones de cambio por parte de la dictadura. A su vez, dedica un gran número

<sup>45</sup> Las memorias de los años ochenta de los miembros expulsados del FSLN (Ernesto Cardenal, Sergio Ramírez, Dora María Téllez, Henry Ruiz, Víctor Tirado, entre otros), se encuentran varias reflexiones y críticas públicas del proceso revolucionario. Pero la mayoría concuerdan, como afirma Ramírez en sus memorias, que el FSLN había heredado la democracia a Nicaragua, aunque esta no había sido la utopía que se ha había propuesto: Sergio Ramírez, *Adiós muchachos: una memoria de la Revolución Sandinista* (Madrid: Aguilar, 1999), 17.

<sup>46</sup> Werner Mackenbach, “El Frente Sandinista y los Contras: textos e imágenes de los traumas de la Revolución en Nicaragua”, en *Trauma y memoria cultural*, ed. Roland Spiller, Kirsten Mahlke, y Janett Reinstädler (De Gruyter, 2020), 227-44, <https://doi.org/10.1515/9783110420760-014>.

de páginas para mostrar la violencia hacia la familia Somoza como “reivindicaciones”.<sup>47</sup>

En las reivindicaciones encuentra que el sentido de la revolución se resuelve al heredar la democracia al país con la entrega de la banda presidencial de su hermano, Daniel Ortega, a Violeta Barrios de Chamorro en 1991. También, incluye aquí con mayor significación su paso a retiro como General del Ejército en 1995. En otras palabras, Humberto Ortega se define a sí mismo como un eslabón entre dos “ciclos históricos” de Nicaragua, como un revolucionario que reivindicó a las víctimas de una violencia, cuyo propio accionar habilitó la “consolidación de la democracia” después de más de “50 años de lucha”.<sup>48</sup>

Para finalizar este primer acápite, se resume que los derechos económicos comprendieron los principales indicadores para medir la existencia o no de una democracia en Nicaragua. Dichas ideas evidencian la influencia que tuvo sobre Fonseca y Ortega el “crecimiento con exclusión” estructurado por la dictadura somocista.<sup>49</sup>

A su vez, las farsas electorales durante el somocismo inspiraron poca confianza en los cuadros del Frente de los procesos electorales mismos. Más bien, interpretaron que las elecciones eran la forma en que la misma “camarilla” se repartía el poder y los bienes del Estado, lo cual perpetuaba la marcada desigualdad social en la que crecieron tanto Ortega como Fonseca. Los derechos económicos entonces nutrieron uno de los principios principales de la lucha armada: la economía mixta. En lo que sigue, me interesa indagar sobre las formas en que los intelectuales aliados a Daniel Ortega han reflexionado sobre esta condición de la democracia.

<sup>47</sup> La epopeya de la insurrección, 102-15.

<sup>48</sup> Humberto Ortega Saavedra, 50 años de lucha sandinista (La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, 1980).

<sup>49</sup> Así se define usualmente al auge agroexportador que produjo severas desigualdades sociales en Centroamérica: Héctor Pérez Brignoli, Breve historia de Centroamérica, 3a ed. (Madrid: Alianza Editorial, 2018). Con respecto a Nicaragua y el crecimiento con exclusión, sobre todo del algodón, véase: Frances Kinloch Tijerino, Historia de Nicaragua, 4a ed. (Managua: IHNCA-UCA, 2012).

## La Instrumentalización de la Historia y del sandinismo para sostener al gobierno de Ortega-Murillo: Midence, Ayerdis, Núñez y Castro

Entre 1987 y 1988, los altos mandos del FSLN ya predecían el cambio radical del bloque socialista liderado por la Unión Soviética. Influenciados por la Perestroika de Mijaíl Gorbachov, y luego de la firma de los acuerdos de paz, el FSLN se encaminaba a unas elecciones altamente polarizadas, todavía con la situación económica del país en ruinas. En dicho contexto, en 1988 el FSLN convocó a un simposio internacional con el fin de pronosticar y sentar las bases de la revolución luego de las elecciones de 1990. “Democracia y Revolución” fueron los dos ejes de dicho simposio. Orlando Núñez, al inaugurar las presentaciones, expuso claramente cómo estos dos ejes articulaban los grandes paradigmas que el FSLN intentaba resolver. Primero, Núñez señaló que “últimamente el mundo socialista se desembaraza del autoritarismo imperante” y, ante esta línea de eventos, los tres pilares del sandinismo –pluralismo político, economía mixta y no alineamiento– debían adaptarse a las nuevas particularidades del contexto internacional que anunciaba la Perestroika.<sup>50</sup> Segundo, Núñez concluye que el gran desafío de la izquierda y el sandinismo al finalizar aquella década era: “De imaginar y de construir un régimen donde la revolución no excluye la democracia y donde la democracia sólo puede realizarse en el marco de un proceso de revolucionarización [sic] de la vida social e individual, económica y política”.<sup>51</sup> La inclusión del mercado –de las dinámicas económicas internacionales– era el principal desafío para el FSLN al caer la cortina de hierro del comunismo. En este contexto, por ejemplo, Gorostiaga consideraba que añadir la democracia participativa a los tres principios del sandinismo era central para el futuro del FSLN y argumentó que estos cuatro elementos

<sup>50</sup> Orlando Núñez Soto, “Prólogo”, en *Democracia y Revolución: Simposio Internacional Managua-Nicaragua 1989* (Managua: Centro de Documentación y Ediciones Latinoamericanas (CEDEL), 1989), 10.

<sup>51</sup> Núñez Soto, 11.



eran interdependientes. La “eliminación de uno de ellos rompería el balance y la originalidad del ‘modelo’”.<sup>52</sup>

Gorostiaga propuso estos argumentos en los años que el FSLN promovió sus propias políticas de ajuste estructural y reorganización de la economía nacional. Trevor Evans detalla las medidas económicas implementadas por el sandinismo entre esos años. El autor documenta como la “compactación” de 1988 redujo, muy en semejanza con las políticas del Banco Mundial, el gasto público mediante el recorte de 17,000 empleos públicos.<sup>53</sup> Evans argumenta que las políticas económicas de estabilización implementadas por el sandinismo en sus últimos años facilitaron la implementación del Plan Económico del Gobierno de Violeta Chamorro. No obstante, Evans denota que el FSLN cambió rápido de discurso y de posición, luego de la toma de poder del gobierno de Chamorro, optando por medidas en defensa de los trabajadores y los sindicatos.<sup>54</sup>

En estas condiciones la Junta del FSLN comenzó a resquebrajarse y se debilitó el convencimiento de que el partido era la conciencia misma, el cuerpo, del pueblo. Los escritos que analizo a continuación demuestran que una parte del sandinismo tomó estas reflexiones y las instrumentalizó discursivamente para sustentar lo que llegaría a ser la figura de Daniel Ortega como “el pueblo presidente”.

<sup>52</sup> Gorostiaga, “Legados, retos y perspectivas del sandinismo, 1979-1989”, 148.

<sup>53</sup> Trevor Evans, “Ajuste estructural y sector público en Nicaragua”, en *La transformación Neoliberal del Sector Público: Ajuste estructural y sector público en Centroamérica y el Caribe*, 1a ed. (Managua: CRIES, 1995), 23-24.

<sup>54</sup> Evans, 187.

## Carlos Midence: lucha, resistencia y la soberanía excluyente

Midence se ha caracterizado particularmente por definir al régimen de Ortega como una “democracia efectiva”. Le ha dedicado mayor atención al primer término, porque este autor identifica –en acuerdo con Humberto Ortega– su origen en Sandino y, consecuentemente, encuentra mediante este término la conexión entre las ideas de Sandino y el Gobierno actual de Ortega.<sup>55</sup>

Midence establece que Sandino ideó una “efectiva democracia” a partir de su denuncia del imperialismo y el racismo en el marco de la ocupación. La resistencia a la ocupación estadounidense, enfatiza Midence, permitió a Sandino –y el sandinismo por extensión– articular una “ecuación en la que pensar es crear y crear es resistir en tanto es un pensamiento y un principio de resistencia que trabaja y aboga por una vida mejor, una mejor re-distribución de la riqueza, mejores instituciones, mejores leyes”.<sup>56</sup> Aunque Midence no provee documentación o fuentes textuales del pensamiento de Sandino para confirmar sus postulados principales con respecto a la democracia efectiva, su línea argumentativa parte de su noción de “la resistencia” para postular los ideales democráticos de Sandino como una democracia efectiva para “el pueblo”. Este pueblo, no obstante, no es definido por Midence, salvo cuando se refiere a “la base de la cancelación real del intervencionismo estadounidense y de la consolidación de la fuerza de los postergados, de los marginados, en los que incluye a campesinos, obreros, mineros, pueblos originarios, mujeres”.<sup>57</sup> Estas “clases” Midence solo las integra al ejército

<sup>55</sup> Midence fue profesor en la UNAN-Managua y sostuvo cargos de embajador en España y en Argentina. Actualmente es asesor político para Daniel Ortega. “Ortega retira su embajador en Argentina por ‘declaraciones’ de Javier Milei”, *Confidencial*, el 4 de diciembre de 2023, <https://confidencial.digital/politica/ortega-retira-su-embajador-en-argentina-por-declaraciones-de-javier-milei/>.

<sup>56</sup> Carlos Midence, *Sandinismo y revolución. Resistencia, liberación, justicia y cambio en las luchas de nuestros pueblos* (Managua: UNAN-Managua, 2016), 113-14.

<sup>57</sup> Midence, 148.

de Sandino y al FSLN. Al identificar a la oposición completa como aliada del imperialismo, el autor no concuerda con el hecho de que la Contra estuvo integrada mayoritariamente por campesinos, indígenas y mujeres, ni por Marinos estadounidenses o ex miembros de la Guardia Nacional – estos, cabe destacar, también nicaragüenses.<sup>58</sup> ¿Acaso no eran estas personas nicaragüenses legítimos/as?

El pueblo que lucha y resiste por defender la soberanía es, pues, el conjunto de categorías excluyentes de Midence. Más adelante, el autor define que fueron los campesinos y los obreros los que se unieron a la gesta de Sandino, y que sus modos de vida y producción comprendían la “autonomía, antiimperialismo, soberanía nacional, pensamiento revolucionario y lucha, programa popular” que comprenderían la “anulación de la exclusión”.<sup>59</sup> Pese a esto, Midence no esclarece a qué se refiere Sandino cuando habla en sus comunicados de “legítimos nicaragüenses”.

Se identifica en esta parte que el corolario de Midence es, entonces, suturar la resistencia de Sandino con una definición de democracia operativa para el sandinismo actual en el Gobierno de Ortega.<sup>60</sup> En esta empresa interpretativa, dicho autor hace caso omiso de la influencia del pensamiento cristiano de la Teología de la liberación. Más bien, atribuye a Sandino la génesis de la concepción de la justi-

<sup>58</sup> Verónica Rueda Estrada, *Recompas, recontras, revueltos y rearmados: posguerra y conflictos por la tierra en Nicaragua, 1990-2008*, Primera edición, Historia internacional (México, D.F: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología : Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015); Irene Agudelo Bules, *Contramemorias: Discursos e imágenes sobre/desde La Contra, Nicaragua 1979-1989* (Managua: IHNCA-UCA, 2017); Alejandro Bendaña, *Una tragedia campesina: testimonios de la resistencia*, Colección Perspectiva (Managua: Edit-Arte, 1991).

<sup>59</sup> Midence, *Sandinismo y revolución. Resistencia, liberación, justicia y cambio en las luchas de nuestros pueblos*, 153, 160-61.

<sup>60</sup> En su escrito de 2018 a raíz de la crisis, Midence afirma incluso que la oposición “secuestró el término pueblo”, aunque no explica cómo o cuál era la diferencia con el significado que le otorga el sandinismo. Carlos Midence, “El sandinismo frente al fallido golpe de estado y sus correlatos”, en *Nicaragua en crisis. Entre la revolución y la sublevación*, ed. Aleksander Aguilar Antunes, Esteban De Gori, y Carmen Elena Villacorta (Buenos Aires: CLACSO / Sans Soleil Ediciones, 2018), 41.

cia social. Veamos esto con mayor detalle comenzando con el postulado de Midence sobre la interpretación de la democracia:

En Sandino, la llamada democracia occidental/tradicional se vuelve insuficiente en parte por sus principios, valores y por el andamiaje conceptual con el cual ha sido pensada y, específicamente por su puesta en práctica, por lo cual plantea la re-significación de lo que llama una efectiva democracia.<sup>61</sup>

La “democracia occidental” denunciada por Sandino es aquella de Estados Unidos, porque fue esta la que ocupó Nicaragua. Encima de esto, Midence afirma que Sandino identificó la democracia occidental como aquella perteneciente a países imperialistas y racistas, por ello no podrían ser efectivas en Nicaragua. Antiimperialismo y racismo son para Midence el núcleo del pensamiento de Sandino sobre la justicia, en particular la justicia social. Si los desposeídos no gozan de las condiciones objetivas para ejercer su libertad individual en aras de promover sus propias decisiones soberanas sobre la producción y la manutención de sus propias formas de vida, nos dice Midence, entonces la “resistencia” y la “lucha” son los dos principios inamovibles de la práctica política sandinista. Y si el principal opresor es el imperio de los Estados Unidos, la lucha y resistencia es antiimperialista por la soberanía nacional.

Midence interpreta que el movimiento sandinista fue democrático y basado en la justicia social desde el inicio. Este racionamiento lo pone en práctica Midence para comprender la revolución de los años ochenta, en su lectura de las elecciones de 1984 y la nueva Constitución. En este pasaje Midence afirma que las elecciones fueron saboteadas por el imperialismo. La “más pura manifestación de la voluntad democrática de la Revolución”, categoriza Midence a las elecciones de 1984 y la planeada consulta popular para una nueva Constitución.<sup>62</sup> A su parecer, esta voluntad democrática se ve inte-

<sup>61</sup> Midence, Sandinismo y revolución. Resistencia, liberación, justicia y cambio en las luchas de nuestros pueblos, 124.

<sup>62</sup> Midence, 644.

rrumpida por la Contrarrevolución, la cual singulariza únicamente como una intervención imperialista. Debido a esta “agresión”, el sandinismo da prioridad otra vez a los principios de resistencia y lucha. Con base a la historiografía elegida y los argumentos a favor de la lucha y resistencia del sandinismo, Midence logra “examinar el carácter democrático de la Revolución nicaragüense” mediante la borradura de otras historiografías, otros actores y otras líneas discursivas sobre el sandinismo.

Es de esta manera que, en su libro, *Sandinismo y Revolución*, termina apoyando la “segunda etapa de la revolución”, en la cual “son indiscutibles aquí los sujetos/actores principalísimos como el comandante Daniel Ortega y Poeta Rosario Murillo, acompañados de su pueblo y de ese aval histórico de la lucha incuestionable”.<sup>63</sup>

Ahora bien, es importante señalar aquí el vacío y omisión que Midence operativiza para fraguar un discurso instrumentalizado de la historia en función de sustentar discursivamente el Gobierno de Ortega y Murillo. De tal manera, por un lado, se interpreta la crisis de abril 2018 como un intento de golpe fallido del imperialismo. Por otro lado, se justifica el actuar del Gobierno de Ortega y Murillo porque la democracia sandinista se basa en la resistencia y lucha contra el imperialismo. Es en este vacío, y con estas omisiones, en el que Midence operativiza su historización del pensamiento sandinista para interpretar las protestas campesinas contra el canal interoceánico como protestas elaboradas por la manipulación de los Estados Unidos y las ONG. Por lo cual valida el derecho de resistencia y lucha de un gobierno sandinista. En su análisis de la crisis, los campesinos, estudiantes, pueblos indígenas y sectores de la sociedad que protestaron contra los cambios del Seguro Social tenían un “plan preparado”. Este plan no fue ideado por dichos actores sociales, sino por organizaciones estadounidenses.

<sup>63</sup> Midence, 667-68.

En sus palabras:

Ellos mismos han afirmado que los destrozos que causaron en el país son fruto de la preparación de un pequeño grupo de jóvenes enviados a Estados Unidos a “formarse políticamente”, cuando en verdad, fueron cooptados por ONG que reciben financiamiento imperial/colonial con un historial comprobado de desestabilización e injerencia en nuestros países, específicamente en aquellos que no se someten a las doctrinas y dictados imperiales.<sup>64</sup>

La clave aquí es distinguir que Midence –y el resto de actores afiliados al gobierno– niegan la caracterización de los grupos que participaron en las protestas como “movimientos sociales”, o “estudiantes”, o el principal rasgo que se atribuyeron como “autoconvocados”.<sup>65</sup> En 2018, Midence vuelve a invocar el principio de resistencia y lucha como principios de justicia social según su interpretación del sandinismo, acompañado de estadísticas del crecimiento económico y reducción de pobreza, para volver a justificar que Nicaragua es una Democracia con el derecho de defenderse ante una agresión extranjera. La “Democracia Efectiva”, según Midence, enunciada por Sandino, es “una Democracia y, como en todo sistema de gobierno, sus instituciones caminan por el proceso del perfeccionamiento”.<sup>66</sup>

Lo que impide este proceso es el imperialismo que influencia a las clases sin conciencia política, quienes interrumpieron el proceso del gobierno, definido este por los “logros” del gobierno revolucionario. El significado de los indicadores económicos para justificar las medidas tomadas por el FSLN, ante las protestas de 2018, lo aclara Ayerdis.

<sup>64</sup> Midence, 42.

<sup>65</sup> José Luis Rocha principalmente encuentra que las definiciones como movimientos sociales y autoconvocados, como actores de una “insurrección cívica” o “revolución pacífica”, surgieron de los mismos grupos y organizaciones que lideraron o participaron en las protestas de 2018, lo cual deshace la teoría de Midence. José Luis Rocha, Autoconvocados y conectados: Los universitarios en la revuelta de abril en Nicaragua (Managua: UCA editores, 2019), 19-20.

<sup>66</sup> Midence, “El sandinismo frente al fallido golpe de estado y sus correlatos”, 41 y 44.

## Miguel Ayerdis: los derechos económicos justifican la represión

**H**istoriador y profesor de la UNAN-Managua, Ayerdis ha dedicado la mayor parte de su atención a investigar las políticas culturales creadoras de la identidad nacional durante el siglo diecinueve y, particularmente, durante el somocismo en el siglo veinte. Sus investigaciones han dilucidado el papel que desempeñan los rituales ideados por el Estado para imaginar la identidad nacional y, con ella, las formas de sostener las estructuras de poder, sobre todo aquellas evidentes durante la dictadura somocista. En estos trabajos Ayerdis analizó rituales como el saludo a la bandera, las revistas culturales de la Vanguardia de Granada, y leyó entre las líneas de las políticas de educación establecidas durante el somocismo.<sup>67</sup> Post abril 2018, Ayerdis se ha dedicado a defender al Gobierno de Ortega. En este cambio, lo sorprendente es notar que no aplican todas sus reflexiones sobre cultura y dictadura.

En sus reflexiones se apoya de las mismas cuestiones y principios del sandinismo enunciados por Midence; a saber, lucha y resistencia como principios de la soberanía en función de los derechos económicos. Ayerdis y Midence contribuyeron con estos pensamientos a la defensa de Daniel Ortega y el Gobierno del FSLN en el volumen compilado por CLACSO para reflexionar sobre la crisis en Nicaragua. Por su parte, Ayerdis acusa a la oposición de sólo referirse a la

<sup>67</sup> Miguel Ayerdis, "La cultura en Nicaragua: un balance de su desarrollo a finales del siglo XIX e inicios del XX", Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, febrero de 2010, Boletín 43 edición, [https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_2318.html](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_2318.html); Miguel Ayerdis, "Modernización del estado y construcción de la identidad nacional: cultura hegemónica y políticas culturales durante los gobiernos de los Somoza (1939-1969)" (San José, Universidad de Costa Rica, 2009); Miguel Ayerdis, "La fiesta nacional dariana de 1941 o la canonización de la cultura oficial", Istmo: Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos, núm. 10 (2005), <http://istmo.denison.edu/n10/articulos/fiesta.html>; Miguel Ayerdis, "Las celebraciones de la Promesa de la Bandera y Semana de la Patria o la invención del discurso de la nación (1941-1978)", Revista de Historia IHNCA-UCA, núm. 20-21 (2006): 137-53; Miguel Ayerdis, "Espacios simbólicos, iniciativas culturales y proyecto político durante la década de los cuarentas en Nicaragua: las revistas Nuevos Horizontes y Cuaderno del Taller San Lucas", Repertorio Americano, núm. 21 (Enero-Diciembre de 2011): 223-36.

libertad de expresión sin mencionar los logros sociales del Gobierno de Ortega. Esa “mezquina y clasista visión derechista de ver la democracia formal como la única que da legitimidad, desconociendo las políticas públicas que inciden de manera directa en la vida material y espiritual de los sectores populares, calificando estas acciones como asistencialistas”, afirma Ayerdis.<sup>68</sup> Las críticas de la oposición, Ayerdis las califica de “libertinaje con impunidad” y no como libertad de expresión.

La principal crítica a Ortega de haber pactado con Alemán –cuando este enfrentaba cargos de lavado de dinero– y con la Iglesia Católica, Ayerdis las interpreta como “alianzas” que apoyan el pluralismo político, y no los considera como arreglos *ad hoc*s por fuera del aparato institucional del Estado. De hecho, Ayerdis compara el pacto con Alemán al pacto elaborado por los hermanos Ortega para formar la coalición que derrocó a Somoza en los 70, el cual incluyó a la clase empresarial, entre otras, a la insurrección final.<sup>69</sup> De esta manera, el autor interpreta que la Alianza Nicaragua Triunfa logró articular a los sectores mencionados a favor del beneficio de la sociedad. Beneficio que caracteriza con los datos económicos, los cuales evaluaré en el último acápite.

Tal vez vale la pena detenerse en este último juicio de Ayerdis. Especialmente porque hay una diferencia estructural significativa cuando el FSLN pacta con distintos sectores sociales para derrocar una dictadura y cuando pacta con sectores empresariales y militares para perpetuarse en el poder. La dictadura somocista en su ocaso había vigorizado la represión, las torturas y los asesinatos por parte de la Guardia Nacional. El FSLN tejió en ese momento sus alianzas desde abajo e incluyó al sector empresarial precisamente en este contexto cuando era una organización a la cual se le prohibía la participación política. Muy distinto es que Daniel Ortega, de

<sup>68</sup> Miguel Ayerdis, “Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido golpe de estado del 18 de abril en Nicaragua”, en Nicaragua en Crisis: Entre la revolución y la sublevación (Buenos Aires: CLACSO, 2018), 51-70.

<sup>69</sup> Miguel Ayerdis, “Vigencia y actualidad de la Revolución Popular Sandinista - Breve recuento I”, Tortilla con sal: Un enfoque diferente - Nicaragua - a different focus, el 19 de septiembre de 2019, <http://tortillaconsal.com/tortilla/node/7392>.



hecho, en el Poder Ejecutivo y como líder del partido dominante, pacte con empresarios, la Iglesia católica y el Ejército para mantenerse en el poder. Este tipo de pactos desde arriba tendrían que ser mejor comparados con los pactos amarrados por los Somoza, como el Pacto de los Generales (1950) o el Pacto Kupia Kumi (1971), como se ha analizado en otros estudios.

Volviendo al pensamiento de Ayerdis sobre el sandinismo y su reacción a las protestas ciudadanas, al abordar el movimiento campesino, el autor parece cuestionar o, incluso, menospreciar cualquier tipo de agencia o conciencia política de la población campesina, sobre todo cuando afirma que los líderes del movimiento campesino anticanal fueron “fabricados” por las ONG. Parecido a Midence, Ayerdis se niega a reconocer la agencia de los movimientos sociales o la capacidad de autoconvocarse como actores políticos y sociales. El peligro, o terror mejor dicho, de esto, lo explica Juan Pablo Gómez: “El régimen, al negarse a reconocer que eran ciudadanos y ciudadanas quienes mostraban en el espacio público su inconformidad”, en el marco de las protestas anticanal y las protestas de Abril, “se niega a reconocer asimismo que este descontento entraña demandas legítimas que deben gestionarse políticamente”.<sup>70</sup> Al deslegitimar las demandas, y la agencia política misma de protestantes, Midence y Ayerdis despojan de su humanidad al sector de la ciudadanía opositora a Ortega y Murillo. Con ello, los autores despojan a estas personas de su lazo común como nicaragüenses. Nótese el peligro pues, de pensar el sandinismo y la democracia en estos términos –resistencia y lucha a favor de una soberanía que define la democracia mediante derechos económicos–, porque este es el raciocinio que articula la práctica política del gobierno de Ortega y Murillo a la maquinaria de muerte que desató para aplastar las protestas.

Es interesante que Ayerdis operativiza esta división de la población mediante la instrumentalización de los logros económicos de la gestión de Ortega y Murillo. Al intentar explicar las políticas sectarias y pactistas de Ortega con el empresariado, así como sus proyec-

<sup>70</sup> Juan Pablo Gómez Lacayo, “Política, violencia y humanidad”, en *Nicaragua 2018: La Insurrección cívica de abril* (Managua: UCA publicaciones, 2020), 128.

tos sociales sin claro financiamiento por parte de la cooperación venezolana, o su decidida política extractivista de megaproyectos y la posible construcción del canal interoceánico mediante la concesión a un empresario chino, Ayerdis abre la siguiente pregunta: “¿Cómo hacer cambios significativos, dentro de una concepción revolucionaria, sabiendo que los márgenes económicos y políticos con que se disponen, son endebles y marginales?”<sup>71</sup>

En este punto, Ayerdis seriamente cuestiona los márgenes de acción del Gobierno de Ortega para llevar a cabo una democracia participativa que proteja tanto los derechos sociales y económicos de la población, como sus derechos políticos. “Nicaragua no es Venezuela”, afirma Ayerdis, y justifica las políticas de Ortega porque son las únicas disponibles a un país periférico como Nicaragua – la economía mixta y no alineada a los Estados Unidos. En otras palabras, Ayerdis parece postular que el Gobierno actual de Ortega es la única democracia posible dadas las circunstancias de ser un país periférico y marginal, y dada la estructura política dominada, de nuevo, por el “imperialismo yanqui” y las élites a favor de éste.

En este punto se aprecia el ejercicio de interpretación y de elección arbitraria que hacen los intelectuales y miembros del Gobierno cercanos a Daniel Ortega del pensamiento de Sandino. En el primer acápite se abordó la forma en que Humberto Ortega y Fonseca comprendieron que Sandino estimó la centralidad de la soberanía del pueblo como un elemento fundamental de la Nicaragua que el líder guerrillero imaginó edificar después de la ocupación. En sí, Sandino reconoció a Juan B. Sacasa como el presidente legal del país, porque su elección había sido constatada por la “soberana voluntad del pueblo”; por eso no aceptó la elección de Moncada en 1928, porque

<sup>71</sup> Ayerdis, “Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido golpe de estado del 18 de abril en Nicaragua”, 56.

la “consideró una farsa”.<sup>72</sup> Ayerdis y Midence, por su parte, instrumentalizan la lucha por la defensa de la soberanía como la defensa de los derechos económicos del pueblo, pero esta lucha solo puede ser llevada a cabo por Daniel Ortega y el FSLN, porque esta es la única opción “legítima” para un país marginal como Nicaragua.

## **Orlando Núñez: la democracia directa hacia el socialismo**

**H**asta aquí resulta conveniente señalar que la historización de la democracia por parte de los autores analizados compone una larga duración, que concatena justicia y liberación con un uso legítimo de la violencia para defender su imaginada soberanía en torno a la identidad sandinista de resistencia y lucha liderada por una vanguardia que aglutina a un pueblo todavía carente de conciencia política e ideológica debido a la pobreza misma. En esta historización se utilizan conceptos claves para darle sentido y coherencia al presente: pueblo, justicia social y democracia efectiva. También, la historización del sandinismo por parte de intelectuales aliados al Gobierno, como Midence y Ayerdis, instrumentalizan dicha interpretación para racionalizar la violencia e, incluso, rechazar los reclamos de sectores claves de la ciudadanía como campesinos, estudiantes, mujeres y pueblos indígenas. El rechazo incluye la operación de negar su agencia política, limitando el descontento de la población a la intromisión del imperialismo e, incluso, la negación de su misma ciudadanía nicaragüense.

<sup>72</sup> Castro Jo, a democracia en el pensamiento de Sandino, Chamorro y Fonseca, 23. Anotemos aquí que Midence o Castro Jo son la excepción al reflexionar sobre un pensamiento de Sandino sobre la democracia. Wunderlich, en su biografía política, no le dedica un pasaje a esto y, más bien, afirma que tanto la democracia como la observación de Michel Gobat, de que sandino se hubiera inclinado por un gobierno “autoritario corporatista”, carecen de documentación y evidencia sustancial. Véase: Volker Wunderlich, *Sandinismo, una biografía política* (Managua: IHNCA, UCA, 2009), 31. Sobre la relación de Sandino con las élites Granadinas y su acercamiento al modelo corporativista véase: Michel Gobat, *Enfrentando el sueño americano: Nicaragua bajo el dominio imperial de Estados Unidos*, trad. Frances Kinloch Tijerino (IHNCA-UCA, 2010).

El pueblo, repositorio de los logros económicos del gobierno del FSLN, obtendría la conciencia para conquistar sus derechos políticos. Sin embargo, en este momento surge el problema de conciliar el hecho de que este desarrollo entonces debería superar la estructura de poder vigente encabezada por Ortega y Murillo. Orlando Núñez ha sido el único intelectual identificado aquí que ha imaginado ese paso. Su solución se basa en la definición de las democracias representativas, participativas y directas.<sup>73</sup> Aunque se inclina por esta última, el autor defiende que el gobierno de Daniel Ortega, hasta 2017 al menos, era una “democracia tripartita”, en el sentido que combina elementos de las tres democracias anteriores. Esta democracia tripartita, para Núñez, es el régimen “orientado hacia el socialismo”. Núñez descarta las “democracias electorales” y “políticas” porque dejan a la “mano del mercado” los asuntos económicos. Condena la “democracia colonial” y la “democracia interventora” de Europa y Estados Unidos, porque si bien han “tenido la particularidad de ser generalmente respetuosa de la ley, la división de poderes y los derechos humanos, al interior de sus propios países, al mismo tiempo que se desempeña como una democracia colonial, obligando a los países periféricos a administrar una democracia local en función de los intereses de la metrópolis”.<sup>74</sup>

Ante este panorama de que las democracias estadounidenses o europeas no cumplen con el modelo a seguir para la revolución, Núñez plantea que la democracia revolucionaria debe encaminarse al socialismo y así alcanzar la igualdad. En este camino, el autor postula que los consejos de la democracia directa, como sindicatos u organizaciones obreras –incluso define como “democracia concejista”– resuelven mediante su participación directa en los modelos económicos la discrepancia entre la democracia y la justicia social, ya que el pensamiento revolucionario sandinista, encausado al so-

<sup>73</sup> En su libro, *Sandinismo y socialismo*, mencionada varios tipos de democracia sin definir la mayoría: democracia electoral, democracia revolucionaria, democracia autogestionaria, democracia interventora, democracia colonial, entre otras.

<sup>74</sup> Orlando Núñez Soto, *Sandinismo y socialismo* (Managua: Fondo Cultural Caruna, 2015), 80.

cialismo, provee las bases para estructurar la participación política y la justicia económica mediante los ejes de la soberanía nacional y los programas sociales. En su visión ideal del fin de este proceso, imagina que:

La democracia, tal cual y sin límites –es decir, las exigencias de la mayoría reconocidas como criterio y parámetro de la verdad– es enarbolada hoy en día por la derecha y por la izquierda. Su principal árbitro no parece ser otro que el mismo pueblo, ni parece tener más límite que la correlación de fuerzas que cada uno alcance a favor de sus intereses. Si la convocatoria y el consenso en el seno del pueblo, y si la correlación de fuerzas, llevan a la reforma, a la rebelión o a la propia revolución, éstas estarían justificadas, legitimadas y posibilitadas por sus propias potencialidades. Una democracia que no tenga límites para las demandas de la mayoría pero que tampoco tenga límites para las demandas de las minorías, y que por lo tanto estas últimas no tengan que subordinarse por principio a ninguna mayoría, ya que para quien la padece, la dictadura de una mayoría no es menos oprobiosa que la dictadura de una minoría.<sup>75</sup>

La democracia sin límites es ejercida por una “una ciudadanía organizada colectivamente y con un proceso de empoderamiento mucho mayor que el que tiene el ciudadano individual de la democracia liberal, y mucho mayor que el que tienen las organizaciones sociales en la democracia Participativa”.<sup>76</sup> Esta ciudadanía nace de los movimientos sociales y del renacimiento de los antiguos movimientos de izquierda. Este es el pueblo para Núñez. Mas, ¿Cómo se organiza colectivamente la ciudadanía sin el dominio de la misma por la propia vanguardia sandinista o por el pueblo presidente de Daniel? Esta pregunta es necesaria sobre todo después de la reacción violenta ante la ciudadanía autoconvocada y organizada en la oposición.

<sup>75</sup> Núñez Soto, 51.

<sup>76</sup> Núñez Soto, 82.

Para Núñez, empero, los derechos políticos del pueblo son un problema del proletariado y de la formalidad de su trabajo, así como de la organización de los trabajadores para fomentar la conciencia política de estos alineada a los principios de la vanguardia sandinista. Núñez propone la organización de la Confederación de los Trabajadores por Cuenta Propia con el fin de organizar al sector informal que estaba creciendo en las ciudades. Este fue su mecanismo para terminar de afianzar lo que él postula como “la Economía Social Solidaria en las Naciones Proletarizadas y el Proletariado por Cuenta Propia en la transformación del sistema”.<sup>77</sup> Desde 2011 en adelante, Núñez insiste en sus ideas originales de una transición al socialismo mediante la proletarianización del trabajo en Nicaragua y que este sea un camino para afianzar una democracia directa de los trabajadores.<sup>78</sup>

En el manifiesto y manual popular se propone transitar a un sistema socialista a partir de una economía solidaria. Esta última organizada ideológicamente desde la dirigencia sindical e intelectual, pero puesta en práctica por los trabajadores. En sus palabras:

Con este diseño de socialismo se están juntando las tradiciones comunitarias con las experiencias de asociatividad y autogestión, sin jerarquía de ningún tipo, donde la democracia de base desplaza cada vez a sus intermediarios y se hacen cargo directamente de gestionar la vida social. Transitar de una economía popular individualizada a una economía social solidaria, asociativa, autogestionaria, y hacia un socialismo comunitario y participativo,

<sup>77</sup> Orlando Núñez Soto, *La economía social solidaria en las naciones proletarizadas y el proletariado por cuenta propia en la transformación del sistema* (Managua: CTCP, 2011); Orlando Núñez Soto, *Versión Popular del Primer Manifiesto de los Trabajadores por cuenta Propia (CTCP - FNT)* (Managua: CTCP, 2011). Tanto en el manifiesto como en la “versión popular” del mismo, no aparecen las voces o citas de las ideas de los trabajadores en cuanto democracia, socialismo, solidaridad o empleo.

<sup>78</sup> Sus primeras ideas sobre la transición al socialismo en Nicaragua se encuentran en: Orlando Núñez Soto, *Transición y lucha de clases en Nicaragua (1979-1986)*, *Sociología y política* (México: Siglo Veintiuno Ed., 1987). No omitamos la cuestión sin resolver de que esta perspectiva desde abajo es promovida por una idea de socialismo y solidaridad enunciada desde arriba, desde el papel que desempeña Núñez como intelectual orgánico del gobierno de Ortega y Murillo.

donde las y los trabajadores van a administrar la economía, el Estado y la sociedad en todas sus manifestaciones.<sup>79</sup>

Esta transición la define el autor no solo en términos económicos, sino políticos, en el sentido que la economía solidaria organizada por los trabajadores requeriría la transición paralela de una democracia representativa a una democracia directa:

No podemos pasar al socialismo, si no reconocemos que la democracia representativa, tiene que avanzar hacia la democracia participativa y hacia la democracia directa, donde los trabajadores en sus consejos de fábricas, los estudiantes en sus consejos de colegios y universidades, los jóvenes en sus consejos juveniles, las mujeres y toda opción sexual en sus consejos de géneros, los ciudadanos en sus consejos territoriales, los productores en sus consejos de producción, los consumidores en sus consejos de consumidores, los artistas e intelectuales en sus consejos culturales, etc., tengan la misma oportunidad para ejercer su derecho a asociarse y autogestionar todas las actividades que tengan que ver con sus intereses.<sup>80</sup>

Lo que no responde el manifiesto, ni Núñez directamente, es qué pasaría con la jerarquía del FSLN o de Ortega y Murillo en esta democracia directa. Tampoco aborda el cambio constitucional u operativo que requeriría esta transición a un socialismo de economía solidaria regido por una democracia directa. ¿Cómo imagina que Ortega y Murillo van a ceder su lugar en estas jerarquías? Es una cuestión que deja sin resolver. Pero si hay transición a la democracia, debería de haber transición o alternabilidad en el poder. Además, Núñez no ha reflexionado ante las noticias de sucesión dinástica de Daniel Ortega a su hijo, Laureano Ortega. ¿Cómo interpreta estas noticias? La pregunta es justa cuando se recuerdan sus escritos sobre *La Oligarquía en Nicaragua*, donde afirmó que esta oligarquía se caracteriza porque “el linaje del poder genera poder, de la misma

<sup>79</sup> Núñez Soto, Versión Popular del Primer Manifiesto de los Trabajadores por cuenta Propia, 59.

<sup>80</sup> Núñez Soto, 62.

manera que el poder del linaje es una de las más poderosas fuentes de dominación, vasallaje y domesticación”.<sup>81</sup>

El manifiesto de Núñez es quizá el producto de sus años dedicados a los proyectos y programas sociales del Gobierno. Los programas sociales del Gobierno de Ortega, todavía adolecen de no contar con una fuente clara y transparente de financiamiento. En realidad, se desconoce en gran medida cuáles han sido los impactos sociales del Hambre Cero, por ejemplo. Un estudio llevado a cabo por Edurne Larracochea Bohigas, más bien mostró que las mujeres campesinas beneficiadas por el programa todavía reclamaban la propiedad de la tierra.<sup>82</sup> En esta línea, el manifiesto de los trabajadores por cuenta propia no parece interesarse tampoco por los reclamos de habitación y propiedad de las personas que habitan las ciudades nicaragüenses. Incluso, se anota que no parece incluir en este a los trabajadores o campesinos que se organizaron en el movimiento anticanal liderado por Francisca Ramírez, entre otras.

A pesar de estos huecos u omisiones el término de “democracia directa”, argumentado por Núñez, es el que mayor eco ha encontrado en Ortega y Murillo, como en su principal ideólogo y arquitecto de su orden constitucional, Edwin Castro. El término de “democracia directa” nos solicita una mayor atención, debido a que ha sido el término que suplanta la democracia efectiva de Sandino para definir el gobierno del “pueblo presidente”.<sup>83</sup>

<sup>81</sup> Orlando Núñez Soto, *La Oligarquía en Nicaragua* (Managua: CIPRES, 2006), 71.

<sup>82</sup> Edurne Larracochea Bohigas, “Hambre Cero cuatro años después,” 2014, 48.

<sup>83</sup> Su tesis de maestría en derecho defendida en la Universidad Centroamericana en 2008 precisamente versa sobre la “parlamentarización del sistema político nicaragüense”: Edwin Ramón de Jesús Castro Rivera, “Parlamentarización del sistema político nicaragüense” (Tesis de Maestría en Derecho, Managua, Universidad Centroamericana/Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, 2008).



## Edwin Castro: la democracia directa en la práctica

Castro defendió su tesis exitosamente en el Doctorado en Derecho de la Universidad Centroamericana, donde fue profesor de Derecho Constitucional por varios años, hasta que la presión estudiantil forzó su salida.<sup>84</sup> Titulada “Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad”, Castro argumenta en esta tesis que la democracia directa es la mejor manera de hacerle frente a la “complejidad de esta época”, sobre todo a los problemas de la pobreza y la inequidad. Esto concuerda con el pensamiento histórico del FSLN sobre la democracia, la cual favorece los derechos sociales y económicos, como se abordó anteriormente. Entonces, el objetivo de Castro en su tesis es “analizar la necesidad y posibilidad de la existencia de mecanismos de democracia directa en los ordenamientos jurídicos en esta segunda década del siglo XXI, y que ellos vengán a fortalecer la democracia”.<sup>85</sup>

Para Castro, la democracia directa se puede definir en Nicaragua mediante el seguimiento e implementación de sus tres dimensiones principales, “un control popular, una igualdad política y una dimensión de estabilidad o de eficiencia de los resultados de la democracia”.<sup>86</sup> El control popular y la igualdad política las concentra en los mecanismos de Poder Ciudadano y la participación de la ciudadanía en el procedimiento de propuesta, implementación y evaluación de políticas públicas. Sin embargo, al abordar el tema de los referendums y consultas al pueblo, Castro acepta que “hasta la fecha, no se ha realizado ningún plebiscito ni referéndum en Nicaragua, por lo que, queda la duda del carácter vinculante o no de la consulta”.

<sup>84</sup> Moisés Martínez, “UCA prescinde de Edwin Castro como profesor de Derecho Constitucional”, La Prensa, el 26 de abril de 2018, <https://www.laprensani.com/2018/04/26/politica/2410179-edwin-castro-derecho-en-la-uca>.

<sup>85</sup> Edwin Ramón de Jesús Castro Rivera, “Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad” (Tesis Doctoral en Derecho, Managua, Universidad Centroamericana, 2016), 12 y 15.

<sup>86</sup> Castro Rivera, 421.

Asimismo, desestima o no le da importancia a esta cuestión, ya que, aunque reconoce el “vacío normativo”, Castro asevera que “esto no debería ser un elemento fundamental de discusión, porque no veo a un gobierno actuando en sentido contrario a lo resuelto por voluntad popular en un plebiscito o en un referéndum”.<sup>87</sup>

Luego Castro se mueve a tratar el tema de la reelección. En este tema no duda en tomar una posición y afirma que “la no reelección evidencia la debilidad del mecanismo de mandato, pues el mandatario una vez electo, no tiene ningún incentivo ni amenaza que lo obligue a actuar a favor de su mandante y hará, por el contrario, lo que quiera”.<sup>88</sup> Para afirmar esto cita el caso mexicano analizado por Diego Valadés (2008), según el cual en México, “donde está prohibida la reelección, el Presidente es un verdadero Emperador entre elección y elección”, y el pueblo “es un verdadero esclavo entre elección y elección”.<sup>89</sup>

En esta línea de pensamiento, Castro encuentra el sentido democrático de las reformas constitucionales introducidas en el 2014 para permitir la reelección indefinida en Nicaragua, las cuales presenta como una forma de asegurar el control del Ejecutivo y de afianzar que el pueblo “no sea esclavo de elección en elección”.<sup>90</sup> Para justificar esto, además de utilizar el ejemplo de México, Castro cita a Arturo Valenzuela, pero este se refiere más que todo a la eliminación de la segunda vuelta en las elecciones, como forma de polarizar el contexto de las elecciones al definir solo dos bandos. Curiosamente, Rafael Solís, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, también menciona en una entrevista que, al momento de sopesar el fallo de la corte a favor de la reelección en 2011, se “investigó” y encontraron “ejemplos en los que mostraba

<sup>87</sup> Castro Rivera, 397.

<sup>88</sup> Castro Rivera, 74.

<sup>89</sup> Castro Rivera, 170.

<sup>90</sup> Castro Rivera, 382.

que esto [la reelección] era beneficioso”.<sup>91</sup> Llama la atención que dichas investigaciones no se abrieron al público. La principal crítica a los planteamientos de Castro y Solís los aporta Nayar López, quien señala que Nicaragua no consultó a la población para las reformas, a diferencia de Venezuela, Bolivia y Ecuador, países aliados al Gobierno de Ortega, cuyas refundaciones constitucionales sí fueron aprobadas por el voto popular.<sup>92</sup>

Aquí se abre todo el abanico de preguntas y de señalamientos de vacíos en las tesis de Castro. Sorpresivamente, en toda su tesis no hay mención de los eventos directos que influenciaron o marcaron las reformas constitucionales que menciona o de los mecanismos de gobierno que evalúa. La primera gran omisión más obvia en su trabajo es Arnoldo Alemán y, por ende, el Pacto Alemán-Ortega. Si bien Castro menciona “el Pacto Chamorro-Bryan, el Pacto de Washington, el Pacto del Espino Negro, entre otros” y “el Pacto de los Generales y el Pacto de Honor de 1947, así como el Kupia Kumi de 1971”, los tres últimos pactos entre Ortega y Alemán, entre Ortega y Bolaños, y Ortega con el COSEP, no se mencionan.<sup>93</sup>

Sobre los referéndums o consultas a la ciudadanía, Castro también omite que ese fue uno de los principales mecanismos solicitados por la ciudadanía tanto para la reelección en 2011, como fue el mayor proyecto de desarrollo nacional introducido por el Gobierno de Ortega: el canal interoceánico. Tampoco menciona que la reelección no solo no fue aprobada por un referéndum, sino que fue habilitada por un fallo de la corte mediante una interpretación de la Constitución.<sup>94</sup> Además, que la reelección solo pudo ser integrada en las

<sup>91</sup> Confidencial, Esta Semana | El exmagistrado Rafael Solís en exclusiva con Carlos F. Chamorro, 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=y8bV46Cbp0k>.

<sup>92</sup> Nayar López Castellanos, “Centroamérica: Límites y alcances de las izquierdas partidarias”, en *Democracia y Política en la Centroamérica del siglo XXI* (México, D. F: UNAM/Ediciones La Biblioteca, 2016), 76.

<sup>93</sup> Castro Rivera, “Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad”, 350.

<sup>94</sup> Se anota que esta interpretación de la Constitución se basó parcialmente en el fallo de la Sala IV en Costa Rica, mediante la cual se habilitó la posibilidad a Oscar Arias de correr en las elecciones para su reelección. Claramente, los efectos de estos fallos

reformas constitucionales hasta 2014, después de las elecciones que otorgaron mayoría parlamentaria al FSLN.<sup>95</sup> En esta narrativa de la democracia directa, las protestas campesinas, estudiantiles y de organizaciones medioambientales contra el canal nunca se mencionan. Tampoco menciona la forma en que algunos de los cambios constitucionales más bien cooptaron o mermaron la participación política de la población. Por ejemplo, la supresión de la suscripción popular como mecanismo para optar a cargos municipales de elección. Esta reforma obligó a “los ciudadanos a tener que participar en partidos políticos e ir en sus papeletas, cerrando de esta manera todos los espacios para que los ciudadanos no inscritos en partidos puedan organizarse en un solo municipio para acceder al gobierno local”.<sup>96</sup>

De esta forma, al contrario de lo que postula Núñez, las organizaciones gremiales o sindicales, en vez de abrir sus bases, en los años noventa se cerraron filas y, al volver Daniel Ortega al poder, se reforzó el carácter sectario de las mismas, al exigir identificación y registro pleno en el FSLN para participar de cualquiera de los programas sociales del Gobierno. Los movimientos sociales y feministas, fueron reprimidos, primero, expulsados, después. De esta manera, la noción de “vanguardia” depuró a todos los cuadros del FSLN que no estuvieron de acuerdo con el futuro proyecto liderado por Daniel Ortega. Al expulsar a los demás miembros de la Junta, la vanguardia dejó de ser un cuerpo colegiado integrado por las tres

no fueron similares, ya que Arias no se perpetuó indefinidamente en el poder.

<sup>95</sup> Elecciones caracterizadas por irregularidades y anomalías que señalaron un fraude.

<sup>96</sup> Mónica Baltodano, Sandinismo, pactos, democracia y cambio revolucionario: contribuyentes al pensamiento político de la izquierda nicaragüense (Managua, 2009), 204, [https://memoriasdelaluchasandinista.org/view\\_others.php?book=14](https://memoriasdelaluchasandinista.org/view_others.php?book=14). Los cambios y alteraciones a la Ley 331 (Ley electoral) también han funcionalizado el dominio del FSLN sobre las elecciones. Sobre estas se pueden ver los reportes de las últimas elecciones presidenciales y municipales en: Urnas Abiertas, “Nicaragua: Entre el fraude y el terror. Una breve relatoría de cómo opera el terror en Nicaragua”, junio de 2022, [https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2022/06/UA\\_Relatori%CC%81a-Nicaragua-Entre-el-fraude-y-el-terrorv8.pdf](https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2022/06/UA_Relatori%CC%81a-Nicaragua-Entre-el-fraude-y-el-terrorv8.pdf); Urnas Abiertas, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, y Centro de Estudios Políticos y de Gobierno-Universidad Católica Andrés Bello, Nicaragua: Elecciones 2021: Un Plan Doloso para Acabar con la Democracia (Estocolmo: IDEA Internacional, 2021), <https://doi.org/10.31752/idea.2021.97>.

tendencias del sandinismo y pasó a ser un sujeto absoluto: Daniel Ortega. De esta manera, Daniel Ortega se convirtió, bajo su juicio, en la encarnación del pueblo nicaragüense. Esta idea se expresaba claramente en la campaña de 2006 ideada por Rosario Murillo, por ejemplo, cuando afirma que, “la segunda etapa de la revolución” es “la etapa del camino hacia el triunfo nacional, el triunfo del pueblo en noviembre [2006], –porque el Frente Sandinista en el Gobierno, es el pueblo en el Gobierno”.<sup>97</sup>

Castro no menciona este tipo de detalles en su tesis. Queda pendiente todavía aclarar quién es el “pueblo presidente” que actúa sin referéndums o plebiscitos, sujeto a fallos de la Corte o mayoría parlamentaria del FSLN cuando se trata de temas como la reelección, para no ser “esclavo de elección en elección”. De esta manera se postula la pregunta que lidera hacia la siguiente sección: ¿Qué o quién es el pueblo-presidente? Y, ¿cómo el sandinismo idea esta forma de gobierno encarnada en Ortega y Murillo?

<sup>97</sup> Rosario Murillo, El Frente es la conciencia despierta de l@s nicaragüenses (Managua: Canal 4, 2006), 3.

## El pueblo-presidente y Daniel Ortega como líder absoluto del FSLN

Los vacíos mediante los que se estructura la democracia directa en la tesis de Castro se pueden comprender si leemos este texto a la luz del plan de gobierno introducido por Ortega para los años 2008 y 2014. La fuente de la definición de la “democracia directa” según el primer plan de gobierno de Ortega es el “Poder Ciudadano”. En el documento mencionado se especifica que:

La democracia directa ejercida a través de Consejos Comunitarios, Gabinetes Barriales y Comarcales, Gabinetes Municipales, Gabinetes Departamentales y un Gabinete Nacional del Poder Ciudadano, para que sus ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo sean tomadas en cuenta en las decisiones del Presidente de la República. Este es el concepto de “El Pueblo Presidente”. Nuestro pueblo organizado en la democracia ciudadana tendrá el poder en sus manos para ser protagonista de su propia historia en las decisiones que afectan su vida económica, política, social y cultural.<sup>98</sup>

Las citas en el primer acápite de este ensayo y el Plan Nacional de Desarrollo arriba, muestran que Ortega comprende una larga secuencia de ejemplos sobre la democracia en Nicaragua.

Sus concepciones de esta no han sido consistentes. Por ejemplo, en los años noventa, Ortega pretendió instalar en Nicaragua un sistema parlamentario para fortalecer la Asamblea Nacional y tener un mayor control sobre el Poder Ejecutivo. Con esta idea en mente llegó a declarar que “el sistema presidencialista es contradictorio con los principios de la democracia” y abogó por la implementación

<sup>98</sup> Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, El Pueblo Presidente!, “Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012”, 2007, 208, <http://www.pndh.gob.ni/documentos/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Humano%202008-2012-Nicaragua.pdf>.

de un sistema parlamentario con una cámara alta y otra baja en la Asamblea Nacional.<sup>99</sup> A semejanza de Alemania y otros países de Europa, donde dicho sistema “funciona bien”, como afirma Ortega en la misma entrevista, Nicaragua tendría más “estabilidad”, mediante la subordinación “del poder ejecutivo a la asamblea”. Incluso, al ser presionado por su entrevistador en ese año, Carlos Fernando Chamorro, Ortega asevera que se sometería la Asamblea y se “descabezaría” en caso de que ganara las elecciones de 2001. Estas declaraciones fueron elaboradas en el contexto de los años cuando Ortega era diputado y el FSLN era la principal oposición política a los Gobiernos de Violeta Chamorro, Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños, respectivamente. En este discurso, Ortega realiza las mismas omisiones y se dejan los mismos vacíos que señalamos a los autores anteriores, sobre todo los pactos que lo llevaron al poder. Tanto en las entrevistas de 2000 y 2003, Ortega llama al Pacto con Alemán o al Pacto con Bolaños como “acuerdos”, y se molesta al terminar con “o pactos...como le quieran llamar”.<sup>100</sup>

Al ser cuestionado en el año 2000 por su renovada candidatura, Ortega interpreta que las recientes victorias en las elecciones municipales eran evidencia de que el pueblo lo apoyaba. Cuando Chamorro le señala que eso también podría haberse interpretado como el apoyo de la ciudadanía al FSLN como partido, pero no a Daniel como líder del partido, Ortega responde que el partido mismo lo había elegido en 1998 y que ese fue el partido que fue a las elecciones municipales. Es decir, el partido es la voluntad del electorado sandinista, es la expresión del pueblo. Chamorro intenta no dejarlo escapar, y le menciona que las encuestas daban a otros líderes sandinistas como potenciales candidatos victoriosos para las elecciones del 2001. En ese momento, Ortega afirma que las “encuestas son una guía pero no son todo”, haciendo alusión a que las encuestas de 1990 lo daban como ganador, y perdió. Todo es “coyuntural” o “circunstancial”,

<sup>99</sup> Esta Semana, Entrevista: Daniel Ortega (elección 2000), 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=D2ME9LUCMTc>.

<sup>100</sup> Esta Semana, Entrevista: Confidencial, Entrevista a Daniel Ortega: el “repacto” con Arnoldo Alemán en 2003, 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=gRZkoguu0BI>.

sentencia Ortega, y afirma que él ganó la nominación a las elecciones en un FSLN que era el “partido más democrático del mundo”.<sup>101</sup>

Una vez ganadas las elecciones del 2006, Ortega olvidó su propuesta del parlamentarismo. Sin embargo, sus nuevas concepciones aparecen en el plan de gobierno que ideó luego de ganar las elecciones. Después de las reformas constitucionales en 2014, las cuales establecieron en la Ley las garantías de su reelección indefinida, comenzaron a agravarse las sanciones por parte de Estados Unidos. A partir de este momento, Ortega comenzó a dejar de hablar de democracia directa y se utilizó el término “democracia burguesa” para sostener la tesis de que esta era una imposición más del imperialismo. Así, en el 2016, en el tercer aniversario de la muerte de Hugo Chávez, Ortega aprovechó para afirmar que:

... Lo que a final de cuentas vendría a dar la razón de ese gran debate que ustedes mismos tuvieron aquí, y es que, las Revoluciones solamente pueden caminar por la vía de la Insurrección de los Pueblos.

Como que el camino que nos plantea la democracia burguesa que es el camino de esas mal llamadas “Elecciones”... porque no es cierto, no existen Elecciones Libres para las Fuerzas Revolucionarias, no existen Elecciones Libres para las Fuerzas Progresistas, y cuando ya resulta imposible detener el Triunfo por la vía electoral de una Fuerza Revolucionaria y de una Fuerza Progresista, vienen los golpes de Estado...<sup>102</sup>

Más recientemente, Ortega ha afirmado que la democracia ha sido la excusa utilizada por los Estados Unidos para cometer “crímenes”.<sup>103</sup> En este discurso, volteó su postura sobre el ejemplo de los

<sup>101</sup> Esta Semana, Entrevista.

<sup>102</sup> Daniel Ortega citado en: Silvio Prado, “La democracia según Ortega”, Confidencial (blog), el 14 de marzo de 2016, <https://www.confidencial.com.ni/opinion/la-democracia-segun-ortega/>.

<sup>103</sup> teleSUR tv, Daniel Ortega: Los EE.UU han cometido crímenes en nombre de la democracia, 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=8S60X05Zu-c>.



países con regímenes parlamentarios y más bien pasó a condenar el ejemplo de Alemania, entre otros. “En Europa”, cuenta Ortega en el mismo discurso del 11 de diciembre 2021, “en nombre de la democracia llegó Adolfo Hitler al poder”. Aquí pues, Ortega ha dado un giro de 180 grados y ha terminado condenando los mismos principios que él defendía en la oposición en el año 2000, cuando lideraba la oposición política como diputado de la Asamblea Nacional y Secretario General del FSLN. Preciso es terminar aquí con la tercera tesis sobre América Latina de Serrano Caldera que dice “esta estrategia de decir lo que no se hace para hacer lo que no se dice, está en el origen mismo de la fundación de las Repúblicas latinoamericanas”.<sup>104</sup>

La democracia “directa”, como definen Núñez y Castro, el resultado de la democracia efectiva ideada por Sandino, como sostiene Midence, y las múltiples formas de instrumentalizar el concepto de democracia por parte de Ortega, son el resultado del estiramiento de este concepto, para decir lo que no se hace o para hacer lo que no se dice. Un ejemplo más de esta tendencia lo proporciona Rosario Murillo. En un pasaje interesante al inicio de la misma, explica lo que ella entiende por democracia directa al ser entrevistada por el Canal 4. Fragmento que se copia entero:

¿Cuándo hacen una propuesta de democracia participativa directa y, en estos últimos años, hemos visto, lo que está en boga en el mundo, -en Nicaragua específicamente- esta democracia burguesa, esta democracia representativa parlamentaria con jugosos salarios, funcionarios públicos con jugosos salarios, la política del Frente Sandinista, de cara a este cambio de sociedades, exigiría también que haya una igualdad social, que no se vea ese margen de desigualdad entre ricos y pobres?

<sup>104</sup> Alejandro Serrano Caldera, Razón, derecho y poder: reflexiones sobre la democracia y la política (Managua: Editorial Hispamer, 2004), 80.

Pienso que el Frente Sandinista ha luchado siempre por la equidad. Cuando nos involucramos en la lucha para derrocar a la dictadura, es porque nos interesaba y nos sublevaba, en primer lugar, la inequidad, la injusticia, la falta de libertades, la falta de democracia.

El triunfo de la Revolución ¡fue el triunfo de la democracia en Nicaragua! Creo que, con el tiempo y, con el crecimiento de la conciencia, se va a ir valorando justamente, lo que significa la palabra democracia y cómo la Revolución, en este país, ha sido la llave de la democracia.

¿Qué es democracia sino el respeto a los derechos, a la inteligencia, al potencial de cada persona; el respeto y la obligación de hacer desarrollar ese potencial?

¿Qué es la democracia sino la participación de todos, desde esa inteligencia creadora que todos tenemos y, por lo tanto, el involucramiento activo, cotidiano, no a nivel de representación?

Creo que ese es el gran problema de las democracias burguesas: representan a las personas y no lo hacen con justicia o equidad, sino que las representan de acuerdo a otros intereses.<sup>105</sup>

Murillo refuerza y resalta siempre en sus conferencias –en consonancia con Humberto Ortega– la idea de que la revolución fue el inicio de la democracia en Nicaragua. Esta valorización la extrae de los derechos sociales y económicos que el gobierno revolucionario impulsó en los años ochenta. Como se señaló arriba, estas fueron las conquistas sociales de la revolución mediante las campañas de salud y de alfabetización, entre otras. El extracto de la entrevista de 2006 citado arriba, también evidencia que Murillo define la

<sup>105</sup> Murillo, El Frente es la conciencia despierta de l@s nicaragüenses, 9-10. Negritas en original.

democracia directa en acuerdo con el pensamiento sandinista que hemos detallado aquí, el cual privilegia los derechos sociales y económicos por encima de los políticos para sustentar su concepción práctica del funcionamiento o existencia de una democracia en Nicaragua. De esta forma, simultáneamente, diferencia la democracia propuesta por el FSLN de lo que Murillo también define como “democracia burguesa”. Cabe recordar que Murillo no se extiende en aclarar cómo precisamente lidiará con esas otras visiones de la democracia denominada “burguesa”. Solamente expone brevemente que su campaña electoral está encaminada a convencer que su visión de la misma –y su visión de la realidad, enfatiza Murillo– es la “percepción... correcta”. Tampoco ahonda en otros elementos que hemos detallado aquí, sobre quién es el pueblo o cómo define la ciudadanía que integra dicho pueblo. No obstante, en concordancia con las reacciones ante los grupos que contestan o cuestionan sus formas de gobierno o de definir la democracia, Murillo también descalifica las mismas mediante la operación de negar la agencia de la oposición mediante la vinculación de esta con el imperialismo o intereses extranjeros que atentan contra la soberanía nacional.

En esta línea, los grupos feministas han sido los principales objetivos de esta descalificación por parte de Murillo. Baste recordar que Rosario Murillo llamó “guerras de baja intensidad”, diseñadas por el “Mal”, a las manifestaciones de la sociedad civil organizadas por los movimientos feministas en las marchas del 8 de marzo. Estas “nefastas campañas” fueron ejecutadas, según Murillo, por “las ricas y egocéntricas capas oligárquicas, que así pretenden defender sus intereses económicos y su maligno modelo político”, porque “marchan contra ‘autoritarismos’ y ‘tiranías’ prefabricadas en serie, y cortadas con la misma tijera y patrón”, con esto termina afirmando que: “alrededor de ese anzuelo de democracia, es que se proclama el falso feminismo, y sus pagadas sacerdotisas de cámaras y papel... hermanadas con las más tenebrosas y temibles figuras de la crimi-

nal Guardia Somocista, y son exponentes perfectas de esa calaña interior, y de su contraparte externa, sanguinaria y brutal”.<sup>106</sup>

Ahora bien, todavía queda la incógnita sobre cómo funciona la democracia directa entre este entramado de organizaciones e instituciones y, especialmente, cómo se ejecuta o pone en práctica en la estructura de poder del FSLN encabezado por Ortega y Murillo. El funcionamiento de la democracia directa del “pueblo-presidente”, como afirma la propaganda del Gobierno, es todavía un misterio para las personas que no se encuentran dentro en el funcionamiento del mismo.<sup>107</sup> Si bien el periodismo independiente y organizaciones de fiscalización ciudadana han detallado las redes de clientelismo y nepotismo, o el funcionamiento de las empresas de la familia Ortega y sus círculos cercanos, todavía no queda claro cómo se articulan estas redes discursivamente.

Algunas ventanas se abrieron para ver este funcionamiento, luego de las deserciones provocadas por la crisis de abril 2018. Rafael Solís y Ligia Gómez, de la Corte Suprema de Justicia y del Banco Central, respectivamente, rindieron testimonios que esclarecen un poco el funcionamiento de la democracia del “pueblo-presidente”. Solís, en su entrevista a *Confidencial*, narra la forma en que se dio cuenta de los asesinatos ocurridos en los meses álgidos de la represión. Después, describe la forma en que envió un correo a Rosario Murillo, vicepresidente y primera dama, para “solucionar el problema”. En ese correo electrónico, Solís menciona los tipos de arreglos que las leyes nicaragüenses permitían y las que, en caso necesario, tendrían que

<sup>106</sup> Rosario Murillo, El “feminismo” y las guerras de baja intensidad (Managua: Comité de comunicación ciudadana, 2008), 5-6, <https://lae.princeton.edu/catalog/0d452b7b-d5d5-4d59-8889-7b07be9a83eb?locale=es#c=0&m=0&s=0&cv=0&xywh=-784%2C0%2C3823%2C3455>.

<sup>107</sup> El último informe del GHREN expone una gráfica de la estructura de mando del gobierno de Ortega y Murillo. Aún así, se debe indagar en la forma en que esta estructura articula e instrumentaliza un discurso entre sus actores para interpretar la realidad nicaragüense. Véase: Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, “Violaciones y abusos de los derechos humanos de las personas campesinas en Nicaragua”, A/HRC/55/CRP.4 (Ginebra: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 4 de marzo de 2024), [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/A\\_HRC\\_55\\_CRP\\_4.docx](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/A_HRC_55_CRP_4.docx).

reformarse. En ningún momento de su comunicación Solís cuestiona a Murillo u Ortega por los crímenes cometidos, tampoco hace mención al hecho de que él, como magistrado de la Corte, se dé a la tarea de darle solución a Murillo y Ortega, y no a su propia Corte o a los demás poderes del Estado, o a la población que estaba siendo reprimida. En ningún momento, Solís parece cuestionarse la autoridad de Ortega para resolver la crisis. Hay otra cuestión, pues, que Solís deba reportarse a la primera dama y vicepresidenta, para solucionar acusaciones de crímenes contra la misma pareja presidencial. Vale la pena mencionar que no cuestiona el hecho de depender de una “pareja presidencial”.

En el caso de Ligia Gómez, su testimonio esclareció varios grados del funcionamiento del Gobierno de Ortega y Murillo. Primero, Gómez explicó la forma en que la movilización política de las secretarías del FSLN se organizaba en las instituciones del Estado, mediante compensaciones monetarias y controles a las “movilizaciones voluntarias” de los empleados públicos. Seguidamente, Gómez describe el proceso mediante el cual se controlaba la participación de los empleados públicos en las elecciones y, si fuese necesario, de los procesos de “verificación” para saber si la persona había votado o no a favor del FSLN. Finalmente, Gómez describe detalladamente la forma en que el Banco Central y su presidente, Ovidio Reyes, operaban en cercanía y confianza directa con Ortega y Rosario. Gómez relata la intromisión de Reyes en otras instituciones del Estado, desde el BC y mediante los aparatos partidarios del FSLN. Esta intromisión, por ejemplo, se evidencia en la manipulación de estadísticas económicas y el control de la publicación de datos que “no sean convenientes”. Por ello, los “técnicos” a cargo de la recopilación de información, debían de esperar la “orientación del presidente”.<sup>108</sup>

Los “técnicos” que describe Gómez, ejecutan sus labores como funcionarios del Estado de manera similar a la que relata Solís. Cualquier crítica o información que contradiga la línea del “pue-

<sup>108</sup> Carlos Fernando Chamorro, “Habla Exsecretaria Política FSLN En El Banco Central, Ligia Gómez,” Newspaper, Confidencial, November 18, 2018, <https://www.confidencial.com.ni/politica/habla-exsecretaria-politica-fsln-en-el-banco-central/>.

blo-presidente”, es sometida a los filtros de la pareja presidencial. A la mirada de Midence, Ayerdis o Castro, las declaraciones de Gómez son un claro ejemplo de la “democracia y revolución” de Ortega. A su parecer, estas formas de operación política se justifican porque Daniel Ortega es la vanguardia que encarna el interés popular –es el pueblo mismo– y vela por las garantías económicas y sociales.

El hecho de que Ortega viole la independencia del Banco Central, que hostigue a sus funcionarios a publicar la información que más le conviene y que oculte datos, es solo una forma de asegurar la “lógica de la mayoría” que el mismo Ortega representa, el “pueblo-presidente”. Esto es, a los ojos de Ayerdis y Midence, por ejemplo, lo único que se puede hacer en las circunstancias marginales de Nicaragua. A los ojos de Castro, es la manifestación de la democracia directa, porque es la manifestación del pueblo. El funcionamiento de este sistema entonces integra voces y críticas, pareceres e ideas dentro de la maquinaria del partido. Sin embargo, nunca se introducen o se implementan con cuestionamientos a la vanguardia del pueblo encarnada en Ortega como líder absoluto. En esta se incluyeron a las organizaciones de base sandinistas, empresarios, el Ejército y partidos políticos como el Partido Liberal Constitucionalista (PLC). En esta gran alianza, a primera vista heterogénea, se estructuró todo el aparato de poder del sandinismo acorde a Daniel Ortega, como líder máximo y único del FSLN.

## Conclusión: Llenando vacíos y revelando omisiones

Desde el punto de vista de los intelectuales orgánicos fieles al plan de gobierno de Ortega, la conclusión del acápite anterior se justifica gracias a los datos económicos que prueban la existencia de una democracia en Nicaragua. Es por ello que tanto Ayerdis como Midence, entre otros, son prontos a señalar los “exitosos índices macroeconómicos e indicadores sociales” en su defensa del Gobierno. Desde la reducción de los “delitos y faltas cometidas”, pasando por el crecimiento del PIB (de 2% anual en 2000 a más de 5% en 2015), y terminando con los porcentajes de reducción de la pobreza (de 45,8% en el año 2000 a 24,6% al iniciar el año 2016), estas mejoras son la prueba de la existencia de una democracia en Nicaragua. La discusión sobre la naturaleza o las políticas económicas, así como de los contextos regionales e internacionales, que facilitaron o sustentaron estas mejoras económicas y sociales son superficialmente abordadas por los autores mencionados. Desde el punto de vista de académicos no alineados a Ortega, los datos y estadísticas muestran matices que deben ser expuestos y cuestionados. Por ejemplo, dichos cambios en los indicadores socio-económicos son señalados por el sociólogo José Luis Rocha como las condiciones objetivas previas al estallido de Abril. Estas condiciones, detalla Rocha, son muestra de ambos, los logros del Gobierno de Ortega, como indicadores de los problemas que se avecinaban.

A su vez, la politóloga Rose Spalding también hizo un llamado en 2017 a tener precaución con la condena de la política económica del Gobierno de Ortega, al mismo tiempo que recomendó la misma precaución al dejarse llevar por las cifras que usualmente se exponen para validar la misma política económica. Combinando los trabajos de Spalding y Rocha podemos vislumbrar un poco el panorama más completo de los logros socio-económicos del Gobierno de Ortega, junto con su contribución o no a la democracia en Nicaragua. Spalding, por su parte, resume las principales medidas tomadas por Ortega al inicio de su gobierno:

Una de las primeras acciones de Ortega después de su inauguración en el 2007 fue la de unirse a la Alianza Bolivariana auspiciada por Venezuela (ALBA). En los años siguientes, Nicaragua recibió petróleo e inversiones extranjeras directas (IED) del gobierno de Hugo Chávez... Entre el 2008 y el 2012, la ayuda y las inversiones de Venezuela en Nicaragua totalizaron alrededor de 2 800 millones de dólares americanos... con cifras anuales equivalentes a casi el 7% del PIB .... A pesar de que este financiamiento comenzó a disminuir en el 2013 y bajó de su pico de USD 729 millones en el 2012 a USD 208 millones en el 2016, estos flujos representaban oportunidades, en las cuales el sector empresarial nicaragüense también obtuvo beneficios.<sup>109</sup>

La cooperación venezolana en especial, complementa el estudio de Rocha, fueron préstamos, inversiones y donaciones que alcanzaron 728.7 (2012) y 681.2 (2013) millones de dólares.

“Ese último año”, agrega el autor, “la cooperación petrolera representó el 34% de las recaudaciones fiscales del Estado y fue el equivalente del 23% del valor de las exportaciones. Hasta 2015, la sumatoria de esos fondos arrojaba un total de 4,440 millones de dólares. El Fondo Monetario calculó que el 62% de esos fondos fue destinado a proyectos de lucro”.<sup>110</sup> Rocha se vale también de reportes del Banco Central, FUNIDES y el FMI, entre otros, para constatar que, por ejemplo, las medidas de Ortega mejoraron las condiciones financieras y económicas del gran capital. “La cartera de créditos y el volumen de depósitos del sistema financiero” incrementaron anualmente entre 11,820 millones y 11,378 millones de dólares. A diferencia del periodo de Bolaños (2002-2007), cuando ambas crecieron entre 5,043 millones y 3,940 millones de dólares.<sup>111</sup>

<sup>109</sup> Rose J. Spalding, “Los empresarios y el estado en la Nicaragua post-revolucionaria: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración”, en *Actores, instituciones, procesos y el ejercicio de poder en el istmo*, ed. E. Hershberg y Juan Pablo Pérez Sáinz (FLACSO, 2014), 170.

<sup>110</sup> Rocha, *Autoconvocados y conectados*, 59.

<sup>111</sup> Rocha, 59.



Spalding y Rocha encuentran que este tipo de indicadores promovieron la inversión extranjera directa, pero no pasan por alto que estas inversiones se concentraron en industrias extractivistas, como la exploración y explotación de oro, así como zonas francas, además de cultivos tradicionales, tales como el café, y otros bienes de agroexportación como la ganadería.<sup>112</sup> Estos últimos, más bien contribuyeron a la concentración de la tierra después de la reforma agraria de los años ochenta e, incluso, la concentración de la comercialización de los productos en pocas manos.<sup>113</sup>

La principal conclusión que se extrae es que, a diferencia de los postulados de intelectuales como Midence, Ayerdis o Núñez, así como los discursos de Humberto y Daniel Ortega o los planteamientos de Fonseca, entre otros, las mejoras en la macroeconomía no se traducen directamente en una praxis democrática para repartir las ganancias, disminuir desigualdades o incentivar el pleno empleo en Nicaragua. Tanto Spalding y Rocha, más bien aquí encuentran la problemática que desencadenaría la crisis. Por un lado, la expansión del empleo público de 39, 140 hasta 108, 208 empleados, entre 2006 y 2017, fue “insuficiente para una población económicamente activa que aumentó entre 2006 y 2015 de 2, 283, 370 a 2, 912,900, es decir, que añadió 629, 530 personas a la búsqueda fructuosa o no de empleo”.<sup>114</sup> Los jóvenes fueron los que no lograron encontrar trabajo formal remunerado, por lo que “los jóvenes recién incorporados al mercado laboral estuvieron y siguen estando entre los más afectados por el subempleo y que, pese a la inflación moderada, el deterioro del salario real que se registra entre 2006 y 2015 los haya afectado con mayor impacto”.<sup>115</sup> Jóvenes, pues, que se integraron a las protestas en 2018.

<sup>112</sup> Rocha, 62.

<sup>113</sup> Spalding, “Los empresarios y el estado en la Nicaragua post-revolucionaria: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración”; Eduardo Baumeister, *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica* (Roma: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Fondo de Desarrollo Noruego, 2013), <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/>; Salvador Martí i Puig y Eduardo Baumeister, “Agrarian Policies in Nicaragua: From Revolution to the Revival of Agro-exports, 1979-2015”, núm. 17 (2017): 381-96.

<sup>114</sup> Rocha, *Autoconvocados y conectados*, 62-63.

<sup>115</sup> Rocha, 63.

Campeños, pequeños y medianos productores, también se vieron afectados en medio de este crecimiento económico, ya que no se beneficiaron de las compensaciones fiscales y de los incentivos a la inversión promovidos por el gobierno de Ortega y Murillo, más bien beneficiaron a los grandes capitales. A nivel político y de institucionalidad de las negociaciones que forjaron estos acuerdos de empleo, beneficios fiscales y políticas salariales, Spalding detalla que la mayoría se llevaron a cabo en reuniones a puertas cerradas, principalmente entre representantes del Gobierno de Ortega, sindicatos y representantes del COSEP. La Ley de Equidad Fiscal de 2009 y la Ley de Concertación Tributaria de 2012, si bien lograron acuerdos importantes sobre el salario mínimo, prestaciones laborales e insumos tributarios para la inversión, fueron manejadas en absoluto secretismo y, a pesar de ser establecidas como leyes, dependieron de la mayoría del FSLN en la asamblea para ser aprobadas y puestas en práctica. ¿Es esta una democracia directa encaminada al socialismo?

Estas leyes y estos beneficios todavía acarreaban la debilidad de depender de los fondos discrecionales de Venezuela, entre otras influencias externas inestables que, como comprobó el estallido de 2018, sí terminaron desestabilizando al Gobierno. En 2017 anotaba Spalding, los indicadores del funcionamiento de las alianzas y reuniones entre Ortega, el gran capital, sindicatos y otras organizaciones de base, presentaban ciertos rasgos preocupantes a largo plazo. La autora pronosticaba que las “futuras batallas” incluían “tres puntos que eluden soluciones fáciles: la necesidad del reparto equitativo de la carga impositiva, la incertidumbre sobre el futuro del apoyo venezolano, y problemas de largo plazo en la sucesión del gobierno de Ortega”.<sup>116</sup>

La sucesión controlada mediante la reelección no alivió el problema de un “pueblo esclavo de elección en elección”, como planteó Castro en su tesis sobre la democracia directa. Tampoco evitó que el presidente se convirtiera en ‘un emperador durante su tiempo en el poder’. Por el contrario, la reelección de Ortega provocó un sinnúmero

<sup>116</sup> Spalding, “Los empresarios y el estado en la Nicaragua post-revolucionaria: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración”, 178.

de problemas económicos y sociales en términos de garantías democráticas, seguridad y funcionamiento general del Estado, como recuerda Icaza Gallard:

Asegurado su derecho a la reelección y controlados los poderes del Estado, Ortega enfiló sus esfuerzos al dominio de las fuerzas armadas y de seguridad. Hizo aprobar las leyes 748, de Defensa Nacional; 749, de Régimen Jurídico de Fronteras, de diciembre de 2010, ampliando las facultades del Ejército; y 750, de Seguridad Democrática. Con estas leyes se revivió el espionaje político; se permitió que militares activos ejercieran cargos públicos, iniciando la militarización del Estado, y se introdujeron conceptos con el objetivo de resucitar la vieja doctrina de la seguridad nacional.<sup>117</sup>

A esto se le suma la reciente reactivación del Ministerio del Interior, a cargo de la seguridad del Estado.<sup>118</sup> En un reporte de junio 2023, la fundación Puentes para el Desarrollo documentó la caída de todos los indicadores concernientes a los derechos económicos y sociales en Nicaragua.<sup>119</sup> Por tanto, si Ayerdis aboga que Ortega es la única opción para un país marginal, esta no es una opción a favor de la lógica de las mayorías o de los derechos económicos. Al contrario, al parecer Ortega siempre ha estado dispuesto a velar por intereses sociales o económicos de empresarios y pequeños productores, siempre y cuando reconozcan que los mecanismos del partido, junto con sus interpretaciones de la historia y los contextos “circunstanciales”, son los correctos. Esto es, que Ortega es el pueblo-presidente. Esta es, si cabe alguna definición, una democracia perversa.

<sup>117</sup> Julio Icaza Gallard, Enrique Sáenz, y Edmundo Jarquín Calderón, “Democracia y justicia: la nueva Nicaragua”, en Nicaragua, el cambio azul y blanco, ed. Edmundo Jarquín Calderón (Managua: FUNDAPEM, 2021), 414.

<sup>118</sup> Confidencial, “Daniel Ortega elimina Gobernación y revive el Ministerio del Interior”, Confidencial (blog), el 28 de diciembre de 2023, <https://confidencial.digital/politica/daniel-ortega-elimina-gobernacion-y-revive-el-ministerio-del-interior/>; Prensa-Asamblea Nacional, “Aprueban Ley del Ministerio del Interior que fortalece orden Constitucional e institucional”, Portal de la Asamblea Nacional, el 28 de diciembre de 2023, <https://noticias.asamblea.gob.ni/asamblea-nacional-aprueba-ley-del-ministerio-del-interior-que-fortalece-orden-institucional/>.

<sup>119</sup> Puentes para el Desarrollo, “Informe sobre los derechos económicos y sociales en Nicaragua”, junio de 2023, <https://puentesparaeldesarrollo.com/primer-informe-sobre-los-derechos-economicos-y-sociales-en-nicaragua/>.

Es la perversión de la democracia planteada por los ideales del sandinismo. Esto en el sentido que favorece los derechos sociales y económicos de la población a favor de la denominación de una vanguardia que protege los derechos políticos de la misma. La perversión de Ortega es corporalizar ambos, pueblo y vanguardia, convirtiéndose en el objeto de su propio deseo, lo que colapsa ambos pueblo y vanguardia como una sola interpretación posible de la voluntad de Ortega. Única voluntad tejida y fundamentada por su propia interpretación de la historia, la realidad y los posibles futuros de la Nación del pueblo-presidente, que es Ortega.

El discurso de Ortega es ininteligible porque toma base en las genealogías del sandinismo, pero las instrumentaliza mediante vacíos y omisiones que sustentan el devenir autoritario del mismo. Para ello los trabajos de Midence, Ayerdis o Núñez han sido clave para hacer este discurso operable en universidades, en medios internacionales y dentro del lenguaje que utilizan los funcionarios del Estado. Así, las narrativas y discursos de la democracia perversa del “pueblo-presidente” son validadas por personas como Castro o Solís, en la Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia. Castro logró validar su tesis de la democracia directa en Nicaragua en la UCA. Misma universidad confiscada por el FSLN. Solís, en su momento más desconcertador, evalúa que los estudiantes no supieron negociar al mencionar los nombres de los muertos a Daniel Ortega y cree que los informes de los organismos internacionales estaban parcializados.<sup>120</sup> Sin estos agentes y facilitadores, el discurso de Ortega no llegaría lejos, pero personas como Castro y Solís, entre otros y otras, precisamente han llevado hasta sus últimas consecuencias las ideas de la democracia directa sustentada por vacíos históricos y omisiones coyunturales. Solís logró ver estas últimas consecuencias, cuando encuentra los dictámenes de salud que confirman las balas encontradas en los cráneos y cuellos de las víctimas de la represión. En sus manos, tuvo la radiografía del pueblo-presidente, asesinado por las balas de la democracia directa.

<sup>120</sup> Confidencial, Esta Semana | El exmagistrado Rafael Solís en exclusiva con Carlos F. Chamorro.

## BIBLIOGRAFÍA

**Álvarez Argüello, Gabriel.** “La Ley 1055”. La Prensa, el 9 de julio de 2021. <https://www.laprensani.com/2021/07/09/opinion/2848709-la-ley-1055>.

**Amador, Carlos Fonseca.** “Nicaragua Hora Cero”. En Antología del Pensamiento Nicaragüense, editado por Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis. Buenos Aires: CLACSO, 2016.

**Asamblea Nacional.** “La pérdida de la nacionalidad queda inherente a la sentencia firme de un Traidor a la Patria | Portal – Asamblea Nacional de Nicaragua”, el 13 de febrero de 2023. <https://noticias.asamblea.gob.ni/la-perdida-de-la-nacionalidad-queda-inherente-a-la-sentencia-firme-de-un-traidor-a-la-patria/>

**Avendaño, Xiomara.** Elecciones indirectas y disputa del poder en Nicaragua: El lento camino hacia la modernidad. Managua: Lea, 2007.

**Ayerdis, Miguel.** “Espacios simbólicos, iniciativas culturales y proyecto político durante la década de los cuarentas en Nicaragua: las revistas Nuevos Horizontes y Cuaderno del Taller San Lucas”. Repertorio Americano, núm. 21 (Enero-Diciembre de 2011): 223–36.

———. “La cultura en Nicaragua: un balance de su desarrollo a finales del siglo XIX e inicios del XX”. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, febrero de 2010, Boletín 43 edición. [https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_2318.html](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_2318.html).

———. “La fiesta nacional dariana de 1941 o la canonización de la cultura oficial”. Istmo: Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos, núm. 10 (2005). <http://istmo.denison.edu/n10/articulos/fiesta.html>.

- . “Las celebraciones de la Promesa de la Bandera y Semana de la Patria o la invención del discurso de la nación (1941-1978)”. *Revista de Historia IHNCA-UCA*, núm. 20-21 (2006): 137-53.
- . “Modernización del estado y construcción de la identidad nacional: cultura hegemónica y políticas culturales durante los gobiernos de los Somoza (1939-1969)”. *Universidad de Costa Rica*, 2009.
- . “Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido golpe de estado del 18 de abril en Nicaragua”. En *Nicaragua en Crisis: Entre la revolución y la sublevación*, 51-70. *Buenos Aires: CLACSO*, 2018.
- . “Vigencia y actualidad de la Revolución Popular Sandinista - Breve recuento I”. *Tortilla con sal: Un enfoque diferente - Nicaragua - a different focus*, el 19 de septiembre de 2019. <http://tortillaconsal.com/tortilla/node/7392>.

**Baltodano, Mónica.** *Memorias de la Lucha Sandinista. De la Forja de la vanguardia a la montaña. Vol. 1. 4 vols. Managua: IHNCA-UCA*, 2011.

- . *Sandinismo, pactos, democracia y cambio revolucionario: contribuyentes al pensamiento político de la izquierda nicaragüense*. Managua, 2009. [https://memoriasdelaluchasandinista.org/view\\_others.php?book=14](https://memoriasdelaluchasandinista.org/view_others.php?book=14).

**Baracco, Luciano.** *Nicaragua: the imagining of a nation: from nineteenth-century liberals to twentieth-century Sandinistas*. *New York: Algora Pub*, 2005.

**Baumeister, Eduardo.** *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica*. Roma: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Fondo de Desarrollo Noruego, 2013. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0>.

**Canovan, Margaret.** *The people.* Cambridge, MA: Polity, 2005.

**Casanova, Rafael.** Bordes ocultos. El entretrejido de nuestra historia: Ensayos y artículos sobre la historia de Nicaragua. *Managua: Edición propia del autor, 2013.* <https://lonoescritoblog.files.wordpress.com/2013/07/bordes-ocultos-en-el-entretrejido-de-nuestra-historia.pdf>.

**Castro Jo, Carlos.** La democracia en el pensamiento de Sandino, Chamorro y Fonseca. Con un epílogo de Daniel Ortega. *Managua: Anamá, 2019.*

**Castro Rivera, Edwin Ramón de Jesús.** “Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad”. *Tesis Doctoral en Derecho, Universidad Centroamericana, 2016.*

———. “Parlamentarización del sistema político nicaragüense”. Tesis de Maestría en Derecho, *Universidad Centroamericana/Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, 2008.*

**Ching, Erik.** “Memories of Violence in the Salvadoran Civil War. Comparing the Memoirs of Civilian Elites and Former Military Officers”. *En Politics and History of Violence and Crime in Central America, editado por Sebastian Huhn y Hannes Warnecke-Berger. New York: Palgrave Macmillan, 2017.*

**Confidencial.** “Daniel Ortega elimina Gobernación y revive el Ministerio del Interior”. Confidencial (blog), el 28 de diciembre de 2023. <https://confidencial.digital/politica/daniel-ortega-elimina-gobernacion-y-revive-el-ministerio-del-interior/>.

**Confidencial.** “Ortega retira su embajador en Argentina por ‘declaraciones’ de Javier Milei”. el 4 de diciembre de 2023. <https://confidencial.digital/politica/ortega-retira-su-embajador-en-argentina-por-declaraciones-de-javier-milei/>.

**Cortés Ramos, Alberto.** “El régimen de Ortega. ¿Una nueva dictadura familiar en el continente? *Coordinado por Edmundo Jarquín. Managua: Editorial Pausa, 2016*”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 45 (el 8 de abril de 2019): 667–72. <https://doi.org/10.15517/aeca.v45i0.40707>.

**Crick, Bernard.** *Democracy: A Very Short Introduction. Oxford: Oxford University Press, 2002.*

**Dahl, Robert Alan.** *On Democracy. New Haven London: Yale University Press, 2000.*

**Daniel Ortega: Europa es la cuna de la democracia esclavista, 2022.**  
<https://www.youtube.com/watch?v=G9RosAqGcVo>.

**Esgueva Gómez, Antonio.** Elecciones, reelecciones y conflictos en Nicaragua (1821-1963) Vol. 1-2 vols. *Managua: IHNCA-UCA, 2011.*

**Evans, Trevor.** “Ajuste estructural y sector público en Nicaragua”. En *La transformación Neoliberal del Sector Público: Ajuste estructural y sector público en Centroamérica y el Caribe*, 1a ed., 179–260. *Managua: CRIES, 1995.*

**Giglioli, Giovanna.** “Los intelectuales orgánicos en la teoría de Gramsci”. *Revista Reflexiones* 46, núm. 1 (1996): 29–36.

**Gobat, Michel.** *Enfrentando el sueño americano: Nicaragua bajo el dominio imperial de Estados Unidos.* Traducido por Frances Kinloch Tijerino. *IHNCA-UCA, 2010.*

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, El Pueblo Presidente!** “Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012”, 2007.  
<http://www.pndh.gob.ni/documentos/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Humano%202008-2012-Nicaragua.pdf>.



**Gómez Lacayo, Juan Pablo.** “Política, violencia y humanidad”. En Nicaragua 2018: La Insurrección cívica de abril, 117–54. *Managua: UCA publicaciones, 2020.*

**Gorostiaga, Xabier.** Economía mixta y revolución sandinista: siete años de experiencia. *Managua: CINASE/Fundación Friedrich Ebert, 1987.*

———. “Legados, retos y perspectivas del sandinismo, 1979-1989”. En Antología del pensamiento nicaragüense, editado por Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis, 141–66. *Buenos Aires: CLACSO, 2016.*

**Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua.** “Violaciones y abusos de los derechos humanos de las personas campesinas en Nicaragua”. A/HRC/55/CRP.4. *Ginebra: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 4 de marzo de 2024.* [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/A\\_HRC\\_55\\_CRP\\_4.docx](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/A_HRC_55_CRP_4.docx).

**Hunt, Lynn.** *Inventing Human Rights: A History.* *New York: Norton, 2007.*

**Kinloch Tijerino, Frances.** *Historia de Nicaragua.* 4a ed. *Managua: IHN-CA-UCA, 2012.*

**La epopeya de la insurrección.** III edición. *Managua: Lea, 2017.*

**López Castellanos, Nayar.** “Centroamérica: Límites y alcances de las izquierdas partidarias”. En *Democracia y Política en la Centroamérica del siglo XXI*, 71–82. *México, D. F: UNAM/Ediciones La Biblioteca, 2016.*

**Mackebach, Werner.** “El Frente Sandinista y los Contras: textos e imágenes de los traumas de la Revolución en Nicaragua”. En *Trauma y memoria cultural*, editado por Roland Spiller, Kirsten Ma-

hlke, y Janett Reinstädler, 227-44. *De Gruyter*, 2020. <https://doi.org/10.1515/9783110420760-014>.

**Martí i Puig, Salvador, y Eduardo Baumeister.** “Agrarian Policies in Nicaragua: From Revolution to the Revival of Agro-exports, 1979-2015”, núm. 17 (2017): 381-96.

**Martínez, Moisés.** “UCA prescinde de Edwin Castro como profesor de Derecho Constitucional”. *La Prensa*, el 26 de abril de 2018. <https://www.laprensani.com/2018/04/26/politica/2410179-edwin-castro-derecho-en-la-uca>.

**Midence, Carlos.** “El sandinismo frente al fallido golpe de estado y sus correlatos”. En *Nicaragua en crisis. Entre la revolución y la sublevación*, editado por Aleksander Aguilar Antunes, Esteban De Gori, y Carmen Elena Villacorta, 29-50. Buenos Aires: CLACSO / Sans Soleil Ediciones, 2018.

———. Sandinismo y revolución. Resistencia, liberación, justicia y cambio en las luchas de nuestros pueblos. *Managua: UNAN-Managua*, 2016.

**Molden, Berthold.** “La Guerra Civil Guatemalteca: Historias y memorias cruzadas en el entorno global de la Guerra Fría”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 41 (2015): 67-91.

**Murillo, Rosario.** El “feminismo” y las guerras de baja intensidad. *Managua: Comité de comunicación ciudadana*, 2008. <https://lae.princeton.edu/catalog/0d452b7b-d5d5-4d59-8889-7b07be9a83eb?locale=es#c=0&m=0&s=0&cv=0&xywh=-784%2C0%2C3823%2C3455>.

**Núñez Soto, Orlando.** La economía social solidaria en las naciones proletarizadas y el proletariado por cuenta propia en la transformación del sistema. *Managua: CTCP*, 2011.

———. La Oligarquía en Nicaragua. *Managua: CIPRES*, 2006.

———. “Prólogo”. En *Democracia y Revolución: Simposio Internacional Managua-Nicaragua 1989*, 194. *Managua: Centro de Documentación y Ediciones Latinoamericanas (CEDEL)*, 1989.

———. Sandinismo y socialismo. *Managua: Fondo Cultural Caruna*, 2015.

———. Transición y lucha de clases en Nicaragua (1979-1986). Sociología y política. *México: Siglo Veintiuno Ed.*, 1987.

———. Versión Popular del Primer Manifiesto de los Trabajadores por cuenta Propia (CTCP - FNT). *Managua: CTCP*, 2011.

**Ortega, Daniel.** “¡Patria y Libertad!” La lucha sigue (blog), el 23 de febrero de 2011. [http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=889:por-giorgio-trucchi-rel-uita&catid=36:nuestra-america&Itemid=69](http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com_content&view=article&id=889:por-giorgio-trucchi-rel-uita&catid=36:nuestra-america&Itemid=69).

**Ortega Hegg, Manuel.** “Problemática étnica, región y autonomía”. En *Antología del pensamiento crítico nicaragüense contemporáneo*, editado por Juan Pablo Gómez y Camilo Antillón Najlis, 373-94. *Buenos Aires: CLACSO/Sans Soleil Ediciones*, 2016.

**Ortega Saavedra, Daniel.** El Sandinismo: El más alto grado de organización del pueblo. *Managua: Dirección de Información y Prensa de la Presidencia*, 1987.

**Ortega Saavedra, Humberto.** 50 años de lucha sandinista. *La Habana: Ed. de Ciencias Sociales*, 1980.

———. Nicaragua: Revolución y Democracia. 1a ed. *México: Organización editorial mexicana*, 1992.

**Ortega Saavedra, Humberto, Bayardo Arce, y Jaime Wheelock.** Sandinistas: Entrevistas a Humberto Ortega Saavedra, Jaime Wheelock Román y Bayardo Arce Castaño. *Managua: Vanguardia*, 1986.

**Peker, Luciana.** “Teresa Blandón, activista feminista de Nicaragua: ‘Nos debatimos entre derechas antiderechos e izquierdas autoritarias’”. *elDiario.es*, el 22 de febrero de 2024, sec. Internacional. [https://www.eldiario.es/internacional/teresa-blandon-activista-feminista-nicaragua-debatimos-derechas-antiderechos-e-izquierdas-autoritarias\\_128\\_10947949.html](https://www.eldiario.es/internacional/teresa-blandon-activista-feminista-nicaragua-debatimos-derechas-antiderechos-e-izquierdas-autoritarias_128_10947949.html).

**Pérez Baltodano, Andrés.** Postsandinismo: crónica de un diálogo intergeneracional e interpretación del pensamiento político de la Generación XXI. *Managua: IHNCA*, 2013.

**Pérez Brignoli, Héctor.** Breve historia de Centroamérica. 3a ed. *Madrid: Alianza Editorial*, 2018.

**Prensa-Asamblea Nacional.** “Aprueban Ley del Ministerio del Interior que fortalece orden Constitucional e institucional”. *Portal de la Asamblea Nacional*, el 28 de diciembre de 2023. <https://noticias.asamblea.gob.ni/asamblea-nacional-aprueba-ley-del-ministerio-del-interior-que-fortalece-orden-institucional/>.

**Puentes para el Desarrollo.** “Informe sobre los derechos económicos y sociales en Nicaragua”, junio de 2023. <https://puentesparaeldesarrollo.com/primer-informe-sobre-los-derechos-economicos-y-sociales-en-nicaragua/>.

**Puig, Salvador Martí I.** “Nicaragua: La consolidación de un régimen híbrido” 33, núm. 1 (2013): 269–86.

**Ramírez, Sergio.** Adiós muchachos: una memoria de la Revolución Sandinista. *Madrid: Aguilar*, 1999.

**Rocha, José Luis.** Autoconvocados y conectados: Los universitarios en la revuelta de abril en Nicaragua. *Managua: UCA editores*, 2019.

**Rosanvallon, Pierre.** Por una historia conceptual de lo político. *México: Fondo de Cultura Económica, 2003.*

**Ryan, Phil.** Fall and Rise of the Market in Sandinista Nicaragua. *Montreal: McGill-Queen's University Press, 1995.*

**Sánchez, Mario, y Hloreley Osorio Mercado.** “Abril 2018, Nicaragua: El desafío de la democracia frente al autoritarismo”. En *La Insurrección cívica de abril*, 73–116. *Managua: UCA publicaciones, 2020.*

**Serrano Caldera, Alejandro.** La unidad en la diversidad: En busca de la nación. 2a ed. *Managua: Ediciones Progreso, 1998.*

———. Razón, derecho y poder: reflexiones sobre la democracia y la política. *Managua: Editorial Hispamer, 2004.*

**Serrano Caldera, Alejandro, y Armando del Romero, eds.** La Nicaragua Posible: Hacia un proyecto de Nación. Reflexiones desde la Universidad. *Managua: Hispamer, 2007.*

**Spalding, Rose J.** “Los empresarios y el estado en la Nicaragua post-revolucionaria: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración”. En *Actores, instituciones, procesos y el ejercicio de poder en el istmo*, editado por E. Hershberg y Juan Pablo Pérez Sáinz. *FLACSO, 2014.*

**Urnas Abiertas.** “Nicaragua: Entre el fraude y el terror. Una breve relatoría de cómo opera el terror en Nicaragua”, junio de 2022. [https://urnas-abiertas.com/wp-content/uploads/2022/06/UA\\_Relatori%CC%81a-Nicaragua-Entre-el-fraude-y-el-terrorv8.pdf](https://urnas-abiertas.com/wp-content/uploads/2022/06/UA_Relatori%CC%81a-Nicaragua-Entre-el-fraude-y-el-terrorv8.pdf).

**Urnas Abiertas, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, y Centro de Estudios Políticos y de Gobierno-Universidad Católica Andrés Bello.** Nicaragua: Elecciones 2021: Un Plan Doloso para Acabar con la Democracia. *Estocolmo: IDEA Internacional, 2021.* <https://doi.org/10.31752/idea.2021.97>.

**Vargas, Oscar René.** “Nicaragua: ¿democracia autoritaria o dictadura familiar? | Nueva Sociedad”. *Nueva Sociedad / Democracia y política en América Latina*, el 27 de agosto de 2016. <https://nuso.org/articulo/nicaragua-democracia-autoritaria-o-dictadura-familiar/>.

**Wheelock, Jaime.** Vanguardia y revolución en las sociedades periféricas. *México: Siglo XXI, 1988.*

**Wodak, Ruth, y Michael Meyer.** Métodos de análisis crítico del discurso. *Barcelona: Gedisa, 2003.*

**Wright, Thomas C.** State terrorism in Latin America: Chile, Argentina, and international human rights. *Latin American silhouettes. Lanham: Rowman & Littlefield, 2007.*

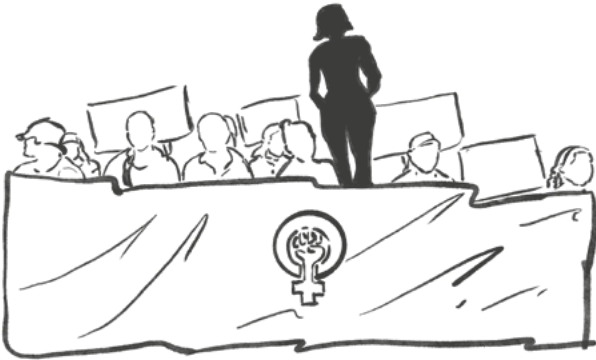
**Wünderich, Volker.** Sandino, una biografía política. *Managua: IHN-CA,UCA, 2009.*

**Zimmermann, Matilde.** Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan revolution. *Durham: Duke University Press, 2000.*

# EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA RECONFIGURACIÓN DE LA DEMOCRACIA NICARAGÜENSE

*Estela Libertad*

*MSc. en estudios de género y gestión pública por universidades de España. Se ha desempeñado en diversas organizaciones y redes nacionales e internacionales que promueven la participación ciudadana, el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo comunitario*





## Introducción

Nicaragua es un país con una historia marcada por luchas políticas y sociales en el que es fundamental que se siga profundizando sobre los significados de la democracia desde la perspectiva feminista, dado que las mujeres han tenido un papel central en la búsqueda de una Nicaragua democrática y equitativa.

En aras de seguir haciendo un aporte al nutrido debate que feministas nicaragüenses están haciendo desde el exilio sobre la democracia en Nicaragua es central atender a reflexiones y propuestas que han tenido una centralidad importante en la agenda de la diversidad del movimiento de mujeres y feministas. El objetivo es seguir alzando la voz con las críticas y propuestas desde la mirada de una mujer feminista obligada al exilio, teniendo como referencia la dictadura de Anastasio Somoza y la dictadura actual de Daniel Ortega – Rosario Murillo.

Es importante enfatizar que, desde la resistencia tenaz contra la dictadura somocista hasta los albores de la revolución sandinista, pero también el periodo de gobiernos liberales y neoliberales, hasta llegar nuevamente a la dictadura de los Ortega-Murillo, el país ha experimentado cambios constantes. La historia ha marcado de ma-

nera profunda las creencias, el sentir y hacer colectivo, pero -sobre todo- el convencimiento que la democracia es algo más que ejercer el derecho al voto cada cierto tiempo y tener una representación en cargos públicos.

Los acontecimientos profundamente dolorosos, pero a la vez esperanzadores y de una resistencia clara, tejieron las narrativas que configuran la comprensión de las mujeres sobre la democracia en Nicaragua. Esto se ha fortalecido a lo largo de los años desde una noción de ciudadanía que transgrede las normas sociales y de género que han procurado negar el ejercicio pleno de los derechos. Esta visión se ha venido construyendo gracias a los procesos liderados por organizaciones feministas en el país.

La lucha por la democracia ha sido una batalla multifacética donde las mujeres han jugado un papel central, aunque se tiene que apuntar críticamente que ha sido una lucha llena de complejidades y, muy a menudo, se han tenido que hacer desde la retaguardia de los relatos, propuestas y decisiones dominantes. La participación de las mujeres, sin embargo, ha sido una fuerza impulsora y se debe reconocer el liderazgo y aportes de feministas que en representación de diversos sectores siguen levantando la voz con propuestas y decisiones en los espacios de resistencia tanto a lo interno como fuera del país.

Es así que, el análisis planteado no solo es una mirada retrospectiva, sino una reflexión crítica que evidencia las deudas pendientes, las demandas actuales y el papel que exigen las feministas en la recuperación, definición y configuración del estado de derecho en Nicaragua.

## I. Mujeres y feministas en la lucha contra las dictaduras

**E**l movimiento de mujeres y feministas en Nicaragua emerge como una voz esencial y, a la vez, desafiante en los planteamientos sobre la democracia. Su relevancia se torna imperativa, considerando la arraigada hegemonía masculina que históricamente ha caracterizado estos procesos. Al analizar la palabra democracia desde la perspectiva del movimiento de mujeres y feminista, debemos tener presente que nos referimos a comprensiones y propuestas que van más allá de las definiciones convencionales. Este enfoque crítico no solo cuestiona el estado de las cosas , sino que también busca desentrañar las complejidades inherentes a la participación de las mujeres en la construcción de un sistema democrático auténtico.

Profundizar en los roles requiere partir de la premisa de que, en Nicaragua, al igual que en otros países de América Latina y el Caribe, la noción de democracia ha sido hábilmente adaptada para satisfacer intereses particulares. Se ha utilizado para justificar la corrupción, violencia y represión. La democracia ha tenido un rostro masculino que no se limita únicamente a quienes han liderado estos procesos, sino que permea las prácticas y decisiones adoptadas, así como el uso estratégico de los postulados del movimiento feminista para legitimarse en sociedades arraigadas en ideas y creencias conservadoras. Por ejemplo, posicionarse en contra del derecho al aborto se ha usado como bandera en muchos procesos electorales.

Esta adaptación selectiva de la democracia revela una instrumentalización que se distancia de su esencia original. Se ha convertido en una herramienta para consolidar el poder y perpetuar estructuras de dominación excluyendo a las mujeres de manera sistemática y, muy particularmente, a las mujeres en situación de pobreza. Por tanto, las nociones de democracia han sido habilidosamente manipuladas perpetuando las desigualdades y excluyendo sistemáticamente a las mujeres y sus derechos.

Pluralidad, libertades, igualdad y equidad, justicia y reparación son algunas de las palabras que delinean lo que buscan las mujeres cuando se refieren a la democracia. Las feministas se posicionan desde una perspectiva de derechos y transgresión frente a la cultura dominante que ha prevalecido tanto en dictaduras como en propuestas y actuaciones de plataformas que -se supone- vienen de los movimientos progresistas.

Frente a la norma social dominante que establece que los liderazgos masculinos blancos y de clase media alta son quienes deben protagonizar procesos revolucionarios o de cambio, es esencial destacar que, en la historia nicaragüense, las mujeres han sido protagonistas centrales. Participaron activamente en la resistencia tenaz contra la dictadura somocista que imperó durante más de cuarenta años (1936-1979). Se rebelaron contra las prácticas machistas de la revolución sandinista y denunciaron las prácticas abusivas y dictatoriales, de Daniel Ortega y Rosario Murillo, aun cuando otros sectores guardaban silencio. Un ejemplo destacado es el abuso sistemático contra Zoilamérica (la hija de Rosario Murillo), una de las primeras denuncias acuerpada por el movimiento feminista a nivel nacional e internacional en 1998. Es clave colocar este hito, tomando en cuenta que Daniel Ortega llegó al poder nuevamente en el 2007, tras ser el candidato único del FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional) en todas las elecciones que sucedieron desde 1990.

Las luchas por las libertades es una de las principales banderas de las agendas feministas dado que solamente seremos libres en la medida que se pueda actuar sin ser reprimidas o asesinadas. La participación en la resistencia ha sido una afirmación del derecho irrenunciable de la libertad y la justicia, pero no cualquier libertad y justicia, sino una donde las mujeres sean reconocidas en igualdad. Si el sentido de la democracia es la libertad, entonces es desde este lugar que las mujeres demandan cambios sistémicos, que desafíen las causas estructurales de la desigualdad de género con las garantías que permitan llevarlas a la práctica de manera sostenida.

No podemos perder de vista que su participación en el derrocamiento de la dictadura somocista y la transición hacia la revolución sandinista marcó un hito, pero también reveló las contradicciones y limitaciones en la materialización de una democracia incluyente donde las mujeres pudiesen ser sujeto político con plenos derechos, donde todas las voces pudiesen estar representada y donde se cuestionara la dominación del espacio público por el hombre blanco, de clase media alta y heterosexual. Las mujeres no solo han resistido en la clandestinidad, sino que también lideraron movimientos de base; organizaron marchas, protestas, acompañaron a familiares; establecieron redes de solidaridad y encabezaron denuncias internacionales desde su rol como activistas, periodistas y artistas.

No es un ellas, es un nosotras. No es un acompañamiento. No es una inspiración. No es un dato menor. No es un apéndice. Las mujeres queremos algo más que inspirar canciones y poemas de protestas. Las mujeres nicaragüenses no somos musas, ni accesorias. No nos quedamos en silencio y no nos vamos porque sí, sino porque nos rebelamos a todos los poderes abusivos en Nicaragua.

## **Sin la participación de las mujeres no hay democracia**

*“Sin la participación de las mujeres no hay revolución”*, esta es una frase muy famosa que, en el marco del movimiento revolucionario sandinista, la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza, fundada en 1977, la acuñó para plantear que las mujeres exigían ser reconocidas como agentes de cambio y no meras espectadoras de los acontecimientos políticos. La relevancia de esta demanda persiste hasta el día de hoy. Pero fue revitalizada en abril de 2018 para destacar la importancia continua de la participación activa de las mujeres en la construcción de la democracia.

Esta frase debe ser complementada por otro planteo: *Sin la participación de las mujeres no hay democracia ni paz*, pero no se trata únicamente de paridad o representación en determinados espacios, sino una plena participación sin prácticas dominantes caracterizadas por la masculinidad hegemónica. No se puede hablar de revolución, ni de democracia, ni de paz, si las mujeres no están reconocidas como sujetas de derechos, con sus voces, con sus liderazgos, con sus agendas y con una cuota importante en el liderazgo de espacios estratégicos y de toma de decisiones.

La revolución sandinista intentó avanzar en algunas dimensiones de la democracia por las que Nicaragua había pagado un precio muy alto: el reclamo de libertad y justicia estaban en el corazón de este proyecto político y social. Marcó el fin de una dictadura, representó la oportunidad de construir una sociedad más democrática e inclusiva, pero el balance final ha sido el fracaso y la vuelta a otra dictadura liderada por quien -en sus inicios- fue parte del movimiento que luchó contra el somocismo. La diferencia es que la lucha contra Somoza fue armada y, por el contrario, la insurrección de abril del 2018 fue cívica y la voluntad popular es que se mantenga pacífica.

Las mujeres lograron incidir para que se reconocieran formalmente algunos derechos, entre ellos, la democracia paritaria, la educación, la salud reproductiva, el derecho a una vida sin violencia, para lo cual se aprobaron marcos jurídicos y políticas públicas. También las mujeres han logrado posicionarse desde su diversidad con sus agendas particulares como las mujeres rurales, las trabajadoras de las maquilas, las del sector informal, las ambientalistas, las estudiantes, las periodistas, las disidencias sexuales, entre otras.

Además, fue notable la participación y liderazgo en algunos cargos gubernamentales, militares y en la dirección de movimientos sociales. Esto no fue solo simbólico, sino una afirmación de su derecho innegable a participar plenamente en la construcción de la Nicaragua que se soñaba, una práctica que se mantuvo tras las primeras elecciones en 1990.

Estos pequeños avances se reconocen como pasos significativos que se intentaron dar hacia la construcción de una democracia que no solo proclama la igualdad, sino que la institucionaliza, creando las bases para una participación política más equitativa. Sin embargo, es esencial reconocer que la participación de las mujeres no ha estado exenta de contradicciones y desafíos. Su papel- durante todos estos años<sup>1</sup>- consiguió ciertos avances que se dieron en medio de fuertes tensiones entre las aspiraciones democráticas y las realidades patriarcales arraigadas.

Las contribuciones de las mujeres en la revolución sandinista marcaron un episodio significativo en la construcción de la democracia nicaragüense. Este legado sigue siendo un referente vital en la lucha actual frente a la dictadura Ortega-Murillo y la necesidad de instalar cimientos reales para alcanzar una democracia inclusiva en Nicaragua.

<sup>1</sup> La dictadura somocista (1936-1979), la revolución sandinista (1979-1990), la etapa de gobiernos que sucedieron tras las elecciones desde 1990 hasta 2006, y desde 2007 a la fecha con Daniel Ortega en el poder.

## El abuso de poder contra la democracia inclusiva

**C**ontinuando con el relato sobre los roles de las mujeres, es importante referirse a la manera de actuar de las dictaduras de Somoza y Ortega-Murillo. Al hacerlo, como hemos denunciado desde abril de 2018, se revelan similitudes y particularidades. Es impactante que los dos regímenes utilizaron la palabra democracia para justificar su autoritarismo y control total estableciendo un patrón de abuso de poder que ha escalado de manera importante en niveles de crueldad y en una resiliencia autoritaria que está permeando en la esperanza de cambio de una parte importante de la población nicaragüense.

Las dos dictaduras comparten la tendencia a socavar la participación política de las mujeres y ejercer violencia política, física, sexual y económica contra las que desafían los abusos, con tratos mucho más violentos hacia quienes se han rebelado contra la heteronormatividad.

En la intersección entre estas dos eras autoritarias, las mujeres continúan desempeñando un papel crucial en la lucha por una Nicaragua democrática y equitativa. Este papel no solo implica resistir la opresión, sino también cuestionar y desmontar las estructuras que perpetúan la violencia y la exclusión de género. Las similitudes revelan un patrón histórico que exige un análisis profundo para cortar el hilo que nos ha llevado a la consolidación de liderazgos dinásticos.



## II. Fundamentos para una democracia inclusiva con liderazgos femeninos

**E**s surrealista sostener que podemos avanzar hacia propuestas sólidas y justas sobre democracia con las viejas respuestas; es necesario comprender que las soluciones formuladas desde la tradición ya no son válidas. En el diálogo, resulta crucial considerar la diversidad de actores y perspectivas para establecer bases sólidas que permitan la construcción de una democracia auténtica y equitativa.

La construcción democrática debe darle prioridad a la educación, la participación política, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos económicos de las mujeres, junto con la memoria, la justicia y la reparación.

La educación desempeña un papel crucial en la formación de perspectivas y valores. En el contexto nicaragüense es urgente analizar cómo el sistema educativo ha contribuido a consolidar las disparidades de género y, a partir de ahí, qué cambios se requieren para promover creencias y prácticas menos conservadoras. En cuanto a la participación política, la ausencia histórica de las mujeres y la negación de sus derechos han sido notables. Se necesita abogar por una representación equitativa en los espacios de toma de decisiones desde el ejercicio de un liderazgo transformador, inclusivo, respetuoso y con compromisos claros con la igualdad y equidad. A la vez que es imprescindible que no se busquen representaciones femeninas que repliquen prácticas autoritarias.

Por otro lado, el abordaje de los derechos económicos debe ocupar un lugar central en la configuración de la democracia deseada. La construcción de una democracia inclusiva debe ir de la mano con la eliminación de las barreras económicas que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. La igualdad de oportunidades económicas se convierte así en un componente esencial para

garantizar una participación equitativa en todos los aspectos de la sociedad.

Finalmente, la memoria, justicia y reparación porque en Nicaragua hemos experimentado una libertad sumamente frágil, y es ineludible aprender de los errores pasados. Debemos abordar las causas estructurales para lograr cambios significativos. En este contexto, la facultad de la memoria para reconocer, para no olvidar y para traer la experiencia ya vivida nos permitirá contar con la capacidad de reflexionar sobre cómo pensar y co-construir narrativas y propuestas para la justicia y la reparación.

Todos estos aspectos deben abrazar los principios de la interseccionalidad para comprender la complejidad de las injusticias en las dimensiones necesarias, sin dejar a nadie fuera y sin buscar soluciones estándares. La interseccionalidad exige responder a las realidades particulares de cada individuo y abordar integralmente el camino hacia la igualdad y justicia plena.

## Educación y conciencia de género

La educación en Nicaragua, al igual que en muchos países, ha sido modelada por estereotipos de género que generan limitaciones en las oportunidades y perpetúan desigualdades sistémicas. Por otro lado, la persistente disparidad en el acceso a la educación entre mujeres y hombres ha sido otra realidad que aumenta la urgencia de transformar radicalmente el sistema educativo. Las feministas abogan por un cambio profundo en el que se logre que las mujeres sean sujetas plenas de derechos y en el que se desmonten estereotipos arraigados y se fomente una conciencia crítica sobre las estructuras de poder.

En contextos autoritarios, como el de Nicaragua, la educación es un medio de control político. Tanto la primaria como la secundaria y la Universidad están al servicio de la dictadura. En las aulas se obstaculiza o la construcción de pensamiento crítico y se usa la enseñanza como un medio de adoctrinamiento. El pedagogo Paulo Freire reconoció avances con la revolución sandinista que han sido abolido por completo.

Para avanzar hacia una educación más equitativa e inclusiva resulta esencial comprometerse con un sistema educativo que contribuya a transformaciones reales. Inspirarnos en lo que salió bien en su momento, así como en modelos que han demostrado eficacia, nos proporcionará un marco para garantizar cambios sustanciales en el sistema educativo nicaragüense. Estas transformaciones no solo impactarán la equidad de género en la educación, sino que también sentarán las bases para una transformación integral de la sociedad.

## **No hay democracia si la participación política se castiga con violencia**

**N**icaragua figura en los informes del Foro Económico Mundial como uno de los países con mayor paridad de género. Además, cuenta con marcos jurídicos que fomentan una mayor participación de mujeres en cargos de elección popular. Sin embargo, la presencia de mujeres en posiciones públicas no garantiza automáticamente la representación de los intereses colectivos, ni asegura que cuenten con las condiciones necesarias para abogar por la justicia social y de género.

La participación política debe extenderse más allá de ocupar cargos públicos; implica el derecho a organizarse, protestar, disentir y proponer. En Nicaragua, las mujeres han enfrentado graves consecuencias: encarcelamiento, tortura, desnaturalización, exilio forzado, violaciones sexuales, cancelación de personerías jurídicas de sus organizaciones, confiscación de bienes inmuebles y persecución a familiares, por ejercer su derecho a la participación.

Para avanzar hacia sociedades democráticas es imperativo que las mujeres estén representadas de manera estratégica, tengan voz y capacidad de influir en decisiones claves. Cuestionar y pensar desde una perspectiva feminista permite reconocer que las democracias tradicionales han mantenido a las mujeres en una posición de subordinación, perpetuando acuerdos que favorecen a los hombres en general y, especialmente, a los heterosexuales, blancos, de clase media y alta, urbanos y con altos grados académicos.

La participación de las mujeres debe basarse en el reconocimiento de sus realidades y contribuciones, no solo construyendo para ellas, sino co-construyendo con ellas. Sin una participación plena y diver-

sa de las mujeres, no habrá avances reales ni sostenibles. Esto implica participación en los diversos espacios de sociedad civil, partidos políticos, movimientos sociales, gremios, sindicatos, empresas privadas, cargos de elección popular, instituciones públicas, grupos de oposición, pero con una representación que refleje la diversidad de las mujeres y les permita actuar en igualdad de condiciones.

En estos escenarios, es fundamental que las mujeres mantengan y refuercen espacios propios para debatir, construir y proponer. Se deben resignificar las diversas voces y realidades de las mujeres nicaragüenses, lo que se vuelve crucial en entornos permeados por la cultura de pactos patriarcales. Es imperativo romper con estos paradigmas si aspiramos a una Nicaragua inclusiva para todas y todos, no solo para los sectores dominantes.

## Derechos sexuales y reproductivos como fundamentos democráticos

Cuando abordamos la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos en Nicaragua nos enfrentamos a que es uno de los cinco países en el mundo donde el aborto está completamente prohibido. Poco antes de que Daniel Ortega asumiera su segundo periodo en la presidencia, en 2007, el Código Penal fue reformado, derogando excepciones que permitían el aborto en casos de riesgo para la vida o la salud de las mujeres, así como en situaciones de violación. Estas excepciones, en vigor desde 1893, fueron eliminadas con una mayoría de diputados del FSLN en octubre de 2006. Este acto fue instrumentalizado por Ortega para ganar las elecciones con el 38%, un porcentaje que había pactado con el supuesto principal contendiente electoral, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Los partidos políticos conservadores a menudo recurren a cuestiones relacionadas con los imaginarios y normas sociales y de género predominantes en nuestras sociedades como estrategias para obtener poder en lugar de comprometerse con el estado de derecho.

Los derechos sexuales y reproductivos en Nicaragua se ven limitados por políticas restrictivas que obstaculizan el acceso a la información, una educación laica y con visión de derechos ya servicios de salud esenciales. En una sociedad conservadora donde la familia tradicional y la heterosexualidad son la norma, los debates y propuestas sobre democracia deben garantizar estos derechos como fundamentos básicos e innegociables. Se trata de respetar, reconocer y asegurar la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas en igualdad de condiciones que los hombres.

La democracia a la que aspiramos en Nicaragua debe ser coherente con la justicia de género. Esto solo será posible si las mujeres dejan de ser tuteladas, si sus vidas y decisiones dejan de estar bajo control, si los abusos y la opresión dejan de ser la norma, en definitiva, si las mujeres son consideradas ciudadanas con plenos derechos.

Establecer la ruta hacia una democracia verdadera implica analizar los abusos y la impunidad desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos, integrándolos como elementos centrales en la agenda política. Esto no solo es posible, sino esencial, para construir una Nicaragua democrática que celebre la diversidad y promueva la dignidad de todas las personas.

## **Derechos Económicos de las Mujeres: valor a los cuidados, impulso a las que emprenden, protección a las que son precarizadas**

La pobreza es multidimensional y los debates sobre la democracia deben ajustarse a esta perspectiva, reconociendo que los derechos económicos trascienden los simples ingresos monetarios. El abordaje de los derechos económicos de las mujeres se presenta como un elemento crucial dentro del marco necesario para erigir una democracia con una participación y liderazgo femenino auténtico.

A lo largo de la historia las mujeres han enfrentado arraigadas desigualdades económicas reflejadas en la segregación laboral, la brecha salarial, la escasa presencia en roles de liderazgo empresarial, la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerados y la negación de derechos a la propiedad, tierra, insumos y activos productivos. Frecuentemente, la participación económica de las mujeres se ve limitada por la reproducción de roles tradicionales que se les han asignado como naturales.

Las mujeres son las más afectadas por el empobrecimiento: una realidad que se intensifica aún más para las mujeres indígenas, campesinas, rurales, negras, lesbianas, trans, entre otras. Es imperativo, por lo tanto, replantear nuestra comprensión de la economía y sus estructuras para promover la igualdad de oportunidades y derribar las barreras que perpetúan estas disparidades.

En el ámbito laboral, se torna fundamental garantizar la igualdad salarial y eliminar la discriminación de género en las decisiones de contratación y ascenso. La implementación de políticas y prácticas que fomenten un ambiente laboral inclusivo y equitativo se convierte en un requisito esencial para avanzar hacia una democracia que refleje auténticamente la diversidad y contribución de las mujeres en la sociedad.



El reconocimiento y valorización del trabajo de cuidados no remunerados que sostienen la vida y la economía y que recaen de manera injusta sobre las mujeres es un aspecto fundamental en la agenda. Garantizar medidas que redistribuyan de manera equitativa estas responsabilidades promoviendo la corresponsabilidad en los hogares y la sociedad requiere de políticas públicas y programas, así como del compromiso activo de los hombres en asumir su responsabilidad en la crianza y las tareas domésticas. Todo esto contribuirá a que las mujeres participen de manera justa y activa en la economía asegurando también derechos básicos como la educación, la salud y la recreación.

Se necesitan iniciativas que faciliten la inclusión financiera, la capacitación, el apoyo técnico, el acceso y la propiedad de la tierra y la participación en mercados justos, de la mano con la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados. Estos pilares constituyen elementos centrales de una agenda económica que dinamice el impulso de emprendimientos liderados por mujeres.

Se requieren modelos que garanticen condiciones no solo para que las mujeres sean empleadas o asalariadas, a menudo en condiciones precarias, sino para que contribuyan al fortalecimiento del tejido económico y avancen en emprendimientos que trasciendan la reproducción de roles tradicionales promoviendo su empoderamiento y autonomía económica. Esto es especialmente crucial en un contexto donde las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal y en empleos con altos niveles de explotación, como los ofrecidos por el sector de las maquilas o los cuidados remunerados.

Por otro lado, se debe plantear el compromiso de los actores que influyen en los modelos económicos, pero desde una perspectiva feminista. Entre estos actores se pueden mencionar a proveedores de servicios, instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales, legisladores-as, inversores-as, entidades de cooperación bilateral y multilateral, academia, productores-as y empresas privadas, entre otros. Estos actores deben reflexionar y comprometerse desde los roles que juegan y los compromisos que deben asumir para facilitar condiciones habilitantes para la justicia de género.

## Memoria, justicia y reparación: no se puede postergar la justicia de género

**E**n la transición post-somocista, el movimiento de mujeres se encontró ante la compleja tarea de conciliar la búsqueda de justicia con la necesidad imperante de estabilidad nacional. Tras décadas de represión bajo la dictadura, las mujeres nicaragüenses, con su activa participación en la resistencia, anhelaban justicia y transformaciones sociales profundas. Sin embargo, la necesidad de consolidar la paz en un contexto político volátil condujo a una realidad que puso en tensión el deseo de rendición de cuentas y la construcción de un Estado democrático desde una visión plural, justa y de reconciliación y reparación para todas las partes.

Con la segunda llegada al poder de Daniel Ortega y Rosario Murillo, el movimiento feminista enfrenta nuevos desafíos en un contexto político diferente. La evolución de Ortega hacia prácticas autoritarias y la consolidación del poder generaron tensiones que culminaron en la ruptura total con este movimiento. La instrumentalización del poder y la represión de voces disidentes evidenciaron que, una vez más, los procesos de cambio no consideraron a las mujeres como sujetas de derechos, sino solamente como colaboradoras necesarias. Estas tensiones persisten en los diálogos y acuerdos de la oposición organizada desde 2018.

En el marco del debate sobre la justicia transicional, la atención se ha centrado en las condiciones necesarias para evitar repetir las deficiencias del periodo post-somocista. La perspectiva de Naciones Unidas sobre la “justicia de transición” destaca la importancia de procesos y mecanismos que aborden los problemas derivados de un pasado de abusos, incluyendo el enjuiciamiento, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad y la reforma institucional.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> NNUU - Consejo de Seguridad: El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos, 2004. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n04/395/32/pdf/n0439532.pdf?token=n6mYC6VtvP4pT6ifPH&fe=true>

Al hablar desde el movimiento de mujeres y feministas es necesario plantear que, durante la transición post-somocista el movimiento contribuyó significativamente a la construcción de intentos de justicia transicional. La denuncia activa de violaciones a los derechos humanos, la visibilización de la violencia de género y la insistencia en la participación femenina fueron algunas de las demandas para garantizar un enfoque más inclusivo de la justicia.

El actual proceso no puede cometer los errores del pasado. Las mujeres están mejor organizadas y preparadas demandando un compromiso genuino con la justicia de género. La propuesta ya no puede partir de la idea de la postergación de los derechos de las mujeres ni abordajes neutrales. A pesar de las tensiones inevitables, la búsqueda de memoria, justicia y reparación no puede prescindir de la justicia de género.

La memoria juega un papel fundamental al permitir que se aborden críticamente las interrogantes sobre la eficacia y autenticidad del proceso post-somocista. Este ejercicio de recordar nos permitirá reconocer los elementos que contribuyeron a que ese periodo estuviera marcado por vacíos y deficiencias ofreciendo así una perspectiva integral que oriente el diseño de estrategias más efectivas en las propuestas que se están construyendo para el futuro proceso de justicia transicional.

Es fundamental otorgar al movimiento de mujeres y feminista el reconocimiento como actrices legítimas en los procesos de justicia transicional, si realmente se apuesta por construir un futuro donde la igualdad y la justicia permeen en la sociedad nicaragüense.

### III. ¿Utopía o posibilidad? La oportunidad de una democracia inclusiva en Nicaragua

El esencial análisis de Hannah Arendt sobre la política<sup>3</sup> insta a abandonar respuestas formuladas desde la tradición y sugiere que es imperativo formular nuevas preguntas. De cara a la inevitable transición que se vislumbra en Nicaragua quienes tienen el privilegio de influir en los arreglos futuros deben adoptar esta perspectiva y superar la práctica de ofrecer viejas respuestas a nuevas realidades.

No podemos concebir una democracia que no sea inclusiva; la pluralidad ya no puede ser abordada de manera tangencial. Las prácticas totalitarias deben ser denunciadas desde sus primeros síntomas, sin concesiones. Esta visión plural debe reflejarse tanto en la acción como en el discurso en la esfera pública. La igualdad de derechos requiere instituciones políticas que la hagan posible, así como una ciudadanía organizada, crítica y con capacidad y garantías para la participación.

Los nuevos arreglos políticos deben asegurar la libertad en su comprensión más amplia e inclusiva. En Nicaragua se ha experimentado una libertad frágil, a menudo simulada y al servicio de proyectos hegemónicos. La alternativa debe construirse desde una visión cuyos cimientos sean elaborados por las y los sujetos de derechos, con claridad en el para qué, asegurando que apuntamos a las causas estructurales y evitemos el círculo vicioso que nos conduzca nuevamente al autoritarismo y las dictaduras.

Las experiencias de las mujeres, del movimiento campesino, de la clase trabajadora, de estudiantes, periodistas, ambientalistas, la academia, entre otros, deben ser consideradas como partes indispensables en la construcción de la transición hacia la democracia, sin prejuicios, por muy complejas que puedan ser. Debemos cam-

<sup>3</sup> ¿Qué es la Política?

biar las formas de ser, de pensar y de actuar que fomentan prácticas totalitarias. Sin este cambio, correríamos el riesgo de regresar al mismo lugar en el que nos encontramos actualmente o, incluso, en peores condiciones.

Es fundamental tener presente qué llevó al fracaso del proyecto revolucionario. Reivindicar el uso de la palabra “revolución” es central para no dejarla como conquista de determinados grupos que la han usado para perpetuar sus prácticas de abusos. Debemos entender la revolución como sinónimo de cambio profundo y coherente con proyectos de cambios estructurales.

La salida de la cruel dictadura de la familia Ortega-Murillo no debe asumirse como el fin último, sino como parte de un proceso más amplio para recuperar y vivir en una Nicaragua donde la democracia recupere su significado real. La memoria es crucial para mantener con ética la objetividad, los compromisos y la experiencia, pero no como un carácter concluyente, sino para defender y asegurar el verdadero sentido de la democracia: la libertad.

En conclusión, debemos afirmar que sin utopía no podemos seguir soñando y, sin sueños, careceríamos de esperanza y fuerzas para continuar la lucha. Si algo nos caracteriza como nicaragüenses es nuestro amor por nuestro pedacito de patria, nuestra capacidad de resistencia y nuestra práctica de comunidad. No nos resignaremos, por más difícil que parezca. Seguiremos siendo el volcán activo, aun con breves impases, con la certeza de que solo estamos tomando una breve pausa para seguir luchando. Necesitamos de la utopía para seguir construyendo el camino que nos llevará a las posibilidades de cambios profundos.

# DEMOCRATIZACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN NICARAGUA: PARTICIPACIÓN POPULAR, AUTOGESTIÓN Y CONFRONTACIONES INSTITUCIONALES

*Miranda de las Calles*

*Artista, gestor cultural, educador y activista. Tiene una maestría en Teoría Crítica por parte de 17 Institutos de Estudios Críticos en México y una especialización en Epistemologías del Sur en CLACSO. Su trabajo se enfoca en criticar las instituciones del arte y la cultura para así construir una infraestructura social que pueda enfrentar los problemas contemporáneos. Actualmente vive exiliado en Yucatán, México*



La creación, circulación y recepción del arte y la cultura son de las expresiones que más ejemplifican la *salud* de una democracia. Invertir en el arte y la cultura demuestra un interés social por la creatividad, la libertad de expresión y la identidad colectiva. Entre más vibrante, compleja y sofisticada sea una escena cultural, mayor será la calidad del debate, participación y experimentación con nuevas ideas sociales y políticas. Es el deber de todo gobierno democrático fomentar estos espacios, ya que es una clara señal de progreso, bienestar y libertad.

Sin embargo, si la escena cultural y artística de una Nación se encuentra llena de censura, sin acceso a recursos, privatizada, comercializada o reducida a una élite minoritaria, entonces no existirán muchas oportunidades públicas para debatir, proponer, procesar y dialogar como ciudadanos. Muchas veces, este vacío en el pensamiento cultural de un pueblo es *intencionalmente* producido por un gobierno antidemocrático y autoritario. En donde, entre más *reducida* sea la escena cultural, menos serán las ambiciones sociales para criticar y contestar las narrativas estatales. Al mismo tiempo, entre más *controlada* sea la escena cultural, más se ocupará el arte y la cultura para reproducir las narrativas históricas, culturales y estéticas deseadas por los gobernantes.



Al final del día, como argumenta el filósofo Gabriel Rockhill, la creación, circulación y recepción del arte y la cultura se trata menos de la economía de objetos fabulosos expuestos hacia un público privilegiado, en cambio, se trata más de nuestra *agencia social*; y, con ella, de nuestra capacidad como comunidades de crear, imaginar, intervenir, proponer y cuestionar libremente el mundo y su historia<sup>1</sup>. En otras palabras, lo que está en juego, es en cómo el grado de libertad y creatividad en el arte y la cultura revela el grado de lo *permisible* dentro del Estado.

La tumultuosa historia reciente del arte y de la cultura en Nicaragua refleja todas estas tensiones históricas alrededor de los conceptos de “democracia”, “cultura”, “patrimonio”, “arte” y “creatividad”. La escena cultural y artística se ha tenido que configurar, moldear y consolidar en distintos momentos para reaccionar contra imposiciones estatales, caprichos elitistas e influencias diplomáticas. Nicaragua, entonces, nos presenta un caso excepcional para pensar cómo los gobiernos ocupan el arte y la cultura para dominar, pero también en cómo la agencia social y resistencia se despliegan en la escena cultural.

En lo que sigue del ensayo, brevemente trazaré distintos momentos históricos en el arte y la escena cultural y como estos reflejan las lógicas y anhelos de las instituciones gobernantes, todas empleando distintas definiciones de lo que ellos consideran como “democracia”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Gabriel Rockhill, *Radical History & The Politics of Art* (New York: Columbia University Press, 2014).

<sup>2</sup> Ya en sí cualquier investigación académica sobre las artes y la cultura en Nicaragua se hace dentro del contexto antidemocrático en donde cientos de instituciones educativas han sido cerradas, censuradas o decomisadas por el gobierno dominante. El acto de pensar, investigar y escribir se vuelve un privilegio reconociendo la falta de espacios e instituciones críticas en el país.

## Despolitización de la cultura

En Nicaragua, la drástica reconfiguración y transición de un experimento socialista hacia un proyecto neoliberal es el origen histórico que determina cómo se piensa actualmente el arte y la cultura. Durante el nuevo Gobierno en las manos de Violeta Chamorro y con el fin del conflicto armado, drásticamente se interrumpen y cambian las políticas culturales en nombre de la “paz” y la “reconciliación” para borrar la memoria de los avances del periodo revolucionario. Se corta el financiamiento a todos los programas sociales, culturales y artísticos y toda la escena creativa queda abandonada.

En ese entonces, la directora del Instituto Nicaragüense de Cultura, Gladys Ramirez, -designada por Violeta Chamorro- describe que las políticas culturales debían basarse en “democratizar la cultura”, afirmando que abogaban “por crear una política de democratización de la cultura que signifique una política cultural *descentralizada, no-ideológica y apolítica*, en un marco de política general de reconciliación familiar nicaragüense”<sup>3</sup>. La investigadora Tatiana Vargas resalta cómo la palabra “democratización” adquiere en este nuevo entorno político un sentido distinto al que le dieron Ernesto Cardenal y el Ministerio de Cultura. Analiza, por ejemplo, cómo se reconfiguró la figura de Rubén Darío: Vargas sugiere que esta nueva definición de “democratización” emplea una lectura superficial, tradicionalista y conservadora del concepto, que se basa en una visión elitista de la cultura, que privilegia la lectura de un “canon patrimonial”<sup>4</sup>, y ve la cultura como un recurso económico en vez de como un derecho de las masas a como se planteaba en los años ochentas<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), Memorias 1990-1996 (Managua:INC 1996), 1.

<sup>4</sup> Tatiana Vargas, Culture and the Arts in Post Revolutionary Nicaragua: The Chamorro Years (1990-1996) (Center for International Studies of Ohio University, 2010), 55-64

<sup>5</sup> Vargas, Culture and the Arts in Nicaragua, 37.

El investigador José Jaime McEwen agrega que el Instituto Nicaragüense de Cultura buscó “sustituir la orientación cultural previa de colaboración directa con las masas (del Estado) a una de *intermediario*”<sup>6</sup>. Este papel de “intermediario” incentivado por el neoliberalismo “busca reducir la interferencia estatal, (lo cual es) considerado benéfico para evitar polarizaciones sociales”<sup>7</sup>. Desde esta perspectiva, la definición del arte como un proceso popular para generar conciencia se ve como una posición muy politizada y problemática. Un claro ejemplo de esta nueva posición estatal la encontramos en la “Operación Limpieza”, en donde el alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, en 1990 ordenó la eliminación de centenares de murales creados durante la revolución sandinista, lo cual supuso la desaparición de obras de artistas como Alejandro Canales, Leonel Cerrato, Manuel García, Julie Aguirre, Hilda Vogl, Miranda Bergman, Marilyn Lindstron y César Caracas, entre otros.<sup>8</sup> Así acabando con lo que muchos consideraban la capital del muralismo en el mundo<sup>9</sup>.

En este caso, la autoridad superior de una institución estatal puede trascender el orden democrático para eliminar bienes públicos y así satisfacer su propia ideología política. Esta es una de las características principales que afectan las artes y la cultura en Nicaragua: la capacidad de un gobierno de imponer su propio orden estético y determinar lo que cuenta como “cultura” y “patrimonio”. Esta imposición en el espacio público y el territorio cultural como describe Margarita Vannini, trae consigo nuevas narrativas históricas, y reconstruye la memoria y el archivo público de un pueblo<sup>10</sup>. El arte y la cultura en este caso son los vehículos “peligrosos” para procesar y pensar la historia, darle sentido al archivo y formar una identidad nacional.

<sup>6</sup> José Jaime Chavolla Mc Ewen, “Política cultural en la Nicaragua neoliberal”, en *L'Ordinaire des Amériques* (2008), consultado en <https://journals.openedition.org/ora/2561>.

<sup>7</sup> McEwen, “Política Cultural en la Nicaragua Neoliberal”.

<sup>8</sup> Periódico Barricada Internacional, “Managua Declared Cultural Capital”, 1994, 23.

<sup>9</sup> David Craven, “The Nicaraguan Revolution”, en *Art And Revolution in Latin America* (New Haven: Yale University Press, 2006 ), 118

<sup>10</sup> Margarita Vannini, *Política y Memoria en Nicaragua, Resignificaciones y borraduras en el espacio público* (Guatemala: F&G Editores, 2020).

Aún más, del lado económico, el modelo neoliberal se aproximó a la cultura como un “recurso” o una “reserva disponible” para resolver el problema económico, incentivar el emprendedurismo y apaciguar tensiones sociales. Según el crítico George Yúdice, la gestión cultural, durante el período neoliberal en los años noventas, estaría destinada a facilitar y *promover* el intercambio de estos bienes económicos-culturales en una sociedad, para así *lubricar* los nuevos flujos económicos en el sector cultural demandados por el neoliberalismo. Por ejemplo, con el cierre de espacios públicos dedicados a la apreciación, circulación y estudio del arte, emergen, al mismo tiempo, galerías privadas que quieren aprovechar un mercado desaprovechado y un sector turístico que adoptaría la cultura como una *materia* económica.

La mercantilización masiva de las artes y la cultura establecería una nueva imagen y estética en la cultura nicaragüense, así efectivamente *despolitizando* el poder emancipatorio del arte y *banalizando* toda expresión creativa a simplemente un intercambio económico. En otras palabras, los agentes se transformaron de “productores” de arte y cultura a “promotores” de arte y cultura, y el público se transformó de “participante” a “consumidor”. Como consecuencia, inclusive en un momento se bautizó Miami como la verdadera capital cultural de Nicaragua<sup>11</sup>.

Curiosamente, 17 años después el actual Gobierno orteguista, a partir de su regreso al poder en el 2007, no re-establece las políticas culturales revolucionarias del Ministerio de Cultura, en cambio *continúa* y acelera el modelo neoliberal establecido por el gobierno de Violeta Chamorro, el Instituto Nicaragüense de Cultura y el sector turístico. De esta manera, hegemonizan una perspectiva despolitizada y banal del arte y la cultura.

<sup>11</sup> David Kunzle, *The Murals of Revolutionary Nicaragua, 1979-1992* (University of California Press, 1992).

## Imposición de un patrimonio

Actualmente el Gobierno orteguista ve la cultura y las artes como territorios para promover no solo su estructura gubernamental, basada en el clientelismo, el fanatismo, la jerarquía y la lealtad, sino también para *monumentalizar* sus propios lemas y consignas ideológicas. Estas estrategias son evidentes en las innumerables jornadas dedicadas a Rubén Darío, a la figura del Güegüense, a pintores “de la vieja escuela”, a fiestas patrias, y en la priorización del arte pictórico, figurativo y formalista, todo diseñado para señalar ante el mundo la imagen de que Nicaragua, gracias al Gobierno, es un país próspero, lleno de cultura, creatividad, paz y estabilidad económica. Esta sería la línea impuesta por instituciones como *Nicaragua Diseña* y la oferta educativa de la Escuela Nacional de Artes Plásticas Rodrigo Peñalba.

En este contexto gubernamental supervisado, cualquier expresión creativa o artística que problematice, critique o cuestione el patrimonio histórico y cultural de Nicaragua será censurada o agredida. Existen dos casos interesantes de censura durante este periodo que demuestran las ansiedades del Gobierno contra artistas que cuestionan su narrativa oficial. La primera es la pintura *Sandino United Colors of Benetton* de la artista Sarah Lynn Pistorius que en el 2011 fue retirada de la exposición “Mujer y Arte”, organizada por el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica (INCH). La pintura muestra un retrato de Sandino ocupando un suéter de United Colors of Benetton. La vocera del INCH señaló a la prensa que la junta directiva creía que “no era adecuado que el héroe nacional Augusto C. Sandino apareciera con un suéter de la compañía extranjera de ropa” y que presentar de esta manera a Sandino “es una falta de respeto”.<sup>12</sup>

El segundo caso es *Solo Fantasía* por Elyla Sinvergüenza. *Solo Fantasía* fue la performance inaugural de la IX Bienal de Nicaragua. La performance se inspira del ritual nicaragüense “baile de negras”,

<sup>12</sup> Arnulfo Agüero, “Arte Prohibido”, en el Periódico La Prensa, 11 de Abril, 2011.

y consiste en “crear un vestido de fantasía consistente en un recorrido visual por la estética utilizada por los gobiernos de turno en la historia del país”.<sup>13</sup> Sinvergüenza recorrió el centro histórico de Managua, atravesando varios monumentos y edificios gubernamentales, y concluyó en la “Concha Acústica”, la cual se ocupaba como la tarima principal para los actos del Gobierno. Este performance se realizó “a pesar de la repentina *expulsión* del artista y *exclusión* de la obra, por mandato directo del Gobierno de Nicaragua Ortega-Murillo cuatro horas antes de su programación oficial”<sup>14</sup>. En su performance, Elyla cuestiona directamente el proyecto estatal, pero lo hace desde el folklore nicaragüense. En tal sentido, altera los discursos culturales hegemónicos sobre la política y la identidad nacional.

Como vemos en *Sandino United Colors of Benetton* y *Solo Fantasía*, el Estado -supervisando las instituciones culturales- está involucrado en la preservación del mito fundacional del sandinismo, pero también del mito fundacional de la “cultura” nicaragüense, reflejada en su folklore, comida, bailes, artesanía, música, etc. De esta manera el Estado *privatiza* su propia versión de la cultura y la historia nicaragüense, censurando cualquier diálogo contrario a la narrativa oficial<sup>15</sup>.

Desde otra perspectiva, esta ambición del nuevo Gobierno también se refleja en su programa artístico, de cara al cual muchos de los participantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes Rodrigo Peñalba son profesionalizados para producir obras patrimoniales que celebran, conmemoran y *monumentalizan* la historia de figuras canónicas como Sandino, Rubén Darío, el Güegüense, e inclusive el paisaje colonial de

<sup>13</sup> Elyla Sinvergüenza, “Solo Fantasía”, en página web, <https://www.elyla.studio/solo-fantasia/>, acceso el 19 de Abril, 2023.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Lo mismo sucedió con la obra *Auras de Guerra* por Ernesto Salmerón, la cual fue censurada en el 2006 en el Instituto Nicaragüense de Cultura. La exposición “mos-traba 10 años de su trabajo fotográfico y en vídeo alrededor de la memoria histórica de Nicaragua, donde los temas principales son la guerra, la revolución y la muerte, a través de fotografías, vídeos, afiches y un muro donde aparece Sandino.

las ciudades y pueblos<sup>16</sup>. El arte, en este caso, es el medio figurativo, objetivo y decorativo, que permitirá producir parafernalia estatal, normalizando y construyendo una sola versión histórica que *justifique* el proyecto de esta administración. A este arte no se le permite ni crítica, ni ambigüedad, ni conceptualismo, ni experimentación.

Continuando esta perspectiva identitaria es evidente ver cómo el proyecto orteguista cuidadosamente ha interferido en la construcción de una identidad cultural nicaragüense, privilegiando racialmente una versión mestiza, atada al territorio *lagovolcánico* del Pacífico de Nicaragua, que finalmente logra llegar a la paz y la prosperidad gracias al proyecto sandinista. El que esté opuesto a este proyecto cultural no será reconocido como “nicaragüense”, como Ortega ha mencionado varias veces en sus discursos públicos.

Inclusive y de una manera mucho más obvia, el Estado orteguista directamente ha amenazado, silenciado y expulsado a músicos, artistas y gestores culturales de Nicaragua. A mediados del 2022, el Estado ordenó la expulsión de los gestores musicales asociados a SaXO Producciones, allanó la vivienda del cantante Josue Monroy y también prohibió la entrada al país a Carlos Luis Mejía<sup>17</sup>. Del lado cinematográfico, las nuevas reformas a la ley establecen a la Cinemateca Nacional como máximo órgano institucional que “se encargará de autorizar la reproducción, producción, realización, regulación, exhibición y distribución de proyectos audiovisuales”<sup>18</sup>. De estas maneras la familia gobernante puede instalar un monopo-

<sup>16</sup> Para leer más sobre la relación entre el turismo, el paisaje y la construcción de la identidad Nicaragüense, pueden leer Paisaje/Sujeto/Nación: Turismo e Inversión en Nicaragua (1892-1940) por Antonio Monte Casablanca publicado por IHNCA-UCA en el 2017.

<sup>17</sup> “Dictadura continúa persecución policial contra artistas críticos”, Divergentes, Abril 2022, <https://www.divergentes.com/dictadura-continua-persecucion-policial-contra-artistas-criticos/>

<sup>18</sup> “Ley De Reformas Y Adiciones A La Ley N°. 909, Ley Creadora De La Cinemateca Nacional Y Reformas A La Ley N°. 723, Ley De Cinematografía Y De Las Artes Audiovisuales” La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 18 de octubre de 2022

lio sobre la producción sonora y visual del país, no solo expulsando a músicos e incentivando el exilio a centenares de artistas, sino también consolidando toda una infraestructura mediática controlada por la familia Ortega-Murillo<sup>19</sup>.

Lo que se pierde en este caso, es el arte y la cultura como un espacio para tener un diálogo generacional sobre la revolución y el sandinismo. Aún más, se pierde la capacidad de un pueblo de crear sus propias memorias, tradiciones y expresiones populares. Sin esta capacidad, un país se queda estancado en un purgatorio de homogeneidad en donde no emerge una identidad *contemporánea*.

Hasta el momento solo hemos analizado expresiones gubernamentales, sin embargo, el sector no-gubernamental también es cómplice de las tendencias antidemocráticas en el arte y la cultura, responsable de crear condiciones de insostenibilidad para una escena local y propia.

<sup>19</sup> "Juan Carlos Ortega, la venganza del mecenas del rock de la dictadura", Divergentes, Marzo 2023 <https://www.divergentes.com/juan-carlos-ortega-mecenas-rock-dictadura/>



## Complicidad diplomática

Las ONG eran celebradas como las principales promotoras del arte y la cultura en Nicaragua. Contaban con generosos financiamientos y cotidianamente se respetaban por intentar llenar el vacío dejado por el sector privado y el estatal. Sin embargo, las ONG jugaron un papel específico de mediación entre la audiencia nicaragüense, la oferta cultural y los intereses demandados por los países que representan. Estas ONG deben ser pensadas dentro de un circuito histórico que condiciona su interés por Latinoamérica y con ello su propio modelo de desarrollo.

En el caso de la Cooperación Española, cuya presencia es fundamental en el desarrollo cultural centroamericano, su reciente enfoque en Latinoamérica, se desplaza en lo que el investigador José Luis Castiñeira de Dios expresa en cuatro fases. La primera, sería un “discurso modernizante” que busca proyectar la imagen de España hacia Latinoamérica como un país moderno e insertado en Europa y el mundo<sup>20</sup>. Este discurso incentiva el turismo, y el comercio internacional hacia España. La segunda fase corresponde a promocionar la profesionalización de “gestores culturales” basado en el modelo de desarrollo europeo<sup>21</sup>. En Nicaragua, la creación del “gestor cultural” como profesión bajo el modelo establecido, operaría para lubricar los flujos mercantiles dentro de la cultura y así promover una identidad y un producto cultural basado en una definición *eurocentrista* de desarrollo. Aún más, los trabajadores culturales, con sus bajos salarios e informal ritmo insostenible saltando de proyecto en proyecto, *subsidiaban* en gran parte la oferta cultural promovida por las ONG.<sup>22</sup> Para Castiñeira de Dios, la tercera fase involucra la promoción de leyes de mecenazgo que favorezcan la inversión privada en cultura y la *tercerización* de las políticas públicas.<sup>23</sup> Finalmente,

<sup>20</sup> José Luis Castiñeira de Dios, “Crítica de la gestión cultural pura”, en: Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, n° 23, 2006, 79-92. Recuperado en <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/23/07.pdf>

<sup>21</sup> Ibid.

<sup>22</sup> Kuba Szreder acuña el término “proyectariado” para describir la realidad laboral insostenible de los gestores culturales y artistas que no tienen trabajo estables, ni derechos, ni beneficios laborales.

<sup>23</sup> Castiñeira de Dios, “Crítica de la gestión cultural pura”

la última fase de esta lógica no-gubernamental, “transfiere responsabilidades de gestión cultural a colectivos o empresas culturales y, hacia afuera, a hegemonizar el ámbito de las industrias culturales latinoamericanas, a entrar al mercado latino norteamericano y a avanzar sobre países de oriente –en particular, China– a través de la red de Institutos Cervantes”.<sup>24</sup> Esta última fase invita a *insertar* la cultura dentro del circuito global, aprovechando vacíos y nichos en el mercado internacional que estaría interesado en consumir bienes culturales Latinoamericanos.

El motor principal detrás de la programación cultural de estas organizaciones, como el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica y el extinto Centro Cultural de España en Nicaragua, responden a una estrategia específica de incentivar, comercializar y administrar la cultura y las artes dentro de parámetros globalizados que benefician los intereses del comité ejecutivo y las políticas diplomáticas en España y Estados Unidos. Del lado del CCEN, su labor consistía en presentar una programación cultural impuesta desde España sin negociación pública, y hacer *encajar* la convocatoria de proyectos que buscaban financiamiento dentro de parámetros deseables y legítimos en base a los intereses internos<sup>25</sup>. Del lado del INCH, su prioridad era construir y proteger un definición cerrada y apolítica de la “hispanidad” que beneficiaba el patrimonio cultural de ambos al Estado orteguista y el del Estado Español.

La proliferación de este modelo cultural asume también *ignorar* violaciones de derechos humanos. Es precisamente durante el periodo en donde más creció el sector cultural, promovido por las principales ONG entre 2010 y 2017, en donde el Gobierno orteguista aceleró y concentró su poder a costa de violencias contra el movimiento feminista, el movimiento campesino, territorios autónomos, y medios de comunicación independientes. Esta contradicción culmina en diciembre del 2018, donde la Unión Europea invita a la familia presidencial a una “Exposición en Conmemoración a los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” realizada en el CCEN. La presencia de los Ortega-Murillos llevó a varios artistas

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Entrevista con gestor cultural del CCEN que decide permanecer anónimo. Diciembre, 2022.

seleccionados a reclamar la asistencia de la familia presidencial en la exhibición, resaltando cómo el gobierno había sido acusado de cometer crímenes de lesa humanidad por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>26</sup>.

Dentro de este territorio diplomático celebrar la creatividad y las expresiones culturales es compatible con la sistemática violación de los derechos humanos. Esto sucede porque se piensa el arte y la cultura como espacios *separados* y *aislados* del resto de la sociedad, y no como entrelazados con fuerzas políticas, económicas, históricas y sociales.

Finalmente, fue la apuesta hacia esta economía creativa y mentalidad *freelance* en la cultura por parte de las ONG, el sector privado y el sector estatal lo que impedía la construcción de una escena *genuinamente autónoma*, autogestionada y propia. Ahora, cuando ya no existe el financiamiento y existe un vacío de centros culturales y los que pagan el costo son los agentes precarizados que heredaron un contexto insostenible<sup>27</sup>.

La escena basada en la competencia y en los proyectos de corto plazo no logró crear una infraestructura artística diseñada y mantenida por artistas y gestores en sus propios términos, con sus propios protocolos y sus propias instituciones, sin afinidad privada, estatal o no-gubernamental. Sin embargo, la falta de financiamiento y la rápida expulsión de ONG puede servir de oportunidad para construir una novedosa escena alternativa. Esta escena contemporánea tendrá que experimentar con nuevos modelos financieros y nuevas estructuras de autogestión y al mismo tiempo tendrá que malabarear la necesidad de hacer arte y cultura política en un contexto de crisis.

<sup>26</sup> Franklin Villavicencio, "14 artistas protestan por silencio de la ONU ante masacre orteguista". En Cultura, Niu,

<sup>11</sup> de Diciembre 2018, en <https://niu.com.ni/14-artistas-se-desasocian-de-exposicion-de-la-onu-por-presencia-de-hijos-de-ortega-murillo/>.

<sup>27</sup> Muchos ahora buscan refugio en el turismo como un territorio neutral, apolítico y con cierto capital económico.

## Politización de la Cultura

Para pensar la democracia en el movimiento cultural y artístico en Nicaragua no hay que ir lejos, podemos repasar nuestra propia historia para elaborar un índice que muestre cómo pudiera ser una experiencia cultural genuinamente democrática, propia y emancipatoria. Ese horizonte utópico se basaría en nadar contra la corriente de todos los que las instituciones dominantes han intentado delimitar. Es decir, es necesario construir una escena basada en el diálogo, la participación popular, la crítica como eje operacional, la autogestión y en la integración del arte y la cultura en todos los ámbitos sociales. Solo así se puede fomentar una escena saludable y democrática.

Por ejemplo, en reacción contra las políticas culturales elitistas, conservadoras y apolíticas del somocismo, el Ministerio de Cultura -a principios de los años ochenta-, priorizó un “modelo dialógico”, o una política basada en la participación y el diálogo entre los ciudadanos mismos para incentivar la creación, dirección y mantenimiento de las prácticas culturales<sup>28</sup> <sup>29</sup>. Este sería el modelo implementado en los *Centros Populares de Cultura*.

Para el artista Raul Quintanilla, en su momento director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, este proceso *dialógico* “vincularía el arte con la cultura popular, la intelectualidad con la gente común, en una dinámica única que no solo enriquecería las vidas y la cultura del pueblo nicaragüense, sino que también establecería nuevos parámetros para la experiencia socialista como un

<sup>28</sup> David Craven, “The Nicaraguan Revolution”, en *Art And Revolution in Latin America* (New Haven: Yale University Press, 2006 ) 136.

<sup>29</sup> Cardenal priorizó este modelo inspirado por las pedagogías de Pablo Freire, y su experiencia acerca de la autogestión en comunidades artísticas como las de Solentiname.

todo”.<sup>30</sup> En otras palabras, el modelo dialógico *materialmente* democratiza la experiencia artística, volviendo el arte y la cultura espacios accesibles, populares e importantes para la comunidad mediante un proceso de retroalimentación entre todos los agentes.

Varios años después, en los noventas, otro ejemplo sería la crítica lúdica de la revista *ArteFacto*, en donde un grupo de artistas experimentando con nuevas sensibilidades estéticas cuestionaban las narrativas oficialistas y ridiculizan las tendencias mercantiles. La crítica en este caso, siempre se ocupa para cuestionar, investigar en contra de las tendencias banalizadoras del neoliberalismo. Esta intención será también manifestada en espacios educativos como Espira Espora con Patricia Belli, en donde toda expresión creativa siempre tiene un peso personal, corporal y político.

Otro ejemplo, fuera de las ciudades del pacífico, sería aprender de la comunidad artística en Solentiname, y como un pueblo puede autogestionar su propia identidad creativa bajo sus propios términos. Demostrando que el arte y la cultura pueden surgir en cualquier lado, sin necesidad del apoyo de las instituciones dominantes. Este espíritu siguió vivo en experimentos como Casa Mácula, Centro Cultural La Rizoma, Centro Cultural Guanuca y la Colectiva Tonantzin.

Finalmente, será fundamental trascender disciplinas y crear nuevos territorios en donde nunca se pensó que podía llegar el arte. Experimentos como el colectivo *Operación Queer* en donde se combinaban activismos, performance, fiesta, arte y placer para politizar las relaciones sociales, deconstruir las normas sociales y experimentar con nuevas identidades disidentes. Y también encontramos el proyecto AMA y No Olvida Museo de la Memoria Contra la Im-

<sup>30</sup> Raúl Quintanilla, "Un Diálogo Suspendido: La Revolución Nicaragüense Y Las Artes Plásticas", en Zona de turbulencia: Arte en Nicaragua, de la revolución al neoliberalismo; ed. Miguel A. López, (San José, Costa Rica: TEOR/ética, 2018) 67.

punidad, este museo opera como una experiencia que advoca por la defensa de los derechos humanos, colectiviza procesos de luto, dignifica a las víctimas de la opresión estatal y construye el potencial de *otros mundos posibles*<sup>31</sup>. Esta es una propuesta radical de lo que puede ser un museo, un espacio no diseñado para consumir pasivamente una narrativa higiénica o desinfectada de la historia, sino para dignificar activamente la memoria, problematizar la historia y evidenciar crímenes.

Específicamente, estos ejemplos, muestran modelos de autogestión, crítica experimental, pedagogías feministas, prácticas decoloniales transdisciplinarias e instituciones comprometidas con la memoria y la justicia. Estas experiencias se basan en establecer un *imperativo contemporáneo*. Es decir, proponer, desde sus presentes, iniciativas que respondan a las necesidades *actuales* de la escena, y desde esa postura intervenir en un campo que entienden como agotado, limitante y estancado. Estos experimentos desarrollan una genuina práctica crítica, ya que emergen orgánica y horizontalmente entre artistas y no desde partidos políticos, políticas culturales estatales, misiones de ONG, o propuestas filantrópicas de fundaciones privadas. Al contrario, se genera una necesidad política para constituir nuevas relaciones sociales materializadas en la construcción de nuevas instituciones que puedan *actualizar* un mejor futuro.

El futuro del arte y la cultura en Nicaragua se encuentra aprendiendo de nuestra propia historia llena de participación popular, autogestión, confrontación institucional y cuestionamiento de nuestra historia. Esto solo se logrará cuando construyamos nuestra capacidad de intervenir y crear una escena genuinamente propia que responda a las demandas del presente y empodere a todos los actores involucrados. Será a través de esta escena basada en la solidaridad, el apoyo mutuo y la reflexión crítica como lograremos des-aprender las relaciones cristalizadas por el mundo del arte que priorizan la competencia, el mercantilismo y el individualismo.

<sup>31</sup> "Sobre el Museo", en [museodelamemorianicaragua.org](http://museodelamemorianicaragua.org), <https://www.museodelamemorianicaragua.org/sobre-el-museo/>

**REFLEXIONES SOBRE  
DEMOCRACIA Y  
AUTONOMÍA EN LA  
COSTA CARIBE**

*Alejandrina Henríquez*

*Activista y defensora de derechos en la  
Costa Caribe de Nicaragua*





“Elecciones victoriosas Caribe 2024.  
CSE Fortaleciendo la democracia” -

—Spots del CSE-Elecciones regionales 2024

## Introducción

Todo proceso democrático exige elecciones, sin embargo, no toda elección garantiza que haya democracia. Un ejemplo de esto lo vivimos los costeños y costeñas en las recién pasadas elecciones regionales del Caribe nicaragüense; los spots radiales y televisivos del Consejo Supremo Electoral (CSE) daban muestra de esto. Si bien el llamado al voto se hizo en cuatro idiomas (miskitu, mayangna, inglés y español), las condiciones logísticas de los comicios no ofrecían garantías para el ejercicio pleno, libre, justo y transparente para fortalecer la democracia. Un hecho importante a señalar es la falta de un censo poblacional, el padrón desconocía la población real de votantes ante la innegable y alta (in)migración en territorios de las Regiones Autónomas. Por otra parte, no se observó la participación efectiva de partidos políticos costeños. Algunos dejaron de existir y otros participaron en alianzas con partidos políticos nacionales que no les dejaban espacio para ser visibles en sus propias elecciones.

La cancelación del partido indígena YATAMA a escasos meses de las elecciones regionales es un ejemplo de la intolerancia política en el país. YATAMA era el único partido regional costeño y con un curul propio en la Asamblea Nacional, sin embargo, lo eliminaron; demostrando una democracia inversa en el país. Anteriormente, YATAMA ocupó dos escaños en la Asamblea Nacional gracias a un proceso electoral, pero esa democracia no fue suficiente para defender los derechos de los que votaron por esa opción. El mensaje es que solo los partidos políticos nacionales pueden ocupar escaños en el poder legislativo y esto ahora también se replica en los Consejos Regionales del Caribe. Producto de esta intolerancia, el Gobierno nacional borró la autonomía política de la Costa Caribe al instalar en el curul de YATAMA a una representante electa bajo la bandera del partido nacional. Con esto, mandan un mensaje claro a la población costeña: solo se tolera a los costeños y costeñas que “ejercen” sus derechos políticos bajo banderas de partidos nacionales (FSLN, PLC, PLI, APRE, ALN), poniendo fin a las expresiones de organización política netamente costeñas.

## El ejercicio democrático en la Costa Caribe

**E**n este capítulo reflexionamos sobre la(s) democracia(s) en las Regiones Autónomas, partiendo de las formas tradicionales de organización comunal y de las inexistentes alianzas políticas en Nicaragua. A diferencia de las alianzas entre partidos políticos nacionales, lo que observamos en la Costa Caribe es la cooptación de un partido nacional a otro regional, en donde supuestamente promueven la participación ciudadana pero no existe oportunidad de crecimiento político organizativo, incluso para los partidos medianamente estructurados. Un ejemplo de esto es el caso del partido indígena multiétnico (PIM) que ha sobrevivido fluctuando de un partido a otro, o el caso del partido YATAMA al que -aun siendo aliados del FSLN- se les canceló su personería jurídica, evitando que participe en los comicios regionales. Sus máximos dirigentes fueron secuestrados, encarcelados y obligados al exilio. Estos dos ejemplos de supuestas alianzas políticas, nos invitan a reflexionar sobre el uso que el Estado nicaragüense da al concepto de democracia, cuando es evidente que no todos los costeños pueden participar en los comicios regionales, esto elimina la posibilidad de la población de elegir y ser electos a cargos públicos a través del sufragio.

En Nicaragua el Gobierno nacional utiliza los procesos electorales para intentar demostrar que “hay democracia en el país”, justificando la forma en que el 72% de representación en la actual Asamblea Nacional fue ganado por un solo partido político, aun cuando los niveles de abstención en esas elecciones fueron por más del 80% de la población apta para votar; el Gobierno nacional considera que ganar el 100% de elecciones municipales en el 2022 es ejemplo de un ejercicio democrático, cuando en su mayoría fueron trabajadores del Estado obligados para asistir a las elecciones.

Las elecciones en Nicaragua no son obligatorias, y la alta abstención de votantes en procesos electorales no tiene efecto para anular

elecciones, en tanto las abstenciones son parte de la democracia, porque la población expresa su sentir respecto al proceso electoral, esta se paga a un costo alto porque la población está obligada a tolerar un gobierno en donde la minoría política tiene el poder. En las elecciones de concejales regionales se repitió el modelo de democracia en donde la minoría votante cree que ha logrado la victoria sobre la mayoría de la población, con esto el Estado prefiere desestimar las abstenciones, y con esto el gobierno “electo” claramente no va a gobernar para todos. Importante también es el derecho a opinar sobre las propuestas de candidatos propuestos por los partidos políticos, ya no existen las elecciones primarias, que mínimamente garantizan un filtro dentro de los partidos políticos. La democracia ya ni siquiera se practica para elegir a los candidatos de cada partido, todos son impuestos o elegidos al azar y los que están en las boletas electorales ostentan una aceptación de la población que no existe y con esto pretenden también gobernar a un pueblo, el derecho a “votar para fortalecer la democracia” que pregona el CSE es un lema que resulta vacío ante la enorme responsabilidad que significa gobernar en democracia. Y es que la democracia es un ejercicio constante, el cual se debe manifestar en todas las formas de organización de una sociedad determinada.

La Costa Caribe de Nicaragua, anteriormente conocida como Costa de la Mosquitia, tiene un antecedente importante de ejercicio democrático; es de mucho valor analizarlo debido a su contexto histórico y porque aún es pertinente ponerlo en relieve, se retoma en la Ley de Autonomía y Demarcación territorial. En términos de democracia se puede decir que en la Costa Caribe esta práctica ha retrocedido. Si bien los procesos democráticos se manifiestan en el ejercicio del sufragio, en la Costa Caribe este ejercicio se desarrolla desde los niveles comunitarios en asambleas comunales, decidir quién te gobierna, dar aval o concesión de forma colectiva para el uso de recursos naturales, definir cómo desarrollar una actividad de interés colectivo; se genera desde la consulta comunal y es una práctica cotidiana, a través del consenso, la organización, el valor y

responsabilidad de los que participan en la toma de decisiones basadas en el respeto, la tolerancia y el trabajo conjunto para obtener logros colectivos y también individuales como el reconocimiento de liderazgos, talentos o el trabajo esforzado de individuos que quieren un beneficio para sus comunidades.

Para gobernar a una población se requiere garantizar no solo el proceso electoral expresado en el día en que llegan a votar, sino también en el antes y después del proceso electoral, por tanto la democracia es saber a quién puedes elegir, conocer qué ofrecen los candidatos y los partidos políticos y dar seguimiento de lo que hacen una vez electos. Durante las elecciones, el elector debe estar sin presiones políticas -ya sea a un trabajador del Estado o no-, cada ciudadano debe sentir libertad para elegir y no debe estar bajo vigilancia, no se le debe exigir pruebas al votar, y no se debe tener un guardián frente a su casa o frente al centro de votación en el día de elección para intimidar el voto. Por otra parte, y considerando que cada país con democracia debe respetar los resultados electorales, esto significa que el Estado nacional debe tener un tribunal creíble, que cuente bien los votos y que no haya duda de los resultados. Al final la ciudadanía votante debe saber ganar y perder contiendas electorales, especialmente cuando las elecciones tienen garantías y son transparentes.

Esta reflexión es sobre el derecho de la población a organizarse de acuerdo a sus preferencias políticas, la población no tiene que elegir entre el mal menor; o quedarse sin opciones porque los candidatos potables han sido eliminados; así como el CSE exige condiciones y buen comportamiento cívico a la población, en un proceso de elecciones libres y transparentes, la población puede demandar a los que organizan las elecciones. A como vemos, la democracia que receta el Estado nacional radica en eliminar partidos políticos regionales, ya sea quitando su personería jurídica u obligándolos a una alianza que no brinda garantías para ningún partido aliado.

## La democracia dentro la historia de la Costa Caribe

**H**ay suficientes elementos para creer que la Costa Caribe ha retrocedido en el tema de la democracia. El Estado de Nicaragua se ha encargado de debilitar los espacios democráticos de participación ciudadana en las regiones autónomas como lo hizo en elecciones presidenciales, en la Asamblea Nacional, Alcaldes y elecciones municipales. El Estado nacional reformó la Ley Electoral para eliminar la suscripción popular, eliminó las expresiones autóctonas costeñas en la contienda política, incumplió la sentencia de la Corte IDH para el caso YATAMA vs Nicaragua. La subordinación de las supuestas alianzas políticas así lo demuestra. Debemos aprender del pasado, y de la forma en que los procesos democráticos se venían ejerciendo en la Costa Caribe desde la firma del tratado de Managua de 1860, hasta la Convención de la Mosquitia de 1895, y el Tratado Harrison-Altamirano en 1905.

En el Tratado de Managua se destacaba el papel preponderante de una autonomía autóctona, porque define claramente el derecho de los pueblos indígenas y creoles a gobernar un territorio dentro del Estado nacional, por ende se establece un proceso democrático para la formación del gobierno de la Reserva, que se consolida a través de la elección de los representantes de las comunidades en sus respectivas asambleas territoriales, y en la creación de una constitución para la Reserva; el segundo acuerdo (Convención de la Mosquitia) es también relevante porque destaca el sufragio como forma de elección de autoridades y se señala en el artículo 5 que el derecho al voto “es para hombres y mujeres mayores de 18 años”; y el artículo 8 señala que *“los alcaldes y policías servirán sus destinos durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pueblos; pero podrán ser removidos por acuerdos del intendente o por moción popular”*.

Si esta expresión de organización de un pueblo no es una de democracia, entonces el siguiente ejemplo de elección de autoridades se puede valorar como una: el gobierno de la Reserva Mosquitia, las representaciones de las comunidades/territorios tenían que ser electos a través de sus costumbres y tradiciones en asamblea comunal. En tercer lugar, señalamos el tratado Harrison-Altamirano (1905) del que se menciona muy poco, pero que igual tiene un peso muy importante como antecedente de la democracia en los territorios indígenas y afrodescendientes, porque se refiere al derecho del territorio y a las tierras comunales de estos pueblos. Aun cuando el tratado Harrison-Altamirano anula el Tratado de Managua, estos dos tratados no pierden su validez al ser mencionados en el primer considerando de la Ley de Demarcación y Titulación de las tierras comunales de la Costa Caribe.

## Afectaciones de la democracia en la Costa Caribe

Con la imposición de gobiernos comunales paralelos, la democracia en la Costa Caribe ha sido afectada, el Estado nacional ha creado condiciones para sistemáticamente erosionar la democracia en los niveles comunitarios que no requieren de partidos políticos ni del Estado para organizar a su población. Elegir y crear consenso para la toma de decisiones, es una práctica constante que se sostiene en las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con quienes a través de la consulta se llega a un acuerdo colectivo y en consenso deciden para el bien común. Si el Estado o el Gobierno nacional junto al partido político crean gobiernos comunales paralelos que luego son certificados y reconocidos por la autoridad máxima en las regiones autónomas (Consejos Regionales Autónomos), claramente queda usurpada la forma democrática genuina de la comunidad para organizarse y gobernar.

Cada comunidad o pueblo tiene sus formas de organización, en donde el rol de ancianos, mujeres, jóvenes, religiosos y otros sectores va generando opinión sobre temas que les afectan y que deciden juntos buscar soluciones. Con los gobiernos paralelos (todos afines al gobierno) este proceso de consulta queda viciado, no hay consultas sino imposiciones igual a como hacen con los concejales regionales, alcaldías, consejos municipales, en donde los resultados de contendas es la voluntad de máximo líder político del partido, por otra parte, se excluye a cualquier voz que pueda ser disidente respecto a cualquier proyecto impuesto.

La democracia está intrínsecamente ligada a la forma de organización de los territorios indígenas y afrodescendientes en el Caribe de Nicaragua, podría decirse que la autonomía que hoy conocemos a través del Estatuto de Autonomía (Ley 28) que reconoce el derecho de los pueblos al autogobierno y la libre determinación es demo-



cracia, la misma Ley de Municipios en el país define a la autoridad municipal como una entidad autónoma, por otra parte esta misma Ley de Municipios está obligada a reconocer la organización de los pueblos que viven de acuerdo a sus costumbres y tradiciones. En la Costa Caribe se reconoce al gobierno municipal como un órgano de administración más en las Regiones Autónomas, este señalamiento en la Ley de Municipios se retoma también en la Ley 445 y en la Ley de Autonomía, es decir que la autoridad nacional, regional y municipal debe reconocer las formas tradicionales de las comunidades para elegir a sus líderes y no deben interferir en ellas.

## **El rol de los partidos políticos en el territorio de las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense**

**E**stas elecciones regionales demostraron que la política nacional estaba orientada para desplazar a los partidos políticos regionales y a futuro eliminarlos de cualquier contienda electoral, podría considerarse que esta acción ha sido una estrategia desde que se formó el primer Consejo y Gobierno regional en 1990; las elecciones regionales de marzo del presente año 2024 mermaron la voz y la participación de costeños -en especial indígenas y afrodescendientes- en la vida política del país, y desmantelaron cualquier intento de representación política autónoma y autóctona en la Costa Caribe que pudiera hacer ruido a la soberanía nacional en un espacio que representa el 54% del territorio nacional y que reclama una forma diferente de hacer Gobierno.

Si bien el proceso de la autonomía y elecciones regionales es exclusivamente para los territorios y pueblos ubicados en el Caribe Norte y Caribe Sur, con el proceso de la demarcación territorial esa autonomía se adentra y extiende a tierras indígenas y afrodescendientes que el Estado ha venido usurpando desde la anexión de la Mosquitia al Estado nacional, como lo son la llamada Zelaya Central, la Zona de régimen especial (Jinotega) y parte del Departamento de Río San Juan, por esto el rol del Estado en las IX elecciones regionales para evitar cualquier fortalecimiento de partidos políticos autóctonos en la Costa Caribe fue demostrada en los resultados, con la imposición de un solo partido político nacional en los dos consejos regionales el Gobierno nacional aseguró control absoluto sobre los territorios comunales, era urgente para el Estado eliminar las fuerzas políticas regionales como YATAMA, desafiando hasta cierto punto su alianza con partidos nacionales para presentar un músculo político indígena que no podía dejarse crecer.

La cancelación de la personería jurídica de YATAMA era inminente. Con o sin alianza con el FSLN esto iba a suceder. Conforme a la Ley Electoral, la Costa Caribe solo tiene derecho a cinco diputados de noventa legisladores en la Asamblea Nacional, y así quiere el Estado que se mantenga, además sin partidos políticos costeños. Independientemente del derecho a tener más representantes en la Asamblea Nacional producto del rápido crecimiento de la población en la Costa Caribe, la cantidad de diputados en la Asamblea Nacional no va a crecer. Por tanto, ninguna ley va a aprobar el incremento del número de diputados costeños en la Asamblea Nacional, el gobierno nacional no va a poner en riesgo su control sobre los diputados costeños de las Regiones Autónomas -y aun siendo mestizos- en la Asamblea Nacional, tampoco va a permitir que un partido político de la Costa Caribe tenga su bancada, o que crezca en las diputaciones. La opción del Gobierno y Estado de Nicaragua es cercenar territorios y sumar los votos de las regiones autónomas a los departamentos de Chontales, Río San Juan, Jinotega. El Estado lo que promueve es un profundo cambio del proceso de autonomía al empujar a la población mestiza, llamados colonos, a las tierras comunales en las regiones autónomas y zonas de la demarcación territorial, con esto desplaza a la población nativa, elimina partidos políticos de los costeños o los obligan a formar alianzas con partidos políticos nacional bajo pena de perder personería jurídica.

Por otra parte, la población mestiza recién llegada o de vieja data en la Costa Caribe no sabe ni le interesa el proceso de autonomía, y menos el proceso de demarcación territorial, porque son dos conceptos muy claros en cuanto a la gobernanza y la tenencia de la tierra en la Costa Caribe que es muy distinta al resto del país y estos dos procesos son explícitos en cuanto al derecho de los pueblos a su autodeterminación y uso de las tierras comunales, por tanto esta condición y desinterés de ahora la población mayoritaria en la Costa Caribe es utilizada por partidos políticos nacionales para ir

ampliando su afiliación en la población mestiza costeña para que se sientan más representados con partidos nacionales en las alcaldías y Consejos Regionales, por tanto si el Estado restringe la formación de partidos políticos costeños o se les cancela la personería jurídica, más oportunidad tendrán los partidos nacionales para cooptar la representación costeña sin población nativa, es decir indígena y afrodescendiente. El objetivo es allanar el camino para que los partidos políticos nacionales tengan toda la oportunidad de replicar la representación política en la Costa Caribe, crear un parlamento similar a lo que sucede en la Asamblea nacional, para controlar el liderazgo en las comunidades de la Costa Caribe, aunque tengan su forma de organización distinta, basada en democracias reales.

## **Pilares para (re)construir la democracia de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe**

**C**onsiderando que la Costa Caribe ha tenido la oportunidad de construir a lo largo de su historia procesos democráticos funcionales y en una sociedad multiétnica y que hoy son referencias para fortalecer la autonomía regional, podemos mencionar que los pilares para lograr esto en este nuevo contexto se fundamentan en:

***Participación ciudadana***, los procesos electorales son derecho para todos, hombres y mujeres eligen de forma consciente y sin represión a las personas que consideran que reúnen los valores para dirigir sus pueblos.

***Fortalecimiento del liderazgo indígena y afrodescendiente*** en sus estructuras comunales y territoriales, el liderazgo si bien puede ser nato, el mismo se construye en la comunidad, siendo responsable de las decisiones que se toman para el bien comunal.

***Organización comunal de acuerdo a costumbres y tradiciones***; toda sociedad debe organizarse de acuerdo a sus costumbres, la cultura, la identidad es importante, es el reflejo milenario de la existencia del mismo pueblo. La consulta libre, previa e informada, para construir consenso, y las decisiones de los líderes pueden afectar a todo un pueblo por tanto entre más consultas, mejores decisiones, menos concentración del poder y porque la opinión de todos cuenta en una sociedad respetuosa y justa.

**Planificación estratégica** para el desarrollo social, económico, político y cultural de la Costa Caribe partiendo, de procesos formativos; sin información y educación las democracias se pierden, se vuelven democracias falsas, especialmente cuando la elección es controlada por el Estado y sus órganos de poder, por tanto, los resultados electorales no son sostenibles, una democracia no es democrática si no respeta el voto del pueblo.

**La libertad de organización, la libertad de expresión**, así como el derecho a disentir en el marco del respeto de los pueblos es democracia. Para esto hay que crear un marco de referencia para medir a tiempo y con tiempo las distorsiones en la gobernanza, para evitar que la democracia la clase política la disfrace con los resultados del voto que al final puede fácilmente cuestionadas y manipulada, se debe crear mejor control en la mesa electoral, o las oficinas centrales del Consejo Supremo Electoral.

Hay una frase muy trillada que dice “*el que cuenta los votos gana*” y esto es verdad en un país donde no se respetan los resultados de los comicios y más bien imponen resultados electorales de acuerdo al interés de la clase política en el poder. Lo más importante es que la voluntad del pueblo siempre salga a relucir ya sea dentro de las urnas o fuera de ellas.

## CONTENIDO

Presentación . . . . .	7
Prólogo: ¿Es una utopía pensar que la democracia es posible en Nicaragua? . . . . .	11
Genealogías del sandinismo en la democracia del “pueblo-presidente” . . . . .	21
El protagonismo de las mujeres en la reconfiguración de la democracia nicaragüense . . . . .	105
Democratización del arte y la cultura en Nicaragua: participación popular, autogestión y confrontaciones institucionales . . . . .	133
Reflexiones sobre democracia y autonomía en la Costa Caribe . . . . .	155





Este libro se terminó de imprimir  
en la ciudad de San José, Costa Rica,  
mes de abril año 2024.

¿Es una utopía pensar que la democracia es posible en Nicaragua? Es una utopía si lo concebimos como un acto que se deriva de decisiones políticas o que será posible de un día para otro. Tenemos que empezar por identificar entre las ruinas el punto de partida de un nuevo modelo democrático. Hay personas que pese a lo vivido aún son capaces de actuar de forma democrática.

Debemos reconocer que en la cultura del consenso hay más democracia que en la cultura de la imposición de la mayoría y aceptar que está llegando un pensamiento generacional que clama por prácticas diferentes en el ejercicio del poder y de la política. Necesitamos que los y las jóvenes puedan hacer evidente la capacidad de autoevaluarse, adaptarse al cambio con flexibilidad y principios, pero sobre todo, estar dispuestos a aprender de sí mismos y comprometerse con un crecimiento sistemático que impacte todas las prácticas individuales y colectivas. A esto le llamaremos un modelo democrático emergente, el cual debemos recibir con esperanza y con convicción de que podemos ser capaces de gestarlo en la nueva Nicaragua.

ISBN: 978-9930-9823-0-3



9 789930 982303